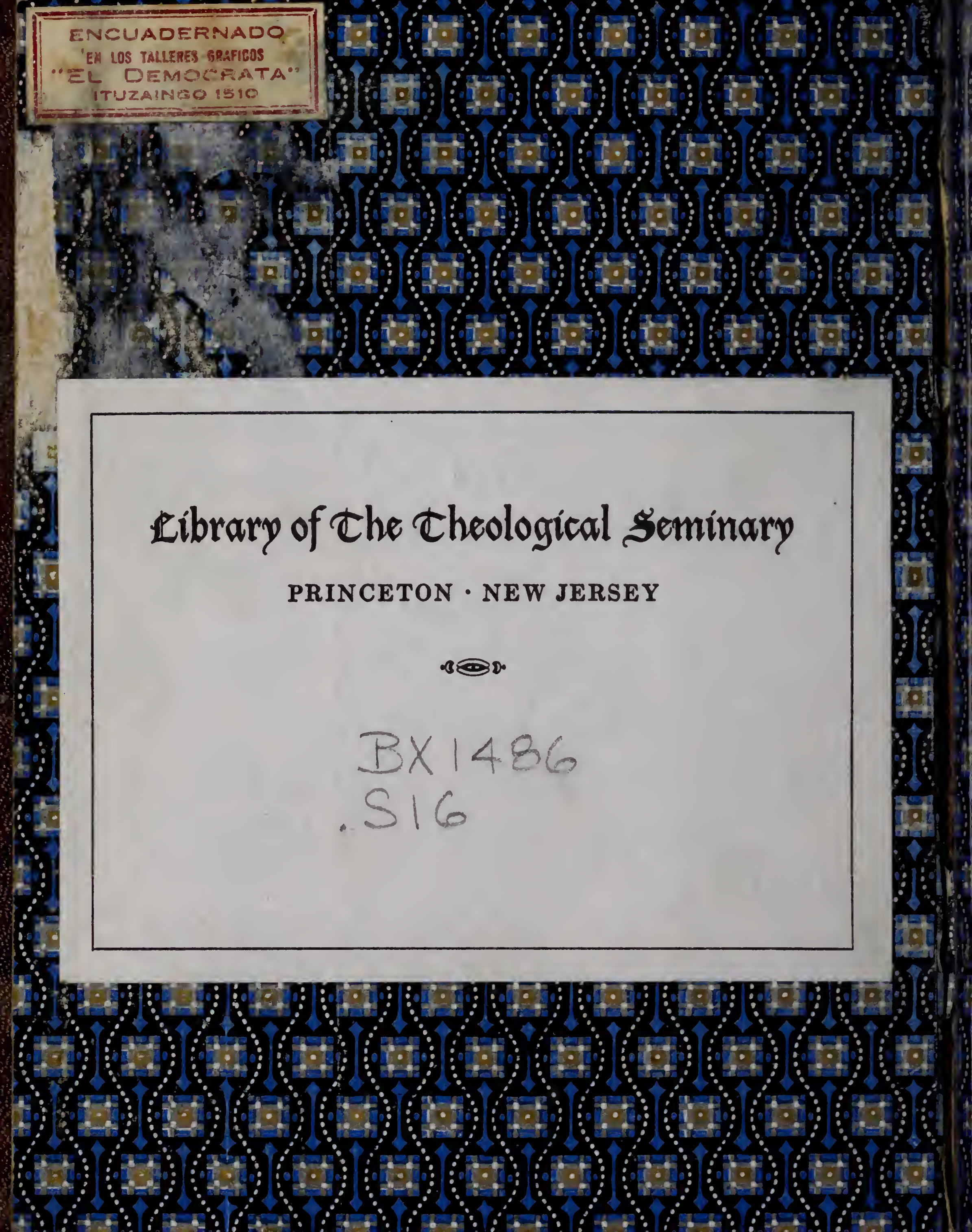
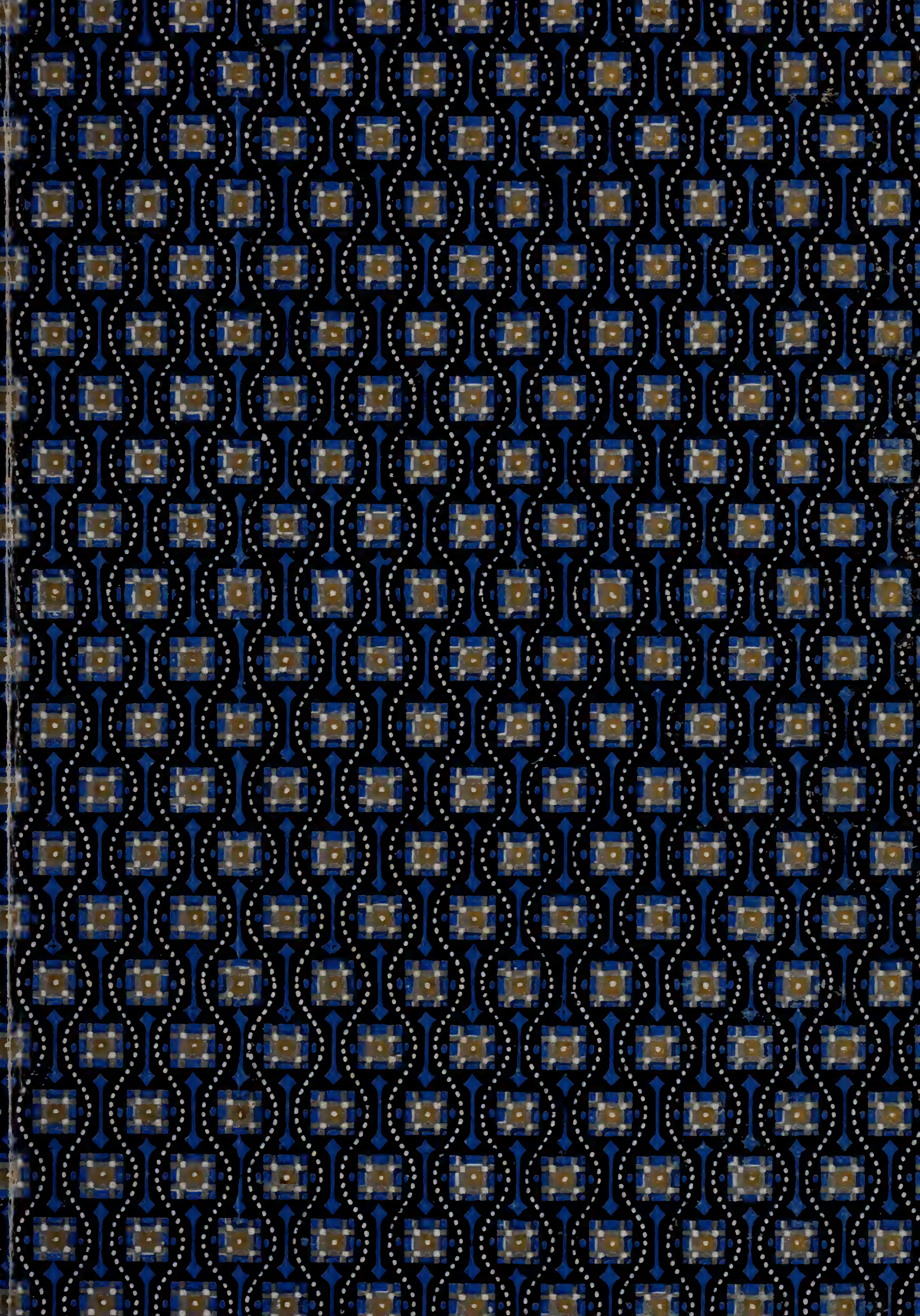




ENCUADERNADO
EN LOS TALLERES GRAFICOS
"EL DEMOCRATA"
ITUZAINGO 1510



P. JUAN FAUSTINO SALLABERRY S. J.

LA IGLESIA

EN LA

INDEPENDENCIA

DEL

URUGUAY

EDITADO POR LOS
TALLERES GRÁFICOS
"EL DEMÓCRATA"
ITUZAINGÓ 1510
MONTEVIDEO

P. Juan Faustino Sallaberry, S. J.

LA IGLESIA EN LA INDEPENDENCIA DEL URUGUAY

INTRODUCCION

Aun no se ha escrito la historia eclesiástica del Uruguay. Corren ya, sin embargo, algunas buenas monografías, que la van fundamentando. Merecen especial mención la Historia Panegírica del Martirio del P. Roque González de Santa Cruz y de sus compañeros, P. Alonso Rodríguez y Juan del Castillo, por el P. Juan Eusebio Nieremberg, S. J., las dos notables monografías sobre el mismo tema de los Padres Carlos Teschauer y José María Blanco. La vida de Monseñor Vera por el Dr. Lorenzo Pons y el P. Larrañaga por el Sr. Rafael Algorta Camusso.

El presente libro no es, ni pretende ser, una historia de la Iglesia en el Uruguay, sino un modesto esbozo de algunos hechos principales, en que ha intervenido la Iglesia, desde la guerra de la independencia hasta nuestros días, como un homenaje a nuestro Clero, en el centenario patrio.

La independencia de cada una de las repúblicas americanas estuvo subordinada a la independencia de todas sus hermanas: y, a pesar de algunas

rencillas domésticas, hubo una gran cooperación de todo el continente, en orden a la emancipación, que dependía de cinco causas principales: la unidad de origen, la unidad de religión, la unidad de lengua, la unidad de miras y la necesidad imperiosa de ayudarse mutuamente, en orden a la consecución del fin principal: la emancipación de la Madre Patria.

No voy a exponer esas cinco causas. Solo hago constar el hecho, como una explicación, de la necesidad en que se encuentra el autor de ramificar sus conceptos para dar a conocer el verdadero alcance de la influencia del Clero en la guerra de la Independencia, aunque después de la guerra pueda concentrar más su atención dentro de los patrios lares.

CIRCUNSTANCIAS Y MENTALIDAD DE LOS TIEMPOS

Bauzá, hablando de los hombres de Buenos Aires, dice en breves palabras: "ni siquiera correspondió a los porteños la totalidad del personal gobernante: pues Saavedra y Alvarez Thomas eran peruanos, Alvear nacido en las Misiones Orientales; Herrera, Viana y Vedia montevideanos, contándose también muchos hijos de otras provincias, y algunos españoles, en el número de ministros, consejeros, diputados, etc.". Esas abigarradas mezclas, más o menos incompatibles, con el nacionalismo acentuado de nuestros días, madurado y deslindado con un siglo de vida independiente, lo hallamos por todas partes, en aquellos caóticos días, en que se gestaba el porvenir de América, entre algunos rayos de luz, a través de un horizonte obscuro y nebuloso. Así en el Perú, para no citar más que un ejemplo, San Martín era ar-

gentino; Bolívar venezolano; Sucre colombiano; Garzón uruguayo; Arenales español; Blanco Encalada chileno; lord Cóchrane escocés, y así de otros.

Peninsulares y criollos tenían un rasgo y un interés común, que era el de la religión Católica Apostólica Romana, que todos ellos profesaban, y de la cual hicieron arma de guerra, en algunos momentos, de verdadera eficacia, desbaratándose mutuamente sus planes, a título de religión, como lo haremos ver en el decurso de este libro.

En los primeros momentos, peninsulares y reveldes levantaron la bandera de España, a nombre de Fernando VII: pero es bien curioso el fenómeno de que nunca se confundieran, y siempre se persiguieran a muerte los dos partidos: de leales e insurrectos. En ningún momento se hicieron ilusión los españoles acerca de los planes de los insurrectos: y éstos no dejaron nunca, como se expresa Belgrano, de llevar el azcua a su sardina.

EL CLERO DE LA INDEPENDENCIA

Esa misma mezcla se notaba en el Clero de la independencia. El Uruguay pertenecía entonces a la diócesis de Buenos Aires. De donde resultaba que el Clero de ambas orillas tenía un solo jefe y un solo pastor. Dependía todo de Buenos Aires y formaba nuestro Clero con el argentino, excepto Córdoba y Salta, una sola unidad jerárquica: y así no es extraño, que un sacerdote tan nuestro como el Dr. José Valentín Gómez, fuera una vez diputado por el Uruguay y otra por Buenos Aires y delegado Buenos Aires en Montevideo y en Europa. Por eso, actitudes y cosas que ahora nos parecerían verdaderas anomalías, eran entonces la cosa más natural del mundo: ni a nadie causaban

extrañeza. De ahí que, al tratar del Clero de la independencia, no podamos ni debamos desligar nuestro Clero del Clero argentino: pues ambos eran un mismo Clero: y argentinos hubo muy ilustres, como el Dr. Silvario Antonio Martínez, que figuran como próceres del Clero Oriental.

CRIOLLOS EN LAS FILAS HISPANAS

Así como no faltaron españoles, y no en pequeño número, que militaran en nuestras filas: así tampoco faltaron criollos muy ilustres, que militaron en las filas de la Península, aunque éstos fueron, relativamente, muy pocos. Citemos solo dos nombres ilustres: el general Goyeneche, peruano, que tanto dió que hacer a los patriotas en el Alto Perú; y Monseñor Videla del Pino, argentino, obispo de Salta.

En estos casos, y en otros por el estilo, no debemos precipitarnos en descalificar a esos hombres, que eran hijos de su tiempo, y en conciencia, se conservaban fieles, a sus ideales patrióticos. Por eso hago mías las palabras de Monseñor Piaggio: "más simpática hubiera sido para nosotros su actitud, plegándose a la revolución; pero, al no hacerlo, son acreedores a nuestro respeto: si no eran revolucionarios, eran verdaderos patriotas en su sentido".

CABILDO ABIERTO — JUNTA DE MONTEVIDEO, 21 Setiembre 1808

El primer signo inmediato de la descomposición del imperio colonial de España, fué la abdicación de Fernando VII y de Carlos IV. La noticia de este desastre llegó al Río de la Plata en un momento desconcertador y glorioso. La reconquista

de Buenos Aires por don Santiago de Liniers, francés de origen y popular entre los criollos, que lo habían elevado al virreinato, con el consiguiente descrédito del marqués de Sobremonte, y siendo gobernador de Montevideo, nombrado por Liniers, don Francisco Javier de Elío. El emperador Napoleón trató de sacar todo el partido posible de este estado de cosas: y envió sus emisarios al Río de la Plata, los cuales fueron recibidos con muy distinto criterio por Elío y por Liniers: y de ahí vino la ruptura entre estos dos hombres, que dominaban en ambas márgenes del Plata.

"La ruptura de Elío con Liniers, dice Bauzá, es el punto inicial de la independencia del Uruguay y de la revolución sud-americana juntamente: de manera que estudiando los motivos de esa ruptura, se estudia en sus orígenes, aquel doble y fecundo movimiento (1). El 17 de setiembre de 1808, decretó Liniers la sustitución de Elío por el capitán de navío don Juan Angel Michelena. Este llegó a Montevideo el 20 de setiembre de 1808. Habló con Elío y se presentó en el Cabildo, donde esta corporación lo reconoció como "gobernador político y militar interino", firmando el acta Michelena y los Cabildantes (2).

Firmada el acta se retiró Michelena esquivando la agresividad del público, que se agolpaba en las salas consistoriales, protestando contra la deposición de Elío, y pidiendo Cabildo Abierto, que ya les había concedido el mismo Elío para el día siguiente. Constituyóse de nuevo en sesión el Cabildo y concedió todo lo que pedía el pueblo, mientras unos oficiales españoles ponían a salvo a Michelena, que huyó esa madrugada y desapareció de Montevideo.

Al día siguiente — 21 setiembre 1808 — antes del Cabildo Abierto, reunióse en las salas capitu-

lares una Junta de Notables, entre los cuales figura el joven presbítero don Dámaso Antonio Larrañaga, lo cual indica el aprecio en que ya se le tenía. Entre tanto se agolpaba a la plaza, según las actas, una gran muchedumbre, impaciente porque se diera principio al Cabildo Abierto. Elío, que presidía la Junta de Notables y los Cabildantes exhortaron al pueblo a que eligiesen representantes suyos: pues no cabían todos en la sala capitular. Inmediatamente eligieron 19 vecinos de los más autorizados, y entre ellos, al clérigo presbítero doctor José Manuel Pérez Castellano y al guardián del convento de San Francisco, fray Francisco Javier Carvallo, lo cual es señal manifiesta, no solo de su popularidad, sino de que andaban allí mezclados con la muchedumbre, en esos primeros principios de la revolución de América.

No consta por las actas el voto de cada uno. Pero es lo cierto que el tal Cabildo Abierto se constituyó en Junta de Gobierno, y "después de varias discusiones, oída la opinión de los **representantes del pueblo**, de la cleresía, orden religioso, jefes militares y de rentas, asesor de gobierno Dr. D. Eugenio Elías, e interino de marina Dr. D. Lucas José Obes, declaró la Junta por **unánime** consentimiento, voto y dictamen de aquellos vocales", y por consiguiente también del fraile y de los clérigos, que debía tomar las resoluciones siguientes: **primera**: obedecer, pero no cumplir la orden de Liniers del 17 de setiembre, por varias razones, entre ellas, la huída precipitada de Michelena en aquella madrugada, "y finalmente, **por ser éste el voto del pueblo**, a cuyas instancias, se han congregado en este día". **Segunda**: Constituirse en Junta de Gobierno, a ejempo de las derivadas de la Suprema de Sevilla, presidida por Elío, y asesorada por los doctores Elías y Obes,

tomando por secretario el de Cabildo. **Tercera:** facultarse a sí misma "para corregir, ampliar o modificar, tanto el número de individuos, que la componen como cualesquiera otras deliberaciones, relativas a su erección y procedimientos consiguientes, de los cuales particularmente se ha tratado en este acuerdo". **Cuarta:** arrogarse una jurisdicción superior a la del Virrey de Buenos Aires sobre los militares presentes, prohibiéndoles admitir órdenes del Virrey, ni de ninguna autoridad de la capital, sin previa consulta de la Junta.

Esas resoluciones, que no podían ser más revolucionarias para los tiempos, así se hablara de su amado Fernando VII, fueron firmadas, a plena ciencia y conciencia, por los presbíteros Pérez Castellano, Larrañaga y Fray Francisco Javier Carvallo.

De ese paso a la independencia, no había mucho que andar. Era el primer paso, y por cierto, bien atrevido, sobre todo, en contra de la Real Audiencia y del Virrey de Buenos Aires: y así lo entendieron ellos, pero no es de nuestro caso extendernos más en este asunto.

Como lo indican Mitre y Navarro Lamarca (3), en la mente de los criollos, América no estaba sujeta a la Nación Española, sino a la Corona Real, y de ahí que, depuesto y desterrado el monarca, la autoridad, según las leyes de Indias (4), volvía a los pueblos, que tenían derecho a darse su propio gobierno: y de ahí la formación de las Juntas por autoridad popular.

Pero esto no es del todo exacto. Pues, como veremos luego, en contra de lo afirmado por Mitre y Navarro Lamarca, los pueblos reconocieron también la autoridad de la Junta Central, y por lo tanto, la soberanía de España, sobre América.

Los intelectuales de la época, entre los que figuraban, en primera línea, los sacerdotes de ambos Cleros, hallaban en las Leyes de Indias, y en la doctrina de San Roberto Belarmino, de Francisco Suárez, de Victoria y del Padre Mariana, el fundamento legal y doctrinario, que, los quietaba en conciencia, en la formación de las Juntas de Gobierno, entrando así en una ruta, que, como anota Navarro Lamarca, los había de llevar necesariamente al separatismo y a la independencia absoluta. Es notable la uniformidad y la tenacidad con que ambos Cleros entraron por esta vía, desde Méjico a Tierra del Fuego, como sería fácil demostrarlo: pero, siñéndonos a nuestro plan, nos concretaremos a los acontecimientos del Uruguay y sus afines más inmediatos.

Según "El Bien Público" del 21 de setiembre de 1930, el Presbítero José Manuel Pérez Castellano, da las siguientes razones de la formación de la Junta:

"Los españoles americanos somos hermanos de los españoles de Europa... Los de allí, viéndose privados de nuestro muy amado Rey el señor don Fernando VII, han tenido facultades para proveer a su seguridad y defender los imprescindibles derechos de la Corona, creando Juntas de Gobierno que han sido la salvación de la patria y creándolas casi a un mismo tiempo y en inspiración divina. Lo mismo, sin duda, podemos hacer nosotros, pues somos igualmente libres. Si se tiene a mal que Montevideo haya sido la primera ciudad de América que manifestase el noble y enérgico sentimiento de igualarse con las ciudades de su madre patria... la obligaron a eso circunstancias que son notorias, y no es un delito ceder a la necesidad.

También fué la primera ciudad que despertó el

valor dormido de los americanos. La brillante reconquista de la capital, la obstinada defensa de esta plaza, tomada por asalto, no se le ha premiado ni en común ni en sus individuos, y aún se le ha tirado a oscurecer aquella acción gloriosa con mil artificios groseros e indecentes, que han sido el escándalo de la razón y la justicia".

Esas razones concuerdan con todo lo dicho, en esta página, que teníamos ya escrita, cuando nos llegó el diario católico. En cuanto a que Montevideo fuese la primera ciudad que formara las Juntas de Gobierno, es una verdad histórica, por haber fracasado la que intentaron formar los mejicanos, al llegarles la noticia de la caída del trono, el 19 de julio de 1808. Es de notar, sin embargo, que el primero de setiembre, los miembros del alto clero, en número de seis, votaron por la formación de la Junta, en contra la Audiencia (5).

LA JUNTA DEL 25 DE MAYO DE 1810

El 13 de mayo de 1810, llegó a Montevideo, y se propagó, en seguida, la noticia por todo el virreinato, de la caída de la Junta Central de Sevilla. El 18 de mayo publicó don Baltasar Hidalgo de Cisneros una proclama dirigida a los "Leales y generosos pueblos del virreinato de Buenos Aires". En ella da por descontada la pérdida total de España y su gobierno (Piaggio, p. 4), para pedir a estos leales pueblos conserven "intacto el sagrado depósito de la soberanía para restituirlo al desgraciado monarca... o a los ramos de su augusta prosapia cuando los llamen las leyes de la sucesión": y promete no tomar resoluciones en que no tome parte el pueblo de la capital y de las provincias.

Como observa Piaggio, no hay colonia sin metrópoli. España había caducado. La representación del pueblo estaba en el Cabildo. Conforme a los

deseos de Saavedra y de Belgrano, don Juan José de Lezica, se apersonó a Cisneros el 20 de mayo y le manifestó los deseos del pueblo de que se reuniese Cabildo, para resolver si su poder había caducado o no. Cisneros jugó una última carta, y fué, reunir los jefes militares en el fuerte. Estos le manifestaron que no le apoyarían. "Puesto que el pueblo no me quiere, y el ejército me abandona, hagan ustedes lo que quieran", dijo Cisneros: y amaneció el 21 de mayo, al grito de "Cabildo Abierto". Se repartieron 450 invitaciones, y el 22 de mayo por la mañana, acudieron al Cabildo 246 vecinos, de estos, el Obispo Dr. D. Benito Lue y Riega y 26 sacerdotes, que en su mayoría votaron por la deposición del Virrey. Sus nombres y sus votos entresacados de las actas, pueden verse en Piaggio, Influencia del Clero en la independencia argentina, p. 6 - 17: y en don Setembrino Pereda, La revolución de mayo, p. 58 - 92: aquí solo pondremos la lista de sus nombres, que debe recordar la historia. Helos aquí:

Ilmo. y Rvmo. Dr. Benito Lue y Riega, Obispo de Buenos Aires.

Dr. Juan Nepomuceno de Sola, cura de Monserrat.

Fray Ignacio Grela, dominico.

Fray Pedro Santibáñez, guardián de la Recoleta.

Fray Pedro Cortinas, guardián de la Santa Observancia.

Fray José Vicente de San Nicolás, prefecto del Convento Betlemítico.

Dr. Julián Segundo de Agüero, cura rector del Sagrario de la Catedral.

Dr. Nicolás Calvo, cura rector de la Parroquia de la Concepción.

Dr. Domingo Belgrano, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

Dr. Melchor Fernández, dignidad de chantre de la misma Santa Iglesia.

Dr. Florencio Ramírez, dignidad de maestrescuela de la misma.

Dr. Antonio Saenz, secretario del Cabildo Eclesiástico.

Fray Manuel Torres, provincial de la Merced.

Fray Juan Aparicio, comendador del Convento Mercedario.

Dr. Luis José Chorroarín, rector del Real Colegio de San Carlos.

Fray Ramón Alvarez, provincial de San Francisco.

Dr. Pascual Silva Braga.

Fray Manuel Alvariño, prior de Santo Domingo.

Dr. Domingo Viola.

Dr. Bernardo de la Colina, presbítero.

Dr. Dámaso Fonseca, cura rector más antiguo de la Concepción.

Dr. Pantaleón Rivarola, presbítero.

Dr. Manuel Alberti, cura rector de San Nicolás.

Dr. José León Planchón, presbítero.

Dr. Juan León Ferragut, capellán del regimiento de dragones.

Dr. Vicente Montes Carvallo, presbítero.

Dr. Ramón Vieytes, presbítero.

Los doctores Agüero y Viola se retiraron sin votar, por no aguardar hasta el fin. Los demás todos votaron por la deposición del Virrey, menos el Obispo Monseñor Lúe, los Padres Pedro de Santiváñez y Vicente de San Nicolás, Ramón Alvarez y los doctores Rivarola, Calvo y Colina. Aún estos votos no se pueden considerar todos como absolutamente contrarios a la deposición del Virrey: pues los doctores Calvo y Rivarola son de parecer, para evitar disturbios y la guerra civil, se consulte, antes de proceder, a los pueblos del interior.

El Dr. Rivarola no se siente con datos suficientes para votar en tan ardua materia, al menos, **por** ahora: y ese por ahora, lo añaden el obispo, y todos los que más o menos explícitamente se decidieron por la no inmediata deposición del Virrey, a quien sin embargo, todos le añaden algún copartícipe en la autoridad virreinal, como puede verse en los autores citados.

De los otros, siete se conformaron con el voto de don Cornelio Saavedra, el cual votó porque se subrogara el Cabildo al Virrey, mientras se formara la Junta de Gobierno: "cuya formación, concluyó, debe ser en el modo y forma, que se estime por el Excelentísimo Cabildo: **y no quede duda de que el pueblo es el que confiere la autoridad y mando**". En esta forma votaron el canónigo Dr. Domingo Belgrano, el canónigo Dr. Ramírez, el P. Torres, P. Alveriño, Dr. Fonseca, Dr. Silva Braga y don Vicente Montes Carvallo. Todos ellos, por consiguiente, votaron de modo que "no quede duda de que el pueblo es el que confiere la autoridad o mando".

Los demás no adoptaron la **fórmula material** de Saavedra, pero no faltaron quienes se expresaran con tanta claridad, como el canónigo Dr. Melchor Fernández, el cual "cree que este pueblo se halla en estado de **disponer libremente de su autoridad**": y que, por la caducidad de la Junta Central, "ha recaído en él, la parte (de autoridad) que le corresponde": como el Dr. Antonio Saenz, el cual dijo: "que ha llegado el caso **de reasumir el pueblo su originaria autoridad y derechos**": como el Dr. Juan León Ferragut, quien, por **haber** fenecido la autoridad suprema, que residía en **la** Junta Central, "juzga, **debe reasumirse el derecho de nombrar superior en los individuos de esta ciudad**".

En total: de los diez y ocho sacerdotes que votaron expresamente la deposición del Virrey, once, esto es, la mayoría, sentaron con toda claridad el principio, de que, caducada la autoridad suprema, ésta se retrovertía al pueblo, como a su fuente originaria: de los otros siete, ninguno niega ese principio, y todos lo suponen, aún los que votaron por la conservación interina del Virrey en el poder: pues todos, o casi todos, afirman expresamente, que en constando cierto, que ha caducado la autoridad suprema, ésta debe recaer en el Cabildo, mientras se reunen los diputados de los pueblos para elegir la Junta de Gobierno, o la persona o cuerpo que deba ejercer el mando.

La Junta de Montevideo, del año 1808, reconoció a la Junta Central, como representante de la soberanía, puesto que le envió un delegado y procuró su aprobación. Lo mismo habían hecho las autoridades y pueblo de Buenos Aires, como lo atestigua el Dr. Melchor Fernández por estas palabras: "por defecto o caducidad de la Junta Central, a quien (este pueblo) **había jurado obediencia**". Por eso, como ya indiqué antes, no me parece del todo exacto, los que afirman Mitre y Navarro Lamarca, el que los criollos distinguieran con mucha claridad entre los derechos de la Corona y los derechos de la Nación Española: pues ya se habían sujetado al yugo de la Nación Española en la Junta Central, cuando la abdicación de Carlos IV y su primogénito Fernando. Si ahora se sublevan no es, porque no reconociesen la autoridad de la Nación Española, sino porque, con la caída de la Junta, caía el poder de España, a quien antes habían reconocido, al jurarle obediencia. Mucho más exacta me parece la apreciación de Cisneros en su informe al Rey del 22 de junio de 1810: "La obra estaba meditada y resuelta". Los criollos "habían formado el designio de sustraer esta

América a la dominación española". "En cada noticia poco favorable de la suerte de nuestras armas en España, han ido robusteciendo su partido, (y) aprovecharon esta coyuntura para desplegar sus proyectos". Esto es precisamente lo que proponía Miranda a Rodríguez Peña, en carta del 18 abril 1808. Cisneros tuvo visión clara del momento: "La obra estaba meditada y resuelta".

Los criollos querían la independencia y no creo que mirasen en muchos distingos entre los derechos de la corona y los de la Nación Hispana.

La mayoría de los vecinos el 22 de mayo, dictaminó que el "Virrey debe cesar en el mando y recaer éste provisionalmente, en el excelentísimo Cabildo, con voto decisivo del caballero síndico procurador general, hasta la erección de una Junta que ha de formar el mismo excelentísimo Cabildo, en manera que lo estime conveniente".

Inmediatamente el Cabildo formó la Junta y admitió como vocal a Cisneros. Este quiso, antes de aceptar, que se consultase a los jefes militares, los cuales manifestaron que no habría quietud, mientras Cisneros no fuese absolutamente separado del mando. El Cabildo reasumió el mando; y Cisneros se conformó. El 24 de mayo, se reunió el Cabildo, nombró una Junta compuesta del presbítero Dr. Juan N. Sola, del Dr. Castelli, del comandante Saavedra, del comerciante Incháurregui y de Cisneros, como presidente. El Cabildo pensó que esta Junta no sería resistida por estar en ella representados los criollos en mayoría; y porque el Pbro. Sola, a su carácter de patriota, añadía la fama de santidad muy respetada en su pueblo. Pero se equivocó, la aparición de esa Junta presidida por el Virrey, fué como poner la mecha al polvorín: y estallaron las revueltas, por cierto muy protegidas por el P. José Ignacio Grela, del

25 de mayo: y la famosa Junta del 25 de mayo de 1810, uno de cuyos vocales fué el presbítero Dr. Manuel Alberti, que en 1802, era cura de Maldonado, y actualmente lo era de San Nicolás.

La influencia del Clero se ve clara, tanto en el Cabildo del 22, como en las Juntas del 24 y 25. Esta última eliminó, para siempre, el gobierno español de la Argentina. Aun siguió dominando éste en Maldonado, Montevideo y Asunción del Paraguay. Córdoba pensó resistir a la Junta, pero fué vencida in límine por los patriotas. Monseñor Lúe, se sometió a la Junta, por nota del 26 de mayo de 1810: y procedió en consecuencia hasta su muerte, que acaeció en 1812 (6).

CABEZA DE TIGRE: PRIMERA E INUTIL SANGRE

La Junta del 25 de mayo, tenía la obligación expresa de enviar al interior una expedición en el plazo de 15 días, costeada con las rentas del Virrey y empleados españoles. Esto era duro: y el Cabildo pidió el voto del pueblo en su favor: entre los adherentes figuran 17 frailes.

Concha, gobernador de Córdoba tuvo noticia de estos preparativos, y se aprestó a la resistencia. Reunió junta de notables, entre ellos, el deán Funes, único que votó en contra, lo cual disminuye y quizá borre la nota de traición o de infidencia, que se le atribuye por haber revelado a los patriotas la resolución de la Junta de Córdoba. Los realistas se vieron perdidos y huyeron, pero fueron alcanzados y tomados prisioneros el gobernador Concha, el general Liniers, el coronel Allende, el asesor Rodríguez, el oficial Moreno y el Obispo Orellana.

El deán Funes pidió a Hipólito Vieytes que no entrasen los prisioneros en Córdoba, pues eran de las primeras familias, y sería mucha su influencia. Vieytes le manifestó que no había peligro, porque tenían órdenes de fusilarlos. El deán tembló y convenció a Vieytes y al jefe de la expedición don Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, de lo injusto, de lo inútil, de impolítico y de lo contraproducente de esa medida. Ellos así lo entendieron y remitieron los presos a Buenos Aires. La Junta, por el contrario, envió a Castelli al encuentro de los prisioneros con orden de fusilarlos. El presbítero Manuel Alberti, vocal de la Junta, se negó a firmar esa orden: y es acto que le honra.

Castelli alcanzó a los presos en Cabeza de Tigre y allí los mandó fusilar, a todos, con excepción del Obispo Monseñor Rodrigo Orellana. En un principio se creyó que éste había sido también fusilado y apareció un pasquín en un árbol con la fatídica palabra CLAMOR, compuesta de las iniciales de las víctimas. Era sangre que clamaba al cielo, como la sangre de Abel, porque había sido derramada injusta e inútilmente. La victoria estaba ganada y las víctimas no merecían la muerte: y alguna de ellas, como don Santiago Liniers, era altamente meritorio de la libertad de la patria, y en particular, de Buenos Aires.

Al Obispo Orellana, después de pasar un tiempo en Buenos Aires, le dieron por cárcel a Luján: y de allí fué restituído a su diócesis por el Gobierno Patrio durante el triunvirato de Chiclana, Sarratea y Passo, con Rivadavia por secretario. El Obispo contestó con un oficio lleno de dignidad. "La religión santa que profesamos, dice, no solo se acomoda con todos los gobiernos, sino que los consolida y perfecciona"... "Las leyes humanas obligan desde que se reciben y aceptan y publican en

los pueblos: y en el momento en que fué recibida, en Córdoba, la autoridad de la Junta Superior Gubernativa, me hubiera aprestado a reconocerla: así lo han practicado constantemente los Santos Padres de la Iglesia, que, guiados por el espíritu del Evangelio, estuvieron tan distantes de excitar revoluciones en el Estado, como prontos **a reconocer las autoridades admitidas por los pueblos"** (7).

Hombre que así hablaba, no podía ser un peligro para un gobierno constituído. Por fortuna, el jacobinismo de la Junta no llegó a tanto, que abriera el abismo a sus pies, fusilando también al Obispo, a quien ahora se repone en todos sus honores (10 Octubre 1811).

EL CLERO EN LA BANDA ORIENTAL

"Otro elemento, escribe Bauzá, de grande importancia en el país, era el Clero, cuya influencia moral reprimía muchos desmanes. El Clero gozaba gran predicamento, debido a sus virtudes privadas y públicas. La sociabilidad uruguaya le adeudaba toda su cultura: pues nunca del rudo conquistador, sino del misionero, su acompañante, y más tarde, del cura párroco, recibió la enseñanza primaria, el gusto de las artes y las primeras nociones científicas, que estimularon sus progresos. La colonización más vigorosa y próspera del país fué obra de los jesuítas, a quienes imitaron más tarde varios párrocos, fundando, si bien con elementos cristianizados de abolengo, alguna de nuestras principales ciudades del interior y del litoral. Los franciscanos, menos felices que los jesuítas, como catequistas, despertaron viva afección entre las poblaciones de origen español por su humildad y caridad, siendó médicos y enfermeros a la vez, donde había hospitales; y párrocos, limosneros o

maestros de escuela, donde fuera necesario llenar estas funciones. De tan estrecha vinculación resultó que el pueblo y el Clero se identificaron en sus aspiraciones: y cuando el gran sacudimiento revolucionario se produjo, ambos soportaron juntos las eventualidades de la lucha" (8).

LA EXPULSION DE LOS FRANCISCANOS Y DE 40 FAMILIAS CRIOLLAS

Las últimas palabras de nuestro gran historiador, tuvieron pleno cumplimiento en la expulsión de los franciscanos y de 40 familias criollas, entre ellas, la de Artigas. Expondremos el episodio con las palabras del mismo Bauzá. "Hacía tiempo que miraba (Elío) de reojo el convento de San Francisco, centro de ilustración y sociabilidad, donde la juventud se iniciaba en los dominios del saber, y los hombres principales se reunían en núcleo selecto para espacear el ánimo durante las horas libres.

Antes que la insurrección estallara, ya se había hecho sospechosa aquella tertulia habitual, donde fray José Benito Lamas, futuro Prelado uruguayo, derramaba todos los encantos de su elocuencia juvenil, hablando de la libertad y de la patria; mientras fray José Gervasio Monterroso, en sus cortas estancias, interrumpidas por excursiones o misiones religiosas continuas, solía hacerle coro, usando el estilo torvo y declamador aprendido en los escritos de los revolucionarios franceses, tan leídos entonces.

La ojeriza de Elío contra el claustro franciscano, acentuada desde sus primeros reveses militares, se culminó con la llegada de Artigas al Cerrito, y la alegría consiguiente que supo haber causado entre los frailes patriotas.

El 21 de mayo (1811), cierto oficial de apellido Pampillo, al frente de un piquete armado, penetró en el Convento de San Francisco, aprehendiendo de orden de Elío, a nueve religiosos, entre los cuales se contaban los Padres Lamas, Pose, Santos, Fleytas, López y Faramiñán, sin darles tiempo a tomar equipaje alguno, ni aun el breviario, Pampillo les condujo al portón de la ciudadela, arrojándolos al exterior, después de gritarles en son de burla: "vayan a juntarse con sus amigos los gauchos (9). Y luego sigue narrando el destierro de 40 familias criollas, entre ellas, la de Artigas.

Los desterrados fueron siempre la calamidad de las dictaduras y de todos los gobiernos débiles o desorganizados. Y esa ley se había de cumplir también entre nosotros. Nada entonó tanto la causa de Artigas como ese destierro, que se convirtió en la levadura que había de hacer fermentar toda la masa del país, levantándola como un solo hombre contra toda dominación extranjera, hasta culminar en la independencia absoluta, de que hoy, gracias a Dios, disfrutamos.

LA AGITACION GENERAL

El error de Elío lo hubo de pagar Vigodet. Monseñor Piaggio desentierra un documento, que derrama torrentes de luz sobre la historia del Uruguay, en esos primeros días de las agitaciones patrias. No es fácil resumirlo, sin desvirtuarlo, y por eso creo que lo más práctico será copiarlo íntegro, como una fehaciente prueba de la influencia de nuestro Clero en la guerra de la independencia, y tanto más fehaciente, cuanto que no es una ponderación criolla, alabando sus propias agujas, sino la exposición serena y clara de la situación, escrita reservadamente por un hombre, que

siente todos los efectos de la actuación del Clero en carne propia y trata de remediarlos, por todos los medios a su alcance.

Dice, pues, don Gaspar Vigodet escribiendo al Obispo de Buenos Aires, Monseñor Lúe y Riega:

"Ilustrísimo Señor: En vano sacrificaría mis desvelos para restituir el orden y tranquilidad perdidos en esta Banda Oriental, y para sepultar hasta el más leve indicio de rivalidad, si los pastores eclesiásticos se empeñan en sembrar la cizaña, en enconar los ánimos y en alterar el orden, persuadiendo la rebelión a las leyes patrias. V. S. I. conoce cuán trascendentales son los daños que pueden seguirse de una conducta tan abominable, escandalosa y contraria a las determinaciones de la Iglesia, y tan reprobada y punible por las leyes del reino.

¡Qué doloroso me es decir a V. S. I. que esta es la **conducta general de casi todos** los párrocos y eclesiásticos seculares y regulares que sirven de cura de almas de esta campaña! Partidarios del error, lo defienden con desvergüenza audaz, muy ajena de su sagrado carácter; inspiran el odio contra los buenos vasallos del Rey: los amenazan con otra nueva invasión de tropas de esa ciudad y conspiran **por todos los medios imaginables** a hacer odioso el supremo gobierno de la nación, que, solo y legítimamente representa a nuestro cautivo Rey; y a que sean despreciadas las providencias de su soberanía y de los jefes, que, en su nombre, regimos estos dominios. ¡Conducta blasfema!

Así es que he recibido reiteradas quejas de los vecinos de Canelones, cuyo cura escribe, desde esa ciudad a uno de ellos, amenazándole con estas palabras: "Eche usted la vista al tiempo venidero... y al freir de los huevos no sé quién ha

de perder". El de Colonia y el clérigo Alboleya, que estuvo en el Colla, y cuyo actual paradero ignoro, promueve con instancia la división; el de las Víboras hace lo mismo; el de Santo Domingo de Soriano lo imita; el de San José es tan reprensible como éste; y, de una vez, todos, si exceptuamos al de Arroyo de la China y al que hoy está en lugar del revolucionario Enrique de la Peña.

Los religiosos mercedarios fray Casimiro Rodríguez y el maestro Fr. Ramón Irrazábal y el domínico Fr. José Rizo, el primero teniente de San Ramón, y el último de Canelones, abandonados a su capricho y locura, obran como los párrocos a quienes sirven; de modo que las ovejas de la grey de V. S. I. se hallan entregadas a lobos carniceros.

Es preciso remediar estos desórdenes: venero el carácter sacerdotal, y por eso, hago a V. S. I. esta exposición reservada, para guardar el decoro entre quienes no se hayan desacreditado; pero no puedo disimular por más tiempo, sigan en sus curatos y licencias los que se hallan en los expresados pueblos, a cuyo fin espero del celo eminente de V. S. I. que tomará por sí todas las providencias, que reclaman nuestra religión sacrosanta y nación.

En esta plaza hay varios sacerdotes emigrados de Europa, y bastantes misioneros de la orden de San Francisco, que no pueden ir a sus colegios: tengo informe de la conducta de todos, y los creo muy a propósito para la asistencia de estas parroquias, con utilidad de los pueblos y al mejor servicio de Dios y del Rey, tales como se necesitan en las actuales circunstancias, para que descuide V. S. I. y repose con la confianza de que son buenos ministros y fieles vasallos de S. M.

La sublime virtud de V. S. I. y su desvelo acerca de su cargo pastoral, me asegura que proveerá a la aflicción de los pueblos, privando a los citados curas, y que oficiará a los prelados de aquellos religiosos para que los manden volver al claustro a vivir según su instituto.

Sentiría mucho tenerme que valer de la autoridad que me conceden las leyes para obrar por mí, contra la conducta de unos ministros, cuyo decoro quisiera conservar por todos los medios lícitos posibles.

Dios guarde la apostólica persona de V. S. I. muchos años. — Montevideo 14 de diciembre de 1811. — Ilustrísimo Señor. — Gaspar Vigodet. — Ilmo. Sr. D. Benito Lúe y Riega, Obispo de Buenos Aires".

* * *

Esta carta demuestra prácticamente lo que decíamos al principio: que nuestro Clero no se puede separar del argentino, porque formaban una sola unidad jerárquica. Demuestra el estado de ánimo del Clero Oriental y con cuánta generalidad había abrazado la causa de la independencia nacional: y nos revela en concreto los principales sacerdotes, que actuaban en la revolución. España había de pasar: y la Iglesia Católica había de permanecer en América, y por lo mismo, no se seguían los peligros que supone Vigodet, a causa de la actuación de su Clero.

La Gaceta publicó la carta de Vigodet, el 18 de mayo de 1812, con un comentario que puede verse en Piaggio, p. 79 - 80: lo cual demuestra que el Obispo no guardó reserva: y además, que no tomó ninguna providencia contra el Clero revolucionario, por el mero hecho de serlo, mientras cum-

pliera con sus obligaciones sacerdotales. Esta conducta del Obispo y otros datos que daremos más adelante, demuestran, a mi juicio, concluyentemente, que Monseñor Lúe, dado su voto conforme a derecho, y según su leal sentir, en el Cabildo Abierto del 22 de mayo, acató llana y lisamente el fallo de la mayoría, como corresponde a toda conciencia honrada: y acató el gobierno constituído, conforme a los principios católicos y a su carta ya mencionada del 26 de mayo de 1810, reconociendo el gobierno de la Junta. De la carta de Vigodet y del comentario de la Gaceta, se deduce que algunos religiosos y clérigos de Buenos Aires se hallaban emigrados en Montevideo, por temor a la Junta, o a las represalias del gobierno patrio: no así Monseñor Lúe, que proseguía muy tranquilo en su sede, sin que se noten señales de que nadie lo molestase. Mucho se ha ponderado su actitud, atribuyéndole palabras extremas, en favor de España y en contra de la revolución: pero las únicas palabras auténticas son su voto en el Cabildo del 22 de mayo, concebido en estos términos: "Que mediante que las noticias de la disolución de la Junta Central, en quien residía la soberanía, infunden bastante probabilidad para dudar de su existencia; consultando a la satisfacción del pueblo, y a la mayor seguridad presente y futura de estos dominios por su legítimo soberano el Sr. D. Fernando VII, es de dictamen que el excelentísimo señor Virrey continúe en el ejercicio de sus funciones, sin más novedad que la de ser asociado para ellas del señor Regente y del señor oidor de la Real Audiencia, D. Manuel de Velazco, **lo cual se entienda provisionalmente por ahora y hasta ulteriores noticias,** sin perder de vista proporcionar aquellos medios que correspondan, para que permanezca expedita la comu-

nicación con las ciudades del reino, con arreglo a la proclama del excelentísimo Cabildo".

Como se ve, su voto es provisorio, por ahora y hasta ulteriores noticias, y asociando al Virrey otros con quienes divida el poder. Quien así votaba, no había de tener dificultad esencial en aceptar la Junta que salió de esa votación, y quedó definitivamente instalada el 25 de mayo, y a la cual reconoció al día siguiente, como ya dijimos.

Mientras Vigodet tan inquieto se mostraba con la actividad del Clero revolucionario del Uruguay, que llega a confesar que todos sus esfuerzos serían vanos mientras no cambiaran de conducta los religiosos y clérigos: en la **Gaceta** del 31 de diciembre de 1811, se acusaba a ese mismo Clero "al menos de indiferencia, responsable de los males que pudiera evitar, consagrando a la patria el fruto de sus funciones" (10). Pero un habitante de esta Banda con el pseudónimo **Un Observador**, replicó en la misma Gaceta del 10 de enero de 1812:

"Los párrocos de la Banda Oriental han dado ya testimonio de esta verdad (de la persuación de la justicia de la causa de la independencia): y los inmortales curas D. Santiago Figueredo y el R. P. Fr. Manuel Weda (cura de Porongos, español de Valencia y de cincuenta a sesenta años de edad), cuyos nombres pronunciará con asombro la más remota posteridad, nos dicen, desde las márgenes del Uruguay, que saben ser párrocos sin dejar de ser ciudadanos, y que respetan los derechos de la patria, a la par de los augustos derechos de la religión. A estos principios brillantes corresponde la instrucción y doctrina que ofrecen incesantemente a los soldados y familias del valiente ejército de Artigas". (11)

Como prueba de que estas no eran meras pala-

bras, podemos citar el caso de la prisión del presbítero D. Manuel Barreiro, por Vigodet en el convento de San Francisco, aunque no sabemos hasta dónde comprometían a Don Manuel las causales de su prisión.

Núñez, en sus **Memorias**, dice que los patriotas uruguayos, "animados por el ejemplo de sus párrocos, los cuales, en general, se adhirieron a la revolución, especialmente el Dr. Valentín Gómez, cura de Canelones, su hermano don Gregorio, de San José, y don Santiago Figueredo, de la Florida, se levantaron en masa de una manera aterradora. Unos con armas, otros sin ellas, a caballo, a pie, vestidos o desnudos, corrían con un entusiasmo extraordinario a incorporarse al ejército voluntario, que ya ocupaba el departamento de Canelones, a diez leguas de Montevideo".

HONROSO TESTIMONIO DE ARTIGAS

Todas esas afirmaciones, quedan plenamente confirmadas con el parte de Artigas a la Junta Gubernativa, fechada en el Cerrito de la Victoria el 30 de mayo de 1811 y se refiere a la batalla de Las Piedras:

"No me es fácil, dice, dar todo el vigor que en sí tiene a la general y absoluta fermentación que ha penetrado a estos patriotas: pero, como una prueba nada equívoca de los rasgos singulares, que he observado con satisfacción, no olvidaré hacer presente a V. E., los distinguidos servicios de los presbíteros, Dr. D. José Valentín Gómez y D. Santiago Figueredo, curas vicarios, éste de la Florida, y aquél de Canelones: ambos, no contentos con haber colectado con activo celo varios donativos patrióticos; con haber seguido las penosas marchas del ejército, participando de las fatigas

del soldado; con haber ejercido las funciones de su sagrado ministerio en todas las ocasiones que fueron precisas, se convirtieron en el acto de la batalla **en bravos campeones, siendo los primeros que avanzaron sobre las filas enemigas, con desprecio del peligro y como verdaderos militares".**

Estas últimas palabras del egregio general, equivalen a una presentación de honor en la orden del día. No se puede dar una participación más directa del Clero patrio en la guerra de la independencia del Uruguay: y de toda la América, como lo probaremos luego.

SOCORROS DEL CLERO AL EJERCITO PATRIO

Artigas, en el parte transcripto, atestigua oficial y expresamente, que Gómez y Figueredo, socorrieron al ejército patriota colectando donativos, siguiendo sus marchas, participando de las fatigas del soldado, y ejerciendo los ministerios sagrados. El sabio historiador argentino, a quien he citado tantas veces, Monseñor Agustín Piaggio, con paciente investigación, ha entresacado de las colecciones de la Gaceta oficial, ciento sesenta y siete clérigos y religiosos, que socorrieron de manera análoga al ejército patrio, con sus bienes y sus personas, y a quienes agradece oficialmente el gobierno patrio, sus importantes servicios, en casos determinados y concretos. No me es posible citar aquí esos 167 nombres: pero no puedo omitir los religiosos y clérigos de la Banda Oriental que figuran en esa gloriosa lista, que puede leerse en Piaggio, pág. 88 - 108.

"El 2 de mayo de 1811, el Dr. D. Gregorio José Gómez escribía desde Mercedes (Banda Oriental), al general Rondeau: "Tengo el honor de poner en manos de V. S. esas 16 onzas de oro, que remito

para que se destinen al sostén de las tropas, que, con tanta energía defienden los sagrados derechos de nuestro Rey, nuestra Patria y nuestra Libertad" (12).

"El cura vicario de la villa de San José recolectó, como donativo para auxiliar las tropas de la Banda Oriental, la cantidad de 1077 pesos fuertes, en los que figuran 25 del padre lector Fr. Javier Faramiñán" (13).

"El capellán Figueredo recolectó, según parte de Artigas (mayo 29, 1811), una onza de oro y 9 pesos, 3 reales, que, con lo recolectado anteriormente por el mismo, llega a la cantidad de 682 pesos fuertes, 5 ½ reales" (14).

"Para las tropas de Artigas contribuyeron los dos capellanes, Figueredo y Fr. Casimiro Rodríguez con 50 pesos fuertes, 2 reales y ¼ cada uno" (15).

"En una segunda suscripción levantada por los vecinos voluntarios de la villa de la Florida, a favor del ejército auxiliador de la Banda Oriental, figuran los mencionados capellanes, Figueredo y Fr. Rodríguez, contribuyendo con una onza de oro cada uno" (16).

"Entre los vecinos de Canelones que auxiliaron al ejército de la Banda Oriental, se hallan el cura vicario, Dr. D. José Valentín Gómez, que obló 6 onzas de oro y se obligó a pagar el pre de un teniente de caballería, D. Francisco González Melo, mientras durara la expedición de Montevideo, y el cura teniente de Canelones, Fr. José Rizo, de la orden de Santo Domingo, quien obló dos onzas de oro y su persona para ranchero" (17).

"El Dr. D. José Valentín Gómez, para el regimiento de granaderos a caballo, 17 pesos" (18).

"El general Rondeau da cuenta de que el presbítero D. Bartolomé Muñoz puso en sus manos 23

onzas y 4 pesos, para ayudar a la batalla del 31 de diciembre (Cerrito) de 1812. Entre los donantes figura D. Juan José Ortiz, cura vicario de Montevideo con 6 onzas de oro y 50 misas" (19).

"El presbítero D. Juan José Ximénez, cura de la colonia de Minas, ha donado a beneficio del Estado 300 pesos por ahora, y ofrece 25 caballos, sintiendo que sus actuales circunstancias, no le permitan extender a cuanto desea, las manifestaciones de su patriotismo" (20).

"Fr. Hipólito Sepúlveda, ayudante de la viceparroquia de la frontera del Salto, ha hecho el donativo de 100 pesos anuales, para subvenir a las necesidades del Estado, mientras sirva este empleo; y costea a su hermano, D. Bernardino, en clase de soldado de aquella frontera" (21).

"Ministerio de la guerra. El 4 de julio último se expidió título de capellán mayor, vicario subdelegado del ejército de esta provincia a favor del Pbro. D. Bartolomé Muñoz, cuyo cargo se desempeña gratis. — Balcarce". (22).

"No nos ciega la simpatía de gremio, diremos con Monseñor Piaggio, al afirmar que las mayores contribuciones eran las de los clérigos: y esto podrá verlo quien se tome la molestia de repasar los números de la **Gaceta**, y hacer las debidas comparaciones... Podemos, pues, afirmar con toda verdad, que, si es cierto el proverbio francés: **L'argent fait la guerre**, la guerra de la independencia fué hecha, en gran parte, con el dinero que el Clero dió personalmente y con el que consiguió de otros ciudadanos, pidiéndoles directamente, o indirectamente, con su ejemplo". (23).

BELEN, CASA BLANCA Y ASENCIO

El laborioso investigador don Setembrino Pereda ha estudiado detenidamente los primeros movimientos de la revolución en las costas del Uruguay: y llega a la conclusión, a mi juicio, bien fundada y verdadera, de que, antes del grito de Asencio, ya el pueblito de Belén estaba dominado por el comandante patriota, don Francisco Redruello; demuestra que la conjuración de Casa Blanca, sorprendida por Michelena el 11 de febrero de 1811, ya se venía fraguando desde hacía bastante tiempo. Pues bien, en Casa Blanca, entre los conjurados, fueron sorprendidos el cura de Paysandú, don Silverio Antonio Martínez y Fr. Ignacio Maestre del orden de Santo Domingo.

El primero de marzo escribe el Dr. Martínez a Redruello, con un propio, a Belén, en que le dice: "Hoy he sabido a ciencia cierta, que ha habido insurrección en Mercedes y Soriano, y los naturales se han apoderado de ambos pueblos... se necesita sostener a estos héroes... y un hombre que los dirija y ponga en subordinación... y no teniendo yo aquí de quien valerme, hago expreso para que haga Vm. un chasque a todo costo, **que yo lo pago,** a Buenos Aires, manifestando la insurrección, que hay en esta campaña, la necesidad de una cabeza con 100 o 200 hombres, y la exigencia de esta remisión, en la inteligencia que no se necesita otra cosa para acorralarlos dentro de las murallas de Montevideo. El ataque fué antiyer, y ayer 28, tomaron posesión de la Capilla" (24).

CONGRESO DE MACIEL, 8 diciembre 1813

Pueden verse en Bauzá, t. II, lib. IV, las contingencias de ese Congreso y todos los dimes y diretes entre Rondeau, Artigas y los Congresistas.

Aquí solo nos fijaremos, en que, por lo menos, uno de los electores era sacerdote, el Dr. José Manuel Pérez Castellano: y los tres elegidos para representar a la Banda Oriental, en la Asamblea del año trece, también fueron sacerdotes, el Dr. Dámaso Antonio Larrañaga, D. Marcos Salcedo y Dr. José Luis Chorroarín.

LA COMISION DEL AÑO DOCE Y LAS ASAMBLEAS DEL DOCE Y TRECE

El gobierno surgido del Cabildo Abierto de mayo del año diez, se sentía en la necesidad moral y jurídica, de convocar a todo trance una asamblea constituyente, que diera forma legal y razón de ser, ante el mundo, a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

El 24 de octubre de 1812 llamó a elecciones, en las que prevaleció la influencia del Clero y su patriotismo en todas partes. Al mismo tiempo nombró una comisión, de siete sujetos a fin de que redactasen un esquema para presentarlo a los constituyentes: de ellos, dos sacerdotes, el Dr. José Luis Chorroarín y el Dr. José Valentín Gómez, a quien tanto conocemos. Chorroarín renunció y fué sustituído por don Gervasio Posadas.

A la asamblea del año doce, asistieron 33 diputados, de ellos 15 sacerdotes, entre los que figuraba el Dr. José Valentín Gómez, apoderado de la Banda Oriental.

El 31 de enero de 1813 se instaló en Buenos Aires la "Soberana Asamblea Constituyente del Río de la Plata". De ella tomaron parte doce sacerdotes. Solamente nombraré a tres, que nos tocan más de cerca: el Dr. José Valentín Gómez, diputado por Buenos Aires y el Dr. Dámaso Fon-

seca, diputado por Maldonado, Dr. José Luis Chorroarín por Buenos Aires.

Debieron ser 14: porque, como todos sabemos, fueron rechazados los poderes del Dr. Dámaso Antonio Larrañaga y de don Marcos Salcedo, diputados por la Banda Oriental, error doblemente lamentable, porque enfriaba de nuevo las relaciones tan necesarias de ambas márgenes del Plata, y por las famosas instrucciones del año trece, que podían y debían haber influído de un modo sano, en la asamblea, como no dejan de reconocerlo hombres muy sensatos y serenos de ambas riberas del Plata.

El Dr. Juan Zorrilla de San Martín sostiene, no sin fundamento, que el autor de las famosas instrucciones, era el mismo Larrañaga, digno presidente de la Diputación Oriental a aquella augusta asamblea, que dió escudo, bandera, moneda y armas a la revolución, borrando de una vez para siempre el nombre y las armas de los soberanos peninsulares, legislando a fondo en muchas y muy fundamentales materias. Y aunque no sean de alabar todas sus conclusiones, ni todos los principios, por ella, sentados; ni llegara a dar la ley fundamental de las fundamentales, cual hubiera sido, la solemne declaración de la independencia ante la faz de las naciones: no obstante, tuvo el mérito de orientar los rumbos de la revolución de mayo y de lanzarla por los caminos de la franqueza, y de quitarle el sello de simple revolución civil entre conciudadanos de una misma patria, al enarbolar bandera propia, orlar su frontispicio con escudo propio y acuñar su propia moneda.

El decreto del 26 de enero de 1814, en que se crea la bandera azul y blanca con el sol en el centro, va firmado por el Dr. José Valentín Gómez, como presidente de la asamblea.

LOS COLORES AZUL Y BLANCO

A fines de 1793 fué nombrado Belgrano secretario perpetuo del Consulado que se había de erigir en Buenos Aires. El 2 de junio de 1794 se inauguró "bajo la protección del poder divino por la intercesión de la Santísima Virgen María en su purísima Concepción". El 13 de febrero de 1812, pidió Belgrano al Gobierno crease la escarapela nacional con los colores azul y blanco: y el 18, la creó. El 23 la empezaron a usar los soldados de Belgrano: y el 27 izaba Belgrano por primera vez la bandera azul y blanca en las baterías Independencia y Libertad, sobre el Paraná. El 25 de mayo de 1812 la hizo bendecir en Jujuy, por el canónigo Gorriti.

El primero de octubre de ese mismo año asomaba en el Cerrito, el bandido José Culta, convertido en soldado de la patria por los consejos de Zúñiga, enarbolando la bandera azul y blanca, como atestigua Francisco A. de Figueroa.

En la bandera de Artigas aparecen también los colores azul y blanco y esos son los colores, que por fin, han predominado en las banderas Argentina y Uruguaya. Son los colores del firmamento, pero en la mente de Belgrano, parece que fueran los colores de la Virgen, en el misterio de su Inmaculada Concepción, de que era tan devoto.

MISION GOMEZ

Sitiado Montevideo por Rondeau y Artigas, en 1814, después de la batalla del Cerrito de la Victoria, y antes de la batalla de Brown y Sierra, el gobierno de Buenos Aires intentó un armisticio con Vigodet, proponiendo levantar el asedio, a condición de que Pezuela se retirara con su ejército

del Alto Perú al Desaguadero: y con ese objeto comisionó ante Vigodet, al canónigo Dr. José Valentín Gómez y al abogado Echavarría.

La comisión fracasó, porque Vigodet rechazó las proposiciones del Gobierno de Buenos Aires. Y es curioso ver la flexibilidad del canónigo Gómez en ponerse al servicio de todos los gobiernos patrios en ambas márgenes de Estuario. Su influencia debía ser muy grande: y su amplitud de miras respecto del escenario americano muy distinto del que hoy nos imaginamos: pero, no por eso, menos respetable, desde su punto de vista, aunque no le faltaron errores, como después veremos.

DIPUTACION A PAYSANDU EN 1815

El Ayuntamiento de Montevideo, el Gobernador Intendente y la Asamblea enviaron en 1815 su famosa embajada al Cuartel General de Artigas en Paysandú. En esa ocasión fué diputado por el Municipio el Dr. Antonio Dámaso Larrañaga y por la Asamblea, fray José Benito Lamas, futuros prelados uruguayos. Nada hay que pruebe tanto la influencia del Clero en la guerra de la independencia, como las atenciones que guardó Artigas en esa ocasión a los sacerdotes, y en especial, al P. Larrañaga (25).

LA BIBLIOTECA NACIONAL

El primero que tuvo la idea de fundar la Biblioteca Nacional fué el presbítero Dr. José Manuel Pérez Castellano: y en su testamento otorgado el 6 de enero de 1814, deja su biblioteca y su casa para el establecimiento de una Biblioteca Pública. Pérez Castellano murió, el 5 de setiembre de 1815.

Un mes antes, el 4 de agosto de 1815, D. Dámaso Antonio Larrañaga, cura interino de la Matriz propuso a la Sala Capitular y de Gobierno el establecimiento de la Biblioteca Pública, la cual aprobó la idea en ese mismo día. También Artigas acogió con entusiasmo la idea en carta a Larrañaga del 12 de agosto.

La primera idea privada y pública de la fundación de la Biblioteca Nacional fué, por consiguiente, del Clero, que mereció la unánime aprobación de todas las autoridades (26).

LOS PRIMEROS ESTUDIOS

La primera escuela de enseñanza primaria la fundaron los Jesuítas, antes de la expulsión, cuando aun vivía el Dr. Nicolás Barrales, primer párroco de la Matriz. De ella salió, bajo los mismos Jesuítas, la primera clase de humanidades, como atestigua el mismo Barrales.

Así mismo la primera clase de estudios secundarios, en los días de la independencia, surgió en el Convento de los Franciscanos, de que fué primer director fray José Benito Lamas, cuya erudición y facundia, todos ponderan, no menos que su inagotable buen humor.

LA ASAMBLEA DE LA FLORIDA, 25 de agosto de 1825

La batalla de Ayacucho, 9 de diciembre 1824, fué el toque de alarma, que puso en movimiento a los orientales, y tuvo por consecuencia inmediata, el paso de la Agraciada, el 19 de abril de 1825. El levantamiento fué general: y se instaló en la Florida la Asamblea Constituyente, cuyo acto fundamental fué la declaración de la inde-

pendencia el 25 de agosto de 1825, acto que fué ratificado por las batallas de Sarandí y Rincón, y todas nuestras campañas, hasta culminar en el tratado preliminar del 27 de agosto de 1828; y en la jura de la Constitución del 18 de julio de 1830.

Todas las demás cabilaciones de nuestra anexión subsiguiente a las Provincias Unidas del Río de la Plata y alianzas con la Argentina y denominaciones de Provincia Oriental, etc., no le quitan importancia ni transcendencia al acto de la declaración de la independencia del 25 de agosto: como no le quita ninguna importancia al acto del 9 de julio de 1816, en Tucumán, el que aun estuviese en contingencia el paso de los Andes por el peligro de la expedición de Morillo; y el que todavía estuviesen por darse todas las grandes batallas que habían de afianzar esa declaración, desde Angostura hasta el Maipú; el que se hubiesen de hacer aún muchas alianzas y sufrir muchos reveses, y sentir muchos desalientos antes de que se diera la batalla de Ayacucho. Como tampoco se la quita a la declaración de la independencia de Norte América, el que tuviera lugar mucho antes de que Washington consumara su obra, de barrer a los ingleses del suelo patrio.

Ambigüedades de lenguaje, como la de la Florida, la tuvieron los hombres del año diez: per eso, ni achica, ni quita importancia a su obra, que, a medida que fué madurando, se fué redondeando y manifestando en público con los actos de Belgrano en las barrancas del Paraná y en Jujuy, con los de Culta en la cumbre del Cerro, con las declaraciones de la Asamblea del año trece, hasta culminar en Tucumán con la declaración de la independencia.

Pues bien: esa asamblea, cuya importancia es innegable, a no ser que nos empeñemos en negar la historia, y en borrar de sus páginas nuestras más puras glorias, fué presidida por el cura de Canelones, Dr. D. Juan Francisco Larrobla.

LA GUERRA GRANDE: EN EL SITIO DE MONTEVIDEO

Durante el sitio de la guerra grande hubo solo dos hombres que tuvieron facultad de entrar y salir sin que nadie los molestase, y que gozaban del pleno respeto y simpatías en ambos campamentos y eran en ambos deseados, como ángeles de la paz: eran éstos el vicario apostólico Dr. Dámaso Antonio Larrañaga y el P. Francisco Ramón Cabré, S. J., con justicia, llamado el Apóstol de Montevideo, cuya influencia en la juventud y en la tropa fué general e indiscutible.

ASAMBLEAS CONSTITUYENTES, 1828 Y 1917

Las dos asambleas más importantes del Uruguay, han sido, sin duda, las de 1828, que dictó la Constitución jurada el 18 de julio de 1830; y la de 1917, que dictó la Constitución vigente promulgada el 1.º de marzo de 1919. A la primera asistieron los presbíteros don Lorenzo Antonio Fernández, don Manuel Barreyro, don Lázaro Gadea y don Solano García, y a la segunda, mi querido amigo y condiscípulo, el presbítero D. Marcial Pérez, como constituyentes de la patria.

No hay, por consiguiente, acto importante de nuestra soberanía, en que no haya tomado parte el Clero, desde los primeros albores de la independencia, hasta nuestros días.

Por algo confesaron los protestantes de Pocitos,

que, a pesar de lo que se diga, la Iglesia Católica es todavía la influencia más importante en todos los asuntos públicos y privados en Sud América (27).

En ambas Constituciones tiene parte preeminente la Iglesia Católica Apostólica Romana, por más que, en ambas domine distinto espíritu, prueba más que manifiesta de su influencia, tanto en el siglo XIX, como en el siglo XX.

En efecto: tanto la antigua como la actual Constitución, hablan de la Iglesia Católica, en el capítulo III, artículo 5. La de 1829, se expresa en estos términos: "La Religión del Estado es la Católica Apostólica Romana". La de 1917 dice así: "Todos los cultos son libres en el Uruguay. El Estado no sostiene religión alguna. Reconoce a la Iglesia Católica el dominio de todos los templos que hayan sido, total o parcialmente, construídos con fondos del Erario Nacional, exceptuándose sólo las capillas destinadas al servicio de asilos, hospitales, cárceles u otros establecimientos públicos.

Declara, asimismo, exentos de toda clase de impuestos a los templos consagrados actualmente al culto de las diversas religiones".

La primera Constitución nada habla de los cultos no católicos: y solo declara que la Católica es la Religión del Estado. La actual Constitución habla de todos los cultos. Todos son libres. Todos los templos de la sdiversas religiones actualmente consagrados al culto están exentos de toda clase de impuestos: pero a ninguna religión sino a la Católica le concede el dominio de sus templos, aunque hubieran sido levantados, en todo o en parte, por el Erario Nacional: y por consiguiente a ninguna religión sino a la Católica, concede personería jurídica necesaria, como la del Estado o del Municipio. Pues al conceder a la religión Cató-

lica por Constitución el dominio de sus bienes, ipso facto, le concede la personería jurídica indispensable para esa posesión y dominio. En lo cual le dió manifiesta preeminencia sobre todos los demás cultos, por más que la equipare a ellos en la libertad y en la exención de tributos, y en la parte negativa de que no será sostenida por el Estado, como ningún otro culto.

La Iglesia queda separada del Estado y el Estado de todos los cultos. Pero no indica enemistad ni malquerencia, ni el que no se hayan de prestar ningún apoyo moral y aun financiero. Nadie negará que Serrato presta apoyo moral a los protestantes al asistir a sus funciones y distribuciones del Crandon, durante su presidencia: y lo mismo Campisteguy, asistiendo a la inauguración del edificio de la Asociación Cristiana de Jóvenes; y la Comisión del Centenario patrio ayudando pecuniariamente al Ejército de Salvación, en los repartos de las fiestas patrias. Si pueden ayudar en esa, o en otra forma, a los demás cultos, bien pudieran hacerlo con el culto católico, y más, habiendo sido siempre buena compañera del Estado la Iglesia Católica, durante el primer siglo de vida independiente, y la fuerza moral más incontrastable en toda la guerra de emancipación, siempre a servicio de la causa Americana, en todo el continente, sin que, en nada desmereciese, en esto, el Clero Uruguayo de todos los Cleros de América, cosa que no hicieron, ni pudieron hacer, los demás cultos: por la sencilla razón de que no existían, o eran tan insignificantes, que no pesaban absolutamente nada en la balanza del prestigio.

Nada pierde el Gobierno, ni obra, en manera alguna, contra la Constitución entregando a las Hermanas de la Caridad o a otras Instituciones Religiosas, los hospitales, asilos y otras obras de

beneficencia: y tanto es esto verdad, que el mismo artículo 5 de la Constitución, reserva en propiedad del Estado los templos "de los asilos, cárceles u otros establecimientos públicos", no obstante estar éstos dedicados al culto católico: en lo cual es innegable que la Iglesia y el Estado se prestan mutuo apoyo, jurídico, moral y pecuniario. Casos ha habido, como el de Minas por ejemplo, en que quitadas las Hermanas de los asilos y casas de beneficencia, han sido llamadas de nuevo por los mismos batllistas, lo cual no es mucho de extrañar, porque el mismo Batlle y Ordóñez murió asistido por las Hermanas Capuchinas en el Hospital Italiano. La Iglesia y el Estado son, y tienen que ser dos buenos amigos, que se respeten y se ayuden mutuamente cada cual en su esfera: pues tienen objeto formal distinto, como lo enseña la filosofía cristiana y lo acentuó León XIII en sus admirables Encíclicas, deslindando bien los campos en que se desarrollan las actividades de la Iglesia y del Estado.

Al jurarse la antigua Constitución, la influencia de la Iglesia Católica se dejó sentir en todas partes. Uno de sus más ilustres hijos, el P. José Benito Lamas, pronunció la oración patriótica en la Matriz, el 18 de julio de 1830, ante las autoridades eclesiásticas, civiles y militares y delante de todo el pueblo. Conservamos el original de esa pieza oratoria en el archivo del Colegio Seminario del Sagrado Corazón (S. J.), y su órgano "El Colegio", la ha dado a la estampa en su número de julio de 1930, como un homenaje al Centenario patrio.

Las autoridades eclesiásticas, civiles y militares y todo el pueblo, juraron la vieja Constitución por Dios y ante la patria, concluyendo con esta imprecación: "Si así lo hiciéreis, Dios os ayudará, sino,

El y la patria os lo demandarán". En Montevideo, el presidente de la Asamblea, prestó juramento en manos del Vice: y luego lo tomó a todos los miembros de la Asamblea. Acto seguido, juraron el Gobernador y los ministros en la Sala de la Asamblea, es de suponer que, en manos de ésta. Y luego el Gobierno recibió el juramento al Cura, y a todos los Presidentes, Jefes de Tribunales y Oficinas de la capital, y a todos los militares de coronel para arriba. Ante los Presidentes de los Tribunales y Jefes de oficinas prestaron juramento los demás Jueces y subalternos.

En los departamentos de campaña se dispuso que después de la Misa Parroquial, leída la Constitución, el Párroco recibiera el juramento a la primera autoridad civil y a su Clero, y aquella al Párroco y a las demás autoridades subalternas de su distrito. Luego todo el pueblo ante la primera autoridad: y otras disposiciones por el estilo (28).

Todo eso demuestra una gran vitalidad de la Iglesia Católica, como Religión del Estado, al implantarse la vida institucional del país en 1830.

No se crea, sin embargo, que la separación de la Iglesia y del Estado por la Constitución que entró en vigencia el 1.º de marzo de 1919, implicara una debilitación del prestigio y de la influencia de la Iglesia Católica Apostólica Romana. Ya hemos visto, cómo es la única Religión, que tiene personería jurídica por la misma Constitución. Tiene dominio de sus bienes, sin perjuicio de que algunos templos suyos sean propiedad del Estado y estén, al mismo tiempo, como templos católicos, dedicados al culto católico, como, de hecho y de derecho, sucede en todos los hospitales, cárceles, asilos y casas de beneficencia de propiedad del Estado, dirigidos por instituciones católicas.

Pero no es eso solo. En el seno de la Comisión Constituyente, se presentaron cinco fórmulas sobre el artículo 5 de la Constitución. Una de ellas, la socialista, de estilo persecutorio y combista fué rechazada por unanimidad: catorce votos contra uno. Solo tuvo en su favor el voto de su autor. Tres fórmulas, en que se dejaba más o menos a la Iglesia en manos del Parlamento, o no se definía bien su situación, fueron rechazadas por gran mayoría: por dos tercios contra un tercio de votos. La fórmula vigente, en que quiso expresamente el Estado, tratar a la Iglesia Católica, como buena compañera, renunciando a la acción que pudiera tener sobre algunos de sus bienes, le concede expresamente el dominio de los mismos, y con ellos, la personería jurídica necesaria, por la misma Constitución, fué aprobada por dos tercios contra uno: y al fin contó con la casi totalidad de los votos de los Constituyentes, por haber entrado en lo que se llamó, el pacto de los dos grandes partidos que tomaban parte en la Asamblea.

En la Asamblea Constituyente, por lo tanto, no se prescindió de la Iglesia. Todos los Constituyentes se preocuparon largamente de ella: y casi todos ellos convinieron en favorecerla y en dejarle, por Constitución, una situación estable y firme, al abrigo de los vaivenes de la política. Y tan firme y estable es, esa situación, que, habiéndola querido conmover el mismo diputado socialista, que tomara parte en la Constituyente, con motivo de la interpelación al Gobierno, por haber enviado sus representantes al Te Deum de la Catedral, celebrado con motivo del Tratado de Letrán, en febrero de 1929: lo que resultó fué, que el Ministro de Relaciones Exteriores, declaró ante el Parlamento que las relaciones del Estado con la Santa Sede eran buenas: y que el Presidente de la Repú-

blica podría mandar si le pluguiera, al día siguiente, su representante ante el Vaticano: y si no faltaron núcleos que apoyaran al socialista, todos ellos y todo el Parlamento hubieron de enterrar el asunto, después de una larga y estéril discusión, que no hizo sino demostrar cuán sólida es la situación de la Iglesia Católica en el nuevo régimen.

Puesta en vigor la actual Constitución, a vuelta de correo, la Santa Sede arregló por sí y ante sí, con toda libertad y al tenor de los Sagrados Cánones, la cuestión de la jerarquía eclesiástica largo tiempo desquiciada por la malquerencia de los Gobiernos en el régimen de unión, en el cual, no todas eran ventajas, y no faltaban graves inconvenientes, siendo el más grave de todos, la intervención del Estado en el Gobierno interno de la Iglesia, con sus desmedidas pretensiones acerca de un patronato que no les incumbía ni por ley, ni por naturaleza, ni por privilegio, ni por inherencia a la corona, lo cual les hubiera estado muy mal por ser ellos democráticos y descoronados: y del cual en el 99 % de los casos solo usaban y abusaban para molestar y oprimir a la Iglesia.

FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DEL ESTADO

La enseñanza nació libre en el Uruguay, como hija primeriza de la iniciativa privada. Cuando aún vivía el primer cura de la Matriz, Dr. Nicolás Barrales, como él mismo lo atestigua, y puede verse en mi conferencia, que va al fin de este volumen, los Jesuítas fundaron la primera escuela primaria, y las primeras clases de humanidades en Montevideo. Expulsados los Jesuítas por Carlos III, y entrando en los tiempos de la emancipación, los franciscanos fundaron en su convento, las primeras clases de filosofía y teología. Pero, apenas

quiso tomar vuelo le echó la garra el Estado: y aquellas primeras brisnas de libertad fueron disipadas en ciernes. Todo el proceso de la fundación de la Universidad del Estado, única en el Uruguay, se desarrolló bajo la éjida del más crudo estatismo, en la mentalidad, en la legislación y en la acción gubernamental, que, en esta parte aplicó sistemáticamente, la ley del candado, cerrando todas las puertas a la iniciativa privada, a pesar de que no podía menos de reconocer que lo poco que había, se debía a ésta, reconocimiento, que venía en orden a echarle el manotón, y ahogarla en principio para dar paso libre al monopolio oficial.

Por ley del 8 de junio de 1833, se crearon ocho cátedras de estudios superiores: y se autorizaba al Presidente de la República para erigir la Universidad "luego que el mayor número de las cátedras referidas, se hallen en ejercicio, debiendo dar cuenta a la Asamblea General con un proyecto relativo a su arreglo".

En el artículo 11 de esa ley se prescribe: que "las materias de enseñanza, duración de sus cursos, y formas provisionales para el arreglo interior y exterior de las clases, se hará en proyecto de reglamento, que presentará el Gobierno a la sanción de las Cámaras".

No podía el Zar de Rusia dar un úkase más centralizador. En esa primera ley ni se nombra a los profesores ni al claustro, en orden a la organización de la enseñanza: todo lo ha de hacer el Gobierno. En consecuencia, el 18 de diciembre de 1835 dió un decreto Oribe para reglamentar las cátedras de matemáticas, derecho civil y teología moral y dogmática. Los Estatutos redactados por una comisión especial, y aprobados por el ministro don Francisco Llambí, el 22 de febrero

de 1836, tienen dos partes. En la primera se trata de la "organización de la enseñanza" y en la segunda, del "reglamento de policía y orden de las cátedras".

En el artículo 17 de la primera parte leemos: "los exámenes serán presididos por el respectivo inspector, por el catedrático de la facultad: tres profesores más, que **nombrará el ministro de Gobierno**, llevando el primero el orden".

La segunda parte empieza con estas palabras, que no necesitan comentarios: "1.º Las cátedras de estudio están bajo **la protección** e **inspección** del Exmo. Gobierno del Estado. 2.º Serán sus **inmediatos inspectores**: de filosofía, el juez letrado de lo civil: de la de matemáticas, el juez de la comisión topográfica: de la de jurisprudencia, el presidente del superior tribunal de justicia; y de la de teología, el Vicario Apostólico. 3.º Los inspectores velarán sobre el exacto cumplimiento de las **obligaciones de los catedráticos y alumnos**: **visitarán, al menos, una vez al mes**, las aulas: **elevarán** con el respectivo informe, al Exmo. Gobierno, las representaciones de los profesores, y **propondrán a la autoridad las reformas**, que consideren útiles en obsequio del adelanto de los estudiantes: pueden penar a los alumnos, y para el caso de expulsión, de acuerdo con el catedrático, **deben dar cuenta al ministerio de Gobierno**".

De minimis non curat prétor. Esa vigilancia minuciosa y directa en la vida interna de la Casa de Estudios Superiores del país es absurda, deprimente, ofensiva. Es inconcebible que se ponga bajo tutela a los primeros valores intelectuales de la patria, como lo son, o deben serlo, los profesores de la Universidad. No obstante, en lo que atañe al monopolio de la enseñanza, dominaba un criterio tan cerrado, que el Senado y la Cámara de

Representantes, no dudaron en aprobarlo por ley del 7 de junio de 1837, ley promulgada por el presidente Anaya con su ministro, Pedro Lenguas.

El presidente Oribe, en decreto del 27 de mayo de 1838, instituye y erige "la Casa de Estudios Generales, establecida en esta capital, con el Carácter de Universidad Mayor de la República y con el goce del fuero y jurisdicción académica, que, por este título, le compete".

Eso dice el artículo primero. En el segundo se define cuál sea ese fuero y esa jurisdicción. "La composición y la organización de la Universidad, dice, se reglamentará en un proyecto de ley, que será sometido inmediatamente a la sanción de las honorables Cámaras".

Ese proyecto no salió o durmió el sueño de los justos durante casi diez años. El 13 de setiembre de 1847, entró el ministro de gobierno don Manuel Herrera y Obes, lanza en ristre, para imponer manu militari, y con el más cerrado criterio, el monopolio y la esclavitud de la enseñanza. Ni el canciller de hierro hubiese apretado más las clavijas, en todas sus apreciaciones y en toda su legislación. En la introducción de su primer decreto (13 setiembre 1847), declara paladinamente que la enseñanza, ni en su desarrollo, ni en su aplicación, ni en su tendencia, puede ser la obra de la especulación, de las creencias individuales o de los intereses de secta.

"Esa atribución, concluye, es **exclusiva** de los Gobiernos".

"Mandatarios **únicos** de los pueblos que representan, es a ellos a quien está confiado el depósito sagrado de los dogmas y principios, que basan la existencia de la sociedad a que pertenecen: **de ellos solos** es la responsabilidad: y ellos son, por consiguiente, los que tienen el **forzoso** deber de

apoderarse de los sentimientos, de las ideas, de los instintos y aún de las impresiones del hombre desde que nace, para vaciarlo en las condiciones y exigencias de la asociación".

Mayor esclavitud no la concibió el paganismo; ni el bolcheviquismo no la concibe mayor hoy día. En consecuencia, crea un Instituto de Instrucción Pública, cuyas atribuciones serán: "1.º Promover, difundir, uniformar, sistematizar y metodizar la educación pública, y con especialidad, la enseñanza primaria. 2.º Autorizar o negar la apertura o continuación de todo establecimiento de educación. 3.º Reglamentar las condiciones de su existencia" etc. "Artículo 4. El ministro de Gobierno es el presidente nato del Instituto de Instrucción Pública: y, en su carácter de ministro, conocerá de todas las reclamaciones, que originen las decisiones de la corporación". En otros artículos nombra los miembros fundadores; los que vengan después, serán elegidos por los fundadores, pero "con conocimiento y aprobación del ministro de Gobierno". Firman el decreto don Joaquín Suárez y don Manuel Herrera y Obes.

Entre los fundadores figura el presbítero apóstata Dr. D. Luis José de la Peña, fundador y director de un Gimnasio que entregó al Gobierno; y éste, por decreto del 23 de setiembre 1847, lo declaró Gimnasio Nacional y lo trasladó provisionalmente a la Casa de Ejercicios. El Gobierno, por supuesto, reglamenta los cursos, el número de materias, etc.

Por decreto del 8 de noviembre, reglamenta la incorporación de establecimientos privados al Instituto. Por otro decreto del 10 de febrero de 1848, "se adoptan para la enseñanza de las escuelas los elementos de lectura, que el Sr. Dr. D. Luis de la Peña le ha presentado con ese fin": le auxilia

en su impresión, pero a título de **reintegro**, en ejemplares de la obra.

Por decreto del 26 de febrero, obliga a los establecimientos particulares a educar gratis el 10 % de sus alumnos, "que el Gobierno elija"; los somete en esto, a la inmediata vigilancia e inspección del Instituto de Instrucción Pública, quien **se entenderá directamente con el ministro de Gobierno**, en los casos que ocurran y demanden resoluciones especiales. Los certificados de buena conducta y aptitudes de esos alumnos y alumnas privilegiados, serán "refrendados y anotados en el ministerio de gobierno". Por más que todo eso se considere como un servicio a la República, no se puede concebir un mayor atropello a los fueros de la enseñanza privada, a la cual, además de privarla de todos sus derechos, se la obliga a las más gravosas y odiosas contribuciones, por el monto, por la forma y por el modo tiránico de meterse en casa ajena, en perjuicio y contra la voluntad de su dueño.

El 13 de marzo de 1848 dió su aprobación Herrera y Obes a las atribuciones permanentes del Instituto de Instrucción Pública, presentadas por el presbítero, Dr. D. Luis José de la Peña, que parece haber entregado su Gimnasio a cambio de manejar a su talante, todo ese penoso proceso de la esclavitud de la enseñanza. Este decreto, aunque algo más moderado en la forma, en el fondo, no cede ni un ápice en lo tocante a monopolio de la enseñanza: pues el Instituto, tiene la atribución de prescribir las **materias**, los **métodos** y los **textos** de la enseñanza primaria; inspeccionar las escuelas privadas; determinar sus condiciones para la validez de sus títulos; recibir las pruebas de idoneidad y **"expedir los títulos"**, correspondientes a los que hubiesen merecido su aprobación. Estas como

atribuciones permanentes: como provisorias, le da las mismas, más o menos, respecto de la enseñanza secundaria y científica.

Para que nada falte a lo típico de esta reglamentación, acude por dos veces a las Juntas Económico-Administrativas para que le auxilien, conforme al art. 126 de la Constitución. Esas Juntas equivalían, en algo, a los antiguos alcaldes y municipios: y han sido sustituídas, en la Constitución vigente, por los Concejos y Asambleas departamentales.

Según ese artículo, las Juntas E. A. debían "promover la agricultura, la prosperidad y ventajas del departamento en todos los ramos: velar así sobre la educación primaria, como sobre la conservación de los derechos individuales". Uno de los derechos individuales más sagrados es la libertad de enseñanza: y por lo tanto, las Juntas al promover la enseñanza primaria no tenían derecho a conculcar sus fueros.

En nota del 15 de marzo de 1848, don Manuel agradece a Don Luis José todos sus desvelos por la enseñanza. Recuérdese que Don Manuel era, como ministro de Gobierno, el "presidente nato" del Instituto: y como Don Luis José era el vicepresidente, los dos formaban una sola pieza, en cuyas garras yacía inerte la libertad de enseñanza: pues Don Luis José confeccionaba los proyectos de decretos, ordenanzas y leyes y don Manuel los sancionaba o los hacía sancionar por la autoridad competente, que, en último resultado, era siempre él mismo; es decir, Don Manuel.

Don Manuel, por decreto del 5 de julio 1849 transformó el Gimnasio en Colegio Nacional y le dió por Rector a Don Luis José, sin hacer variaciones fundamentales en su régimen y prerrogativas. Por otro decreto del 14 del mismo mes y año, abrió

en el Colegio Nacional, una Escuela Normal de Maestros, cuyos preceptores "estarán obligados a observar, en lo relativo a **método** y **tendencia** en la enseñanza, lo que pusieren los directores de conformidad con los reglamentos vigentes en la materia" (art. 12). "El Instituto **acordará** oportunamente el programa de las materias que han de enseñarse en ella; la **proveerá** de profesores hábiles en los distintos ramos de la enseñanza, **formará** sus reglamentos de régimen y disciplina, y buscará los medios para sostenerla, **inter el Estado no se halle en disposición de hacerlo**". (art. 13).

Como el ministro era el presidente nato del Instituto, bien se deja entender, que todo lo había de hacer él, ni deja de ser un paliativo contradictorio, eso de que "inter el Estado no se halle en condición de hacerlo", pues lo estaba ejecutando a mano armada, y sin contrapeso de ningún género.

Por fin, al día siguiente, 15 de julio de 1849, decretó para el 18 del mismo mes y año, la erección de la Universidad, en virtud de la ley del 8 de junio de 1833 y del decreto del 27 de mayo de 1838, firmado por don Manuel Oribe y refrendado por don Juan Benito Blanco. El decreto empieza así: "Art. 1.º La Universidad de la República se inaugurará e instalará solemnemente el 18 del corriente. Art. 2.º La dirección y administración de la Universidad estará a cargo de un Rector, un Vice, un Secretario Bedel y un Consejo Universitario, en el modo y forma que establecerá el reglamento respectivo: y **será regida y gobernada bajo la superintendencia del ministro secretario de Estado, en el Departamento de Gobierno**... Art. 4.º Inaugurada la Universidad, el Rector, con el Consejo Universitario, se ocupará inmediatamente de la formación del reglamento: y lo so-

meterá, sin demora, a la aprobación del Gobierno". Firma este decreto de inauguración universitaria don Joaquín Suárez y lo refrenda don Manuel Herrera y Obes.

El 18 de julio de 1849 se inauguró la Universidad con toda solemnidad y con asistencia de todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares. El presidente de la República, don Joaquín Suárez, pronunció este breve y cristiano discurso:

"La Universidad Mayor de la República queda instalada. Este acto decretado ha más de once años, tiene lugar en los más críticos y solemnes momentos de la República. La Providencia ha querido reservarme ese honor y esa satisfacción. Ella es una de las más gratas a mi corazón. La posteridad, sin duda, colocará ese acto entre los más preciosos monumentos del sitio de Montevideo. Quiera el Todopoderoso colmar mis más fervientes votos, haciendo que mis esfuerzos contribuyan a que la República asegure y consolide sus libertades y su existencia en el saber y la virtud".

Lástima grande que, en esos momentos, perdía, o mejer, le arrebataban una de sus más preciadas libertades: la libertad de enseñanza. Pues ni a la Universidad misma no le quedaba ni el derecho de nombrar profesores. Por dos decretos del 23 de julio y uno del 28 de agosto nombró el presidente de la República cuatro catedráticos: de derecho de Gentes, de derecho canónico, de filosofía y de química. En el plan de estudios y reglamento presentado por el consejo universitario el 28 de setiembre de 1849 y aprobado por el Gobierno el 2 de octubre, hace suyos todos los planes, reglamentos y decretos que ya conocemos; pone en manos de la Universidad toda la enseñanza primaria, secundaria y superior del país, como si nadie fuera capaz en materias pedagógicas de la menor ini-

ciativa: y lo que es más incomprensible, por no decir más grave, es que el mismo consejo universitario, en el momento mismo en que pudo reclamar para sí, no para otros, alguna iniciativa, o alguna libertad, se pone, **motu proprio**, en manos del Gobierno, como si fueran incapaces de dar un paso sin andadores. Así, por ejemplo, al enumerar sus propias atribuciones, escribe: "Art. 78. Al Consejo corresponden: 1.º Las atribuciones que le confiere el decreto del 15 de julio del presente año". Y en ese decreto se dice (art. 2) que la Universidad, con su rector, vice y secretario bedel, "será regida y gobernada bajo la superintendencia del ministro secretario de Estado en el departamento de Gobierno".

"2.º Nombrar, **con aprobación del Gobierno,** los sujetos que considere idóneos para catedráticos". Aquí no es menester ir muy lejos para ver cómo el Consejo Universitario, se pone en manos del Gobierno, en un asunto de su absoluta incumbencia y de absoluta necesidad para el buen régimen de la casa, y para la dignidad y alcurnia del mismo Consejo ante el alumnado y el profesorado.

Firmaron esta Carta Magna de la esclavitud de la enseñanza en el Uruguay, el 28 de setiembre de 1849, Lorenzo Fernández, Luis José de la Peña, Fermín Ferreira, Esteban Echeverría, Alejo Villegas, Florentino Castellano, y el secretario del Instituto de Instrucción Pública, José G. Palomeque.

Dos años antes, el 26 de setiembre de 1847, en el discurso inaugural del Instituto de Instrucción Pública, había dicho don Manuel Herrera y Obes, oficialmente, y en su carácter de ministro de Gobierno: "Como miembro del Gobierno, creo oportuno declarar, en este momento, que considero contrario a los buenos principios y a los fines de toda buena organización social, **la libertad absoluta de**

enseñanza. La dirección de la instrucción pública, sea que ésta se considere bajo el punto de vista administrativo, o como medio de unir y ligar el cuerpo social, **no puede competir sino a los gobiernos.** De otro modo no podrían ejercitar los grandes deberes que se les imponen al encargarse de la representación y custodia de los intereses nacionales. La educación es una palanca poderosa cuya fuerza aún no está calculada. Si ese medio se les arrebata y se entrega a manos que, teniendo intereses encontrados, lo emplean para oponerse a los fines que un Gobierno, tenga en vista, en beneficio de la sociedad cuyos destinos rige, **nada sería más injusto que pedirle cuenta de sus actos.** Nada sería más temible para la suerte de los pueblos. La historia comprueba esta verdad". Así el ministro en su párrafo sustancial.

Mucho que habría que decir para refutar uno por uno todos los errores conglomerados en ese nutrido párrafo. La última frase: "la historia comprueba esta verdad", es quizá el mayor de todos ellos. Las naciones en que hay libertad de enseñanza, y en que los particulares pueden competir con el Gobierno, como Inglaterra, Holanda, Bélgica, Estados Unidos, son las más cultas de la tierra, sin que haya nada más grato para la suerte de esos pueblos; lo temible no es la suerte de esos pueblos, sino el dominio que ellos puedan ejercer sobre los otros pueblos, en que no hay libertad de enseñanza.

Si por libertad absoluta de enseñanza, se entiende el libertinaje y el abuso de la libertad, es realmente contraria a los buenos principios y a toda buena organización social. Pero, entre la libertad absoluta y la absoluta esclavitud, media un abismo: y ese abismo es el que no se puede saltar, sin oponerse a esos mismos principios y a esa organi-

zación: pues no es misión de los Gobiernos, hacer de pedagogos, sino hacer justicia, garantizar los derechos individuales, uno de los cuales, y más sagrado, es el de la enseñanza, la cual, en su origen, no incumbe a los Gobiernos, sino a los padres y a los que hacen sus veces. Una libertad moderada de enseñanza dentro de lo lícito, es de absoluta justicia, y de absoluta necesidad para el progreso, para la armonía y la buena marcha de los pueblos: y aún para la seguridad de los mismos Gobiernos. Eso es lo que comprueba la historia. Esparta y Roma tuvieron mucho cuidado en monopolizar la enseñanza, apoderándose "de los sentimientos, de las ideas, de los instintos y aún de las impresiones del hombre desde que nace, para vaciarlo en las condiciones y exigencias de la asociación", conforme a las palabras de don Manuel Herrera y Obes, en su decreto del 13 setiembre 1847: y hace ya rato que esos Gobiernos están barridos de la haz de la tierra, sin que de nada les valieran todas sus precauciones, ni la fuerza de su brazo. En tiempos muy cercanos a nosotros, un canciller de hierro, creador del Imperio Alemán en Versalles, después de una gran victoria, puso todo su empeño en aprovechar la enseñanza, para apoderarse de los hombres en pro de la casa de los Hoenzollern: y esa casa está ya barrida del escenario político de Alemania y el Imperio convertido en República. En Rusia, los Zares monopolizaron la enseñanza de la manera más absoluta, primaria, científica y religiosa: nada había en Rusia que no fuera de los Zares: y esa casa está ya barrida del escenario europeo y asiático: y se ha levantado sobre sus ruinas, la más desaforada anarquía bolchevique. En Francia han fracasado ya, en absoluto, las draconianas leyes combistas, denigrantes pisoteadoras de la libertad de enseñanza.

Don Manuel Herrera y Obes procedía con una mentalidad napoleónica en su activa campaña en pro del monopolio de la enseñanza. El ministro de Napoleón hacía consistir el colmo de la perfección de la enseñanza, en Francia, en que S. S., podía en cualquier momento dado, decir con precisión matemática, qué era lo que se enseñaba en aquel instante en todo el imperio. Por supuesto, que no se cuidaba de decir, si lo que se enseñaba era bueno o malo, con bueno a mal método. Lo que hoy sabemos es, que el imperio ya no es imperio: y Francia está en la **cuarta república.**

Los Gobiernos se barren unos a otros. Hacer depender de ellos la enseñanza es cimentarla en arena voladora: y exponerla a todos los vaivenes de la política, matar todas sus iniciativas y anquilosarla en su marcha, sin ningún provecho para esos mismos Gobiernos, que tanto confían en ese monopolio, que, como tal, tiene todos los defectos de los monopolios, que suelen producir poco, malo y caro.

Y, sin ir más lejos, ni fundarnos en extrañas historias, entre nosotros mismos, el monopolio de la enseñanza por el Estado, ha producido esa inercia y falta de vida que todos notamos y de que todos nos lamentamos en la enseñanza de todos los órdenes: primaria, secundaria y superior. Yo mismo soy testigo del hondo y sincero lamento con que los profesores oficiales, en el Congreso de Piriápolis, celebrado, del 2 al 6 de marzo de 1925, denunciaron esa falta de vida, esa languidez, esa falta de ambiente y de estímulo en toda nuestra enseñanza. En esa ocasión solemne, única quizá en la historia de nuestra enseñanza, en que hubo un pequeño conato en buscar, así fuera extraoficialmente, la cooperación de la enseñanza particular con la enseñanza oficial, tuve

la rara suerte de terciar en el debate: y de proponer un medio, que tuvo la virtud de sacudir la apatía y de poner una nota de animación en aquella asamblea de hombres sinceros y espontáneos. Ese medio fué: la libertad de enseñanza. Tal fué la conmoción que el Sr. Alfredo Berro García, que presidía la sesión, bajó al llano para terciar en el debate. La mentalidad de los profesores oficiales se mostró cerrada en contra de la libertad de enseñanza: y eso, que, en su mayoría, se decían **liberales**... A tal extremo ha llegado el éxito de los planes germinativos de don Manuel Herrera y Obes! Lleva, sin duda, en eso la mayor responsabilidad ante la historia: pero no va solo. Don Manuel Oribe, con su ministro don Francisco Llambí, habían dado los primeros pasos en ese sentido: y don Manuel Herrera y Obes tuvo exquisito cuidado en apoyarse en ellos. De modo que los hombres del sitio y de la defensa contribuyeron a una, en un momento, ciertamente difícil de nuestra historia, a cimentar, por varias generaciones, el monopolio oficial de la enseñanza, en la República. Invirtiendo lo frase de don Manuel: "nada sería más justo que pedirle cuenta de sus actos".

Hay, sin embargo, cierta grandeza en todo este proceso: porque todo él indica cierta organización y cierta calma de los espíritus, en medio del fragor de los combates y de las angustias de tan prolongado sitio, como el de la Guerra Grande.

Fué, sin embargo, una lástima, el que un presbítero de tanto empuje, como el Dr. Luis José de la Peña, hubiera sido infiel a su vocación, para convertirse, en el instrumento y en agente incondicional de la esclavitud de la enseñanza.

INFLUENCIA DE LA IGLESIA EN LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD

Apesar del crudo centralismo que domina todo el proceso de la fundación de la Universidad, a pesar del perjuicio que podía y debía causarle la disidente personalidad del Dr. D. Luis José de la Peña; no deja de transparentarse el prestigio de la Iglesia, a través de todas sus páginas. La mayor lástima fué, que no se aprovechara ese prestigio en pro de la libertad de enseñanza y de los fueros de una institución tan docente como la Iglesia Católica Apostólica Romana: pues se contaba con ella, al Clero incumbía afianzarse en ese prestigio, para defender sus derechos, desde los primeros pasos.

De que se contaba con la Iglesia no hay duda. Ella era la religión del Estado; y el Estado la tuvo en cuenta.

Por la ley del 8 de junio 1833, art. 5, se establecen dos cátedras de **ciencias sagradas.** Por decreto del 18 diciembre 1835 propone el Ejecutivo la reglamentación de las cátedras de **teología moral y dogmática.** En el reglamento aprobado por el ministro don Francisco Llambí el 22 de febrero 1836, establece que: "el estudio de la facultad mayor de **teología** se hará en tres años y comprenderá la **teología puramente dogmática y la moral,** señalándose para su enseñanza dos horas diarias de lección" (art. 7). Y adopta por textos: de teología dogmática, Gmeiner: de teología moral práctica, Echarri (art. 9). El reglamento de policía añade que será **inspector inmediato de la cátedra de teología el Vicario Apostólico** (art. 2), con la obligación de velar sobre el exacto cumplimiento de las obligaciones de los catedráticos y alumnos: de elevar, con el respectivo informe, al Excelentísimo

Gobierno, las representaciones de los profesores: y de proponer a la autoridad (civil), las **reformas** que considere útiles en obsequio del adelanto de los estudiantes, a quienes puede penar: y para el caso de expulsión, de **acuerdo** con el **catedrático**, debe dar cuenta al ministro de Gobierno. (Art. 3). Todo esto fué confirmado por ley del 7 de junio de 1837.

Por decreto del 23 de setiembre 1847, en el primer curso de la enseñanza primaria **se** manda enseñar **la doctrina cristiana en las escuelas del Estado** (Art. 5). En el reglamento provisorio de instrucción primaria aprobado por Herrera y Obes el 13 de marzo 1848, se establece que "en toda escuela pública de instrucción primaria inferior, deberá necesariamente enseñarse: 1.º **doctrina cristiana** y **principios de moral**" (Art. V). "La enseñanza privada es libre. Los establecimientos privados quedan, sin embargo, sujetos a la inspección del Instituto, con el único fin de que **no se enseñe, en ellos, nada contrario a la moral, o a los principios constitucionales de la República**: y, con este mismo fin, deberá serle sometido el programa de toda escuela que se intente establecer, no pudiendo abrirse ninguna, hasta después de obtenida su aprobación" (Art. IX).

Por el solemne decreto, de inauguración e instalación de la Universidad Mayor de la República, "desígnase para Rector de la Universidad al presbítero don Lorenzo Fernández, actual Vicario Apostólico" (Art. 5). En ese mismo decreto se ordena que el Rector jure ante el ministro secretario de Estado, en el departamento de Gobierno: "y los demás **funcionarios lo harán, ante el Rector de la Universidad**" (Art. 7), por consiguiente, **por primera vez, ante el Vicario Apostólico.**

El acta de inauguración de la Universidad em-

pieza con esta solemne introducción: "En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a los 18 días del mes de julio del año del Señor de 1849, S. E. el señor presidente de la República, acompañado del P. E., el señor ministro secretario de Estado en los departamentos de Gobierno y relaciones exteriores, del superior tribunal de justicia, jueces de primera instancia, consejo de Estado, **del Ilustrísimo y Reverendísimo Vicario Apostólico,** del Instituto de Instrucción Pública, y las demás autoridades civiles y militares, de los doctores graduados en diversas profesiones científicas, de los directores de establecimientos de educación habilitados: **se apersonó en la Iglesia de San Ignacio,** a la una del expresado día: y, habiendo ocupado el asiento que le estaba destinado, ordenó que, por el oficial mayor del ministerio de Gobierno y secretario del Instituto de Instrucción Pública, se leyese la ley que manda erigir la Universidad y los decretos dados en consecuencia: después de verificado lo cual, el presidente de la República, poniéndose de pie, dijo: y sigue el discurso que ya conocemos. "En seguida, el Excmo. Sr. ministro de Gobierno, cumpliendo con el art. 7 del decreto de fecha 15 del corriente, **recibió al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Vicario Apostólico, Rector nombrado de la Universidad,** el juramento prescripto, quien, después de haberlo prestado en alta voz, **dirigió al señor Presidente de la República, una alocución análoga, al día y al objeto.**

El mismo Vicario Apostólico, en su calidad de Rector de la Universidad, elevó al Gobierno el primer plan de estudios y primer reglamento del Alma Mater, con fecha 1.º de octubre de 1849, que fué aprobado en todas sus partes por Herrera y Obes el 3 del mismo mes. En ese reglamento

leemos: "Sección tercera. Facultad de teología. Art. 20. Esta facultad comprenderá la enseñanza de teología dogmática, teología moral, derecho canónigo, historia eclesiástica. Art. 21. Será desempeñada por un profesor graduado en teología, uno en derecho canónigo e historia. Art. 22. En la duración del curso, y de las horas diarias de lección sobre cada ramo, se observará lo dispuesto por el reglamento del año 1837".

Es de notar que, para nada se alude a la inspección inmediata que ya conocemos, y como, por otra parte, el presbítero Fernández, en su nota al Ejecutivo, advierte que aquel decreto, aunque el Consejo lo "ha tenido presente, ni tuvo nunca ejecución, ni, a su juicio, se acuerda bien con los principios que deja establecidos, ha creído de su deber refundir aquel, en el que tiene el honor de someter, a la aprobación de V. E."

Es una manera hábil de atenuar la sujeción directa de la Universidad respecto de todas las autoridades de la República, que, ni podían, ni debían ejercer ese oficio de inspectores inmediatos de todo lo que pasaba en la Casa Mayor de Estudios Superiores, como si éstos hubieran de ser los más incapaces en sí mismos, y los más próximos al analfabetismo.

Es, por lo demás, el único resquicio, por donde parece colarse algún aire de libertad, aunque tan tenue, que casi es imperceptible.

Según los cánones, el Obispo Diocesano, o el que haga sus veces, como lo era a la sazón el Vicario Apostólico, en el Uruguay, tiene derecho, en virtud de su cargo, de visitar las clases de religión en las universidades, colegios y escuelas católicas: y de hacer las observaciones del caso para la conservación de la moral y la integridad de la doctrina. Este derecho le es inherente, como pastor

de almas, y lo recibe con la investidura de su oficio del Romano Pontífice, Vicario de Cristo en la Tierra, y de los Sagrados Cánones: pero no, en manera alguna, de la potestad civil, la cual nada tiene que ver en la conservación del depósito de la fe, encargado por Jesucristo a los Apóstoles y a su Iglesia, sin tener para nada en cuenta la autoridad civil, cuando les dijo: "Id y enseñad a todas las gentes, enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado. El que a vosotros oye, a mí me oye; el que a vosotros desprecia, a mí me desprecia". (Mateo XXVIII, 20; Lucas X, 16). Los Apóstoles entendieron ese mandato en tal sentido que predicaron y enseñaron, con independencia, muchas veces en contra de la autoridad civil y del sanedrín: por la sencilla razón de que antes había que obedecer a Dios que a los hombres (Hechos V, 29). No dejaban, por eso, de dar al César lo que es del César: pero cuidándose muy bien de no darle lo que es de Dios, conformándose con las dos partes que comprende el mandato de Cristo: "dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios". (Mateo XXII, 21, Marcos XII, 17, Lucas XX, 25).

Por eso, a mí no me hace ninguna ilusión, el cargo que se le da al Vicario Apostólico de **inspector inmediato** de las clases de teología: pues no se lo daban como pastor de almas en la Iglesia Católica en el Uruguay, sino como a un simple funcionario del Estado, con cargas taxativas que éste, minuciosamente le imponía, no con el **derecho** a imponer su criterio, como jerarca del Uruguay, sino con la **obligación** de responder ante el poder ejecutivo, con plena sujeción a éste en todo lo que implicara criterio y reforma de esas cátedras: y, por consiguiente, de las doctrinas y de los dogmas. El encargado por Jesucristo de velar por la pureza

del dogma no es el Gobierno Civil, sino el Gobierno Eclesiástico. Desde que Jesucristo fundó su Iglesia, han desaparecido y vuelto a aparecer todos los Gobiernos Civiles de la Tierra. El único que no ha desaparecido es el Gobierno Universal de la Iglesia Católica. Ahí está la lista de todos los Papas desde San Pedro hasta Pío XI. Sobre esta roca fundó Jesús su Iglesia: y no sobre aquella arena voladora, que se transporta como los médanos: los cuales, aunque siempre sean médanos, nunca son los mismos y siempre son baladíes.

Los hombres de la defensa y del sitio — que en ésto, anduvieron acordes — se mostraron muy celosos de implantar la enseñanza de la religión católica en la Universidad y en todas las escuelas del país, no dejando, en eso, libertad ni a las escuelas privadas, que, por sarcasmo, las llamaban libres: y ahora, en 1930, en el centenario de la jura de la independencia, mientras escribimos estas líneas, el Gobierno del Uruguay, encarnación de los dos partidos tradicionales que luchaban en la Guerra Grande, proporcionalmente representados en todas las esferas del Gobierno, ni siquiera permiten que se hable de Dios en las escuelas, ni se le nombre en la Universidad, llegando a tal desconocimiento de la Iglesia Católica, que, para nada, la han invitado en las fiestas centenarias, como si no existiera, siendo así que tiene, por la constitución vigente, personería jurídica necesaria, como cualquier entidad del Estado. No quiere eso decir, que la Iglesia Católica, haya perdido su prestigio. Se ha desarrollado en todos los órdenes. Y como ya indiqué antes, lo que entonces apenas era un Vicariato Apostólico, es hoy una Provincia Eclesiástica plenamente desarrollada, con su jerarquía en plena marcha: y en estas mismas fiestas centenarias del 18 de julio, se ha llevado las primicias

en toda la República con arrastre popular, como lo haremos notar al fin de este libro.

Para tales resultados, no valía la pena, haber entregado al Estado la Facultad de Teología, que nunca se desarrolló en sus manos legas, dando al César lo que es de Dios, para que viniera con el tiempo a caer en el más completo desconocimiento, como si Dios no existiera ni la teología hubiese jamás sido, la primera facultad de ciencias superiores que se fundó en la Universidad de Montevideo.

La teología ha florecido en nuestro país: pero no en la Universidad del Estado, sino en un establecimiento particular, en el Colegio-Seminario, donde se estudió a fondo y de donde salieron teólogos de primera fuerza, como los dos Hargain (Juan y Luis), Francisco Irizarri, Pedro Oyazbehere, Antonio Castro, para no hablar sino de los que ya se fueron (29).

LOS JESUITAS Y LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

La Compañía de Jesús es una orden misionera y docente. En ambos caracteres, ha propugnado y practicado siempre la libertad de enseñanza, como una condición indispensable para predicar y enseñar a las masas la doctrina católica y formar a la juventud en las ciencias sagradas y profanas. Fundada por San Ignacio de Loyola, y aprobada por la Santa Sede en 1540, se dedicó desde su origen a la predicación y a la enseñanza entre católicos, cismáticos, herejes y paganos: y cuando nadie se cuidaba de colegios, ella invadió el mundo de colegios de primera y segunda enseñanza y aun de enseñanza superior, sin excluir materia alguna. Por eso la expulsión de los Jesuítas del imperio español en 1767 por Carlos III, fué una catástrofe para la enseñanza de todos los órdenes y de todos

los ámbitos de sus vastos dominios: y el breve de extinción de Clemente XIV extendió esa desgracia al mundo entero, fiel e infiel, exceptuando solamente los dominios de Federico de Prusia y de Catalina de Rusia.

Los liberales se hicieron la ilusión de que, dando muerte a la hija presto acabarían con la Madre. La Madre es inmortal y pronto había de resucitar a su hija. Pío VII, desengañado con todas las arbitrariedades del Gran Corso y de toda la inmensa comparsa de los Aranda, los Pombal y los Choisel, restableció la Compañía de Jesús por bula del 7 de agosto de 1814, cuando aun vivían algunos de los antiguos jesuítas, sin que hubiera perdido nunca el hilo de su existencia, en la llamada Rusia Blanca, ni si se hubiera deformado su espíritu, ni cortado sus tradiciones, ni desmejorado, en nada, su espíritu de cuerpo, compenetrado de la necesidad de estar siempre en la brecha, luchando con las armas de la enseñanza y de la divina palabra a mayor gloria de Dios y bien de las almas. En seguida se difundió por todos los países de Europa. No es del caso entrar en pormenores, acerca de las muchas dispersiones y destierros que ha sufrido la orden durante estos 116 años de nueva vida. Solo diré que por decreto del 4 de julio de 1835 fueron dispersos en España, restableciendo la pragmática sanción del 2 de abril de 1767. Apenas había pasado un año y un mes, el 8 de agosto de 1836, aparecían a la vista de Buenos Aires, los primeros jesuítas de la Moderna Compañía. Eran éstos el P. Mariano Berdugo superior, y los Padres Francisco Majesté, Cesáreo González, Juan Coris, Juan de la Mata Macarrón, y el H. Ildefonso Romero. El 9 de agosto entraban en la capital federal, en medio de un gran regocijo popular. El P. Berdugo, al recibir la escarapela punzó, vió en aquella señal, el principio de su salida,

teniendo aquella entrada triunfal, como una especie de Domingo de Ramos, que había de culminar con la salida del Calvario. Esta profecía no tardó en cumplirse.

Desterrados los jesuítas por Rozas en 1841, se refugiaron en Montevideo, donde ejercitaron los ministerios sagrados, dando misiones en la ciudad y en los pueblos de la campaña: y fundaron un colegio de humanidades, que llegó a tener alguna celebridad, y a suscitar las envidias, o por lo menos, los resquemores de un genio tan estatista como el de don Manuel Herrera y Obes y el de un hombre tan desvinculado de la sotana, como el presbítero Dr. D. Luis José de la Peña. Todas las trabas puestas por estos dos hombres a la enseñanza privada, iban directamente contra el colegio de los jesuítas y muy remotamente contra todos los demás colegios: pues, a la sazón no existía ninguno, sino el de los jesuítas, a quienes molestaba el Instituto de Instrucción, o lo que es lo mismo, Don Manuel y Don José Luis, todo lo más que podían, urgiendo los decretos antes indicados, y fijándose en mil menudencias con deliberado propósito de inutilizar y aniquilar la acción docente de los Jesuítas. Los Jesuítas, lejos de desistir, se confirmaron más en su modo de proceder, al recibir la insinuación de parte de Don Manuel, de que disfrutarían de paz, si desistiesen de la enseñanza.

Entre otras vejaciones de parte de Don Manuel y de Don Luis José, fueron notables las siguientes. La casa que ocupaba el Colegio de Humanidades fué embargada. El dueño rescató el embargo, pero subió tanto el precio del alquiler que los Padres no pudieron realquilarla. Con ese motivo el Vicario Apostólico Monseñor Lorenzo Antonio Fernández, pidió a la Familia de Zúñiga que les cediera la

casa de Ejercicios, para Colegio y para restablecer en ella la práctica de los Santos Ejercicios. Los de Zúñiga, como dueños y como patronos, accedieron de mil amores a la petición del Vicario. El P. Francisco Ramón Cabré, en nombre propio y de sus compañeros, aceptó la oferta con ciertas condiciones: y exigió que todo constase en escritura pública, a todo lo cual accedió la Familia Zúñiga con la mayor generosidad. La escritura fué aprobada por el Vicario Apostólico en oficio del 29 de diciembre de 1848.

La casa estaba muy deteriorada. Empezaron las reparaciones: y se levantaron algunas piezas nuevas para habitación de los Padres. En seguida se notaron las frecuentes visitas de don Manuel Herrera y Obes y del Dr. Luis José de la Peña. Como, por otra parte, don Manuel andaba buscando firmas para el destierro de los Jesuítas: y era de todos conocida la poca afición que ambos les tenían, en seguida corrió el rumor de que no les dejarían tomar posesión de la Casa de Ejercicios, rumor o rumores, que bien podían fundarse en el decreto del 23 de setiembre de 1847, cuyo articulado empieza así: "Art. 1. El establecimiento de educación, fundado y dirigido por el Sr. Dr. D. Luis José de la Peña, queda colocado bajo la especial protección del Gobierno. Art. 2. Dicho establecimiento tomará desde luego el título de Gimnasio Nacional. Art. 3. El Gimnasio Nacional se trasladará inmediatamente al edificio de la Casa de Ejercicios, que el Gobierno le destina por ahora solo en la parte que baste, y mientras no pueda consagrarse a los fines para que fué levantado", etc. Firman ese decreto SUAREZ y Manuel Herrera y Obes.

Como se ve por el contexto de lo que vamos diciendo, Don Manuel y Don Luis José disponían

de lo ajeno, prescindiendo, y aun en contra de la voluntad de los dueños y patronos de la casa de Ejercicios.

Lo más curioso es que, consultado por el Sr. Vicario Apostólico, había consentido Don Manuel en que se diese la Casa a los Padres. No bastando esto, el P. Ramón quiso cerciorarse directamente de la voluntad del Ministro, y se apersonó con D. Manuel, quien le dijo, sin ambajes, que estaba resuelto a no consentir que los Padres se trasladaran a la Casa de Ejercicios, dando por razón el decreto, cuyos primeros artículos acabamos de copiar.

Acudió el P. Ramón al presidente don Joaquín Suárez, quien le dijo que no conocía tal decreto y que al día siguiente determinaría lo que fuese de justicia en Consejo de Ministros, a que fué invitado el mismo P. Ramón, y el Consejero de Estado, Sr. Muñoz. Todos acordaron en contra de Don Manuel Herrera y Obes, que la Casa de Ejercicios, quedase con el destino que le ha dado su fundador. Con todo el P. Ramón, no se decidió a trasladarse allá, porque conocía muy bien la omnipotencia de Don Manuel y su empeño en malograr la enseñanza privada, y en especial, la jesuítica, única que, por el momento, podía temer como competidora de la enseñanza oficial: pero Don Joaquín Suárez, le mandó decir que se trasladara, pues no había razón ninguna en contra.

Obedeció el P. Ramón a la voz del Presidente, y se trasladó a la Casa de Ejercicios el 26 de enero de 1849. El 29 de enero se presentaron los Zúñigas, y tomando las llaves, exhortaron a los Padres a la paciencia, disponiéndose ellos a defender sus derechos, como dueños y como patronos. Al poco rato apareció el Comisario con orden escrita a quien habitara la Casa, exigiendo se desocupara

inmediatamente y se le entregaran las llaves. Los Zúñiga se resistieron, pero el Comisario, mandó forzar las puertas y hallanar por la fuerza el domicilio, echando fuera los muebles de los Padres e introduciendo los del Gimnasio Nacional. Acudieron al Jefe Político y declaró éste que era orden del Ministro don Manuel Herrera y Obes.

Lo más inaudito fué que el Vicario Apostólico, Monseñor Lorenzo Antonio Fernández se puso de parte del Gobierno, de cuyas buenas intenciones, no se podía dudar por ser católico apostólico romano, que conocía sus obligaciones y era muy respetuoso del Clero, y sabía perfectamente cuáles eran sus derechos y los del Clero, calificando de **chismes** todo lo que se decía del Gobierno en esta emergencia.

El hecho fué que ni los jesuítas ni los dueños de casa encontraron apoyo en la autoridad eclesiástica ni en la autoridad civil. Sólo el pueblo se puso de parte de ellos. Los Jesuítas fueron desalojados y el Dr. D. Luis José de la Peña ocupó su domicilio, como los gorriones que esperan a que el hornero haga su nido y luego lo desalojan para establecerse ellos en casa abrigada y sólida. Es de notar que el gobierno, se comprometió a indemnizar las mejoras.

Quienes así trataban a los Jesuítas, faltando a todos los fueros de la equidad y de la justicia, no hay para qué decir cómo los tratarían en los exámenes y en sus continuas y molestas inspecciones, después de crearse derechos por decretos y por leyes de la misma índole y con los mismos fines, del que vamos comentando respecto de la Casa de Ejercicios. Es muy cómodo eso de estar en el poder; adjudicarse la propiedad ajena por ley: y luego venderse por celosos cumplidores de la ley. Plan es éste, observado ya por los paganos en

contra del Cristianismo de los primeros siglos, aplicado en estos mismos días en Méjico por los hombres de Querétaro y por Calles: y que, va tomando carácter de universalidad, con las teorías y prácticas socialistas, bolcheviques y comunistas y contra el cual tendrá que defenderse el género humano, sino quiere caer en la llamada dictadura del proletariado, la cual no es sino el latrocinio de unos pocos que atentan el poder para quedarse con el Gobierno y con los bienes de los particulares, desconociendo primero las leyes de cada nación para convertirse después en celosos sostenedores de las leyes comunistas y en aguerridos conservadores de todo lo robado, asesinando en masa si es menester a los despojados propietarios, como si cometieran un crimen, reclamando lo que es suyo.

Viendo Don Manuel Herrera y Obes, que el mismo Don Joaquín Suárez, no defendía a los Jesuítas, ni aun para sostener una resolución tomada en Consejo de Ministros, tuvo la osadía de presentarse al primer Magistrado y exigirle el destierro de los Jesuítas, haciendo cuestión de cartera, amenazando con renunciar, si no desterraba a esos hombres. Don Joaquín podría ser algo débil, pero no apasionado ni injusto: y contestó tranquilamente que no había razón ninguna para desterrar a los Padres: y la entereza de Don Manuel, no llegaba a tanto tampoco, que hubiera de renunciar a su puesto, y a las prebendas que él mismo se había creado como Presidente Nato del Instituto de Instrucción y de toda la enseñanza del país, por tan poca cosa, como eran unos Jesuítas más o menos: y esta vez resultó que los Jesuítas se quedaron en el Uruguay y Don Manuel con su cartera.

Poco después Don Manuel quiso hacer cuestión de estado y amenazó con mandar al servicio militar — el gran cuco de aquellos tiempos — a los alumnos del Colegio de los Jesuítas, porque insultaban a los alumnos del Gimnasio Nacional. Averiguado bien el caso, resultó que todo el crimen consistía, en que unos niños de nuestro Colegio habían llamado por su sobrenombre a un profesor del Gimnasio. En esta ocasión el Comisario lo arregló todo, por las vías del sentido común.

Respecto de los exámenes, una vez fundada la Universidad, después de algunas indecisiones, se comisionó al Dr. Salvador Fort, que dió un informe favorable a los Jesuítas ante el Instituto y la Universidad. A los alumnos de Filosofía y Matemáticas se les obligó a ir a la Universidad. Todos fueron aprobados con notas altas y a uno le decretaron un premio. El sentimiento de justicia se impuso, ante la evidente preparación de los alumnos. A la distribución de premios asistió todo el cuerpo diplomático extranjero, lo cual pareció significativo, después de los atropellos de Don Manuel y de Don Luis José en la Casa de Ejercicios, y de haber arramblado éstos con la libertad de enseñanza.

El Colegio sometido a la Universidad, continuó su marcha normal, hasta que se levantó el sitio de Montevideo. Don Luis José, que no se dormía, pasó a ser la mano derecha de Don Justo José de Urquiza, después de haberlo sido de Don Manuel Herrera y Obes. No le seguiremos en su nueva ruta.

Con la paz, no mejoró el Colegio, aunque tampoco empeoró mucho. Los Padres pensaron en trasladarlo a Santa Lucía: y a fines de 1853, empezaron las obras: y pronto estuvo abierto el Colegio, pero no medraba por las trabas que le

ponía el monopolio de la enseñanza ejercido desde Montevideo. Los padres de familia de Canelones dirigieron una exposición al presidente Don Gabriel Antonio Pereira, pidiendo se establecieran centros de enseñanza en la campaña, haciendo especial mención del Colegio de los Jesuítas en Santa Lucía, a lo que contestó el presidente con un decreto, que, entre otras cosas, decía: "Informado el Gobierno de que el Colegio situado en Santa Lucía y denominado de los Jesuítas, reune a las comodidades materiales, una enseñanza aventajada, bajo la dirección de personas de ciencia y de virtud, el Poder Ejecutivo ha acordado y decreta: Art. 1.º Los estudios que se hagan en el Colegio de Santa Lucía ya mencionado, se considerarán como universitarios, siempre que, en cuanto a las materias de enseñanza, su distribución, su duración de cada curso y formalidades para ganarlos y ser admitidos los estudiantes en otros nuevos, se observe lo dispuesto en los estatutos de la Universidad Mayor de la República"...

Esto podría mostrar buena voluntad de parte de Pereira, pero se ve que no entendía el estado de la cuestión y las cosas quedaban en el mismo estado de antes. Así se lo dió a entender el P. José Sató. Como el presidente procedía con toda sinceridad, tomando en cuenta las consideraciones del P. Sató, escribió a Pío IX, el 31 de marzo de 1858, pidiendo ocho o diez Jesuítas y expidió un decreto dándoles libertad de enseñanza. El decreto dice así:

"Atendiendo a las razones manifestadas por varios padres de familia de la capital por sí y a nombre de otros de los departamentos de Canelones, San José y Florida, y a la conveniencia de autorizar establecimientos de educación en la campaña, que, dirigidos por personas competentes

y de reconocida moralidad, contribuyan al adelanto e instrucción de la juventud, principalmente de los departamentos del interior, el Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.º Restablécese el Colegio de educación fundado en la Villa de San Juan Bautista (Santa Lucía) por los Padres de la Compañía de Jesús, quedando autorizados para establecerlos en todas aquellas localidades que sean de su elección.

Art. 2.º Concédese a los profesores de la Compañía de Jesús la más absoluta libertad de enseñanza, y la completa independencia de todo cuerpo literario, pudiendo hacer uso de textos propios para la enseñanza de todas las materias, reglamentándolas como lo tengan por conveniente.

Art. 3.º Sin perjuicio de las disposiciones anteriores, los alumnos que aspiren a grados universitarios, darán todas las pruebas que exigen los estatutos de la Universidad Mayor de la República.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dese al registro competente. Pereira". La fecha es del 28 de junio de 1858.

El presidente Pereira, en su carta a Pío IX antes mencionada, le manifestaba su esperanza de elevar a ley este decreto: el cual, pese a los enfáticos términos, "la más absoluta libertad de enseñanza" y "completa independencia de todo cuerpo literario", no es propiamente dicho un decreto de libertad de enseñanza. En primer lugar no es general. Se dirige solo a una corporación docente, y la libertad no se da a la orden, sino a "los profesores de la Compañía": y, ni a estos ni a aquella se les da facultad de dar títulos y grados universitarios ni de ningún género, de tal suerte que "los alumnos que aspiren a grados universitarios, darán todas las pruebas que exigen los estatutos

de la Universidad Mayor". Lo menos que pueden hacer estas últimas palabras es quitar la libertad de método: y, a poco que se apremie su interpretación, tendrán esos alumnos que dar exámen en la Universidad, sin más resultado práctico que la libertad de cátedra, única que hoy suelen conceder los Estados más monopolizadores de la enseñanza, cuales son, la Madre Patria y casi todas las Repúblicas de Hispanoamérica.

Tiene, además, el decreto, al menos en el ejemplar que tengo a la vista, el inconveniente de no estar refrendado por el ministro, lo cual lo haría nulo en la práctica. No veo, sin embargo, que se le objete esa nulidad. Quizá no la tenía.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que ese decreto causó la más profunda alarma en la Masonería: y, sin duda, también en la enseñanza oficial, que vive del monopolio. El mejor modo de evitar la competencia, era cortar por lo sano y desterrar a los Jesuítas. Para llegar a este fin, se inventaron dos excusas: el sermón del P. Félix María Del-Val, comentado por "El Comercio del Plata", y refutado por el Clero. En esta ocasión los presbíteros Don Santiago Estrásulas y Lamas, cura de la Matriz; Don Martín Pérez, de San Francisco; Don José M. Ojeda, del Cordón; Don Victoriano A. Conde, de la Unión; Don Joaquín H. Moreno, de Las Piedras; Don Jacinto Vera, de Canelones; Don Francisco Castelló, de San José; y Don Antonio Guerrero, del Durazno, en una exposición "al Rvmo. Pro-Vicario de la República, Don Juan Domingo Fernández", defendieron resueltamente la libertad de la predicación y de la enseñanza de la doctrina católica, desde la sagrada cátedra, y en especial el sermón del P. Del-Val impugnado por el articulista de "El Comercio del Plata".

La otra excusa fué la carta del P. Félix María Del-Val a una joven que deseaba entrar en religión. De nada sirvieron las razones que pudieran darse sobre la inocuidad de tales actos. La resolución estaba tomada, y para que nadie dude de su relación con el sonado decreto de libertad de enseñanza, basta leer el decreto de destierro, que dice así:

"Ministerio de Gobierno, Montevideo, 26 de enero de 1859. Considerando que los Padres de la Compañía de Jesús no responden debidamente a los únicos fines que se tuvieron en vista al expedir el decreto de fecha de 28 de junio del año anterior, concediéndoles la libertad de enseñanza y la independencia de todo cuerpo literario.

Considerando que es un deber del Gobierno prevenir consecuencias que podrían resultar de la propaganda de doctrinas perniciosas, que, ya en el púlpito, ya en el privado, llevarían la perturbación a los espíritus, y despojarían de su verdadero carácter de espontaneidad a vocaciones que solo deben ser el resultado de convicciones íntimas e individuales; y, por último, que no puede consentirse que, a favor de aquella gran prerrogativa, concedida solo en beneficio de la enseñanza privada y elemental, abusen de su sagrado ministerio en perjuicio de las verdaderas conveniencias nacionales, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Queda derogado el decreto expedido en 28 de junio de 1858.

Art. 2.º Los Padres de la Compañía de Jesús dejarán el territorio de la República dentro del más breve plazo, no pudiendo regresar a él, sin permiso especial del Gobierno.

Art. 3.º La presente resolución se comunicará oportunamente al cuerpo legislativo, dándose cuen-

ta al Sumo Pontífice por el Ministerio respectivo, de las razones que han puesto al Gobierno en la necesidad de adoptarla.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dese al libro respectivo. PEREIRA. Antonio Díaz".

Si el P. Del-Val hubiera cometido algún crimen, no era el Poder Ejecutivo el que debía juzgarlo, sino la justicia ordinaria: y por más culpable que hubiera sido, no tenían porque ser castigados todos los Jesuítas habidos y por haber, por la falta de uno solo de ellos, sin ninguna complicación con el proceder de los demás.

Por otra parte, los Jesuítas, no habían aun empezado a hacer uso del mencionado decreto ¿por qué pues abolirlo, sin más conocimiento de causa? ¿era acaso algún crimen contra la libertad de enseñanza el enseñar con libertad desde el púlpito, dentro de la más estricta moralidad y de la doctrina católica, que era precisamente la religión del Estado?

Tanto la carta del P. Del-Val, como la contestación del P. Sató son bien conocidas. Todo el mundo sabe que están, en todo, de acuerdo con el evangelio y con las leyes vigentes. Pues, como menor de edad, no le consiente que entre en religión, sin permiso de su madre: y para el caso de mayoridad, le enseña lo que dice la ley: a saber, que es dueña de sus actos, y en ese caso, no necesita el permiso de su madre. Y para ambos casos, la exhorta a permanecer fiel a su vocación, porque hay que obedecer a Dios antes que a los hombres.

La absoluta libertad y la completa independencia, se reduce ahora, al abolir el decreto del 28 de junio, a una "**gran prerrogativa concedida solo en beneficio de la enseñanza privada y elemental**". Para eso no había para qué hacer tanto ruido: bastaba con haberse callado. Tampoco era menes-

ter que el Gobierno diera tal interpretación, cuando ya el decreto dejaba de vigir: pues, en el Art. 4, bien claro había dicho, que, en lo tocante a grados universitarios quedaban, en todo, sujetos a la Universidad del Estado sin limitación ninguna, lo cual no es libertad, sino esclavitud de la enseñanza. Mientras no se puedan seguir métodos propios, en orden a dar grados y títulos académicos, válidos ante la ley, y con exención de la ingerencia del Estado, nadie goza de libertad de enseñanza, sino, a lo más, en ínfimo grado, y siempre expuesto a recibir resultados mínimos con el máximo de esfuerzo, a lo cual no es dable que nadie se aventure, sino es por un deber de conciencia, en orden a la gloria de Dios y a la salvación de las almas, dentro del ambiente y del aire que se respira.

He mencionado antes la protesta elevada por el Clero ante el Pro-Vicario, Don Juan Domingo Fernández. Este les dió por única respuesta, que sería elevada al Delegado Apostólico. Los Clérigos determinaron entonces, dirigirse al Presidente de la República, protestando enérgicamente por su injusto proceder contra los Padres Jesuítas. El Pro-Vicario se lo prohibió. A esto respondieron los Párrocos firmantes, y nombrados arriba, con esta significativa y apremiante pregunta:

—"¿Qué doctrina debemos predicar, la de los Padres Jesuítas o la de la Gaceta?"

Por fortuna, para sus apuros, ya no tuvo tiempo de responder. En esos momentos le llegó el nombramiento de Vicario Apostólico a Don Jacinto Vera, el cual, el mismo día de su nombramiento condenó "El Comercio del Plata", por contener "artículos perniciosos, erróneos y escandalosos, en los cuales, algunos hombres ignorantes en materias religiosas y morales, osan ultrajar y

profanar las verdades católicas, dándoles explicaciones caprichosas y falsas".

El que así estrenaba su gobierno, defendiendo la verdad y la justicia, había de ser víctima un día de la libertad de la Iglesia y del ministerio apostólico, comiendo el pan del ostracismo, por no ceder de sus derechos, como Prelado Católico, en el Uruguay. Don Bernardo Berro se implicó en asuntos de jurisdicción con el integérrimo Prelado sobre curas colados y no colados. Don Jacinto Vera fué al destierro, pero se llevó la jurisdicción consigo, declarando que el Gobierno podía trasladar su cuerpo, pero no quitarle los derechos y poderes que emanaban directamente de la Santa Sede.

Don Venancio Flores hizo proposiciones ventajosas a Don Jacinto Vera, en su destierro de Buenos Aires, con tal que se prestara a ser tomado como bandera en la Cruzada Libertadora. Con la misma entereza con que desconoció en Don Bernardo, los pretendidos derechos de patronato, declaró a Don Venancio, que él no sería repuesto en su sede por las armas, sino por las vías de la justicia. Las dificultades con que tropezó el Gobierno, le demostraron cuán errónea era su política: y aunque no se dejó conmover por los miles de firmas que le pedían la vuelta de los Jesuítas, hubo de hacer un arreglo con el Delegado Apostólico y reponer a Monseñor Vera en el pleno uso de sus facultades. Con ese objeto fué a Buenos Aires el Dr. Joaquín Requena, que vino con Don Jacinto, el cual fué recibido con entusiasmo, y con todos los honores, por el Gobierno, por el Clero y por el pueblo.

Concluída la guerra de Flores, volvieron también los Jesuítas, llamados por el vencedor, uno de cuyos primeros actos fué abolir el decreto del

26 de enero de 1859, por otro del 4 de abril de 1865, redactado en estos términos:

"El Gobierno Provisorio, consecuente con los principios liberales que hoy rigen los destinos de la República, únicos principios que están en consonancia con el espíritu de la Constitución, y queriendo a la vez destruir los malos precedentes de arbitrariedad, legados por los Gobiernos anteriores, ha acordado y decreta:

"Art. 1.º Permítase el establecimiento en la República, de todas las Congregaciones Religiosas destinadas a la pública enseñanza, con sujeción a las disposiciones de la materia.

Art. 2.º Derógase el decreto de fecha de 26 de enero de 1859, que expulsó del país a la Congregación de los Padres Jesuítas.

Art. 3.º Comuníquese, etc. Flores, Francisco A. Vidal".

Aun tardaron más de siete años en volver los Jesuítas. El 3 de setiembre de 1872 fueron recibidos por Don Jacinto Vera en su casa, para empezar desde luego los ministerios apostólicos, en la ciudad y en la campaña, con la mira siempre puesta en emprender de nuevo la enseñanza, para bien de la juventud, de la Iglesia y de la Patria: y en esa tarea han formado, como ya expusimos, todo el Clero nacional con toda su jerarquía y buen número de profesionales que son gloria de la intelectualidad uruguaya (30).

HACIA LOS TIEMPOS MODERNOS

Los Escolapios abrieron su famoso colegio en que se formaron Elías Regules, Ricardo Isasa, Justino Jiménez de Aréchaga, padre, y muchos hombres conspicuos de esa notable generación.

En 1875 aparecieron en el escenario patrio los Salesianos, que tanto se han desarrollado, en la

capital y en el interior del país, con tanto provecho de la juventud, y sobre todo, del elemento obrero, cuya historia, aun simplemente esbozada, ocuparía no pocas páginas.

A éstas se añaden las comunidades religiosas que pasan ya de un centenar, la mayor parte de las cuales se dedican a la enseñanza, y todas, a la cristiana formación del pueblo.

Todo lo cual, indica, a las claras, que la influencia católica, lejos de disminuir, aumenta constantemente en nuestro medio, y en nuestro ambiente, que, pese al moderno materialismo, es eminentemente cristiano y eminentemente católico.

LA JERARQUIA CATOLICA

En febrero de 1808 pidió el Cabildo de Montevideo al Rey Católico, se dividiera el Obispado de Buenos Aires en dos Obispados, con sede en Buenos Aires y Montevideo, separados por el Río Uruguay, porque los diezmos de esta Banda bastaban para mantener una mitra. En 1809 insistió en la misma idea, tratando de crear en Montevideo, una capitanía general y un Obispado. Los sucesos de 1810, paralizaron todas estas gestiones: y no se habló más, por el momento, del Obispado de Montevideo (31).

El 2 de julio de 1815, don José León Planchón, vicario capitular, sede vacante, en Buenos Aires, concede, a petición de Artigas, jurisdicción especial a Larrañaga, sobre la Banda Oriental y la Provincia de Entre Ríos. Amplió esas facultades el Dr. Domingo Victorio Achega, el 22 de diciembre de ese mismo año.

En ese carácter le halló la ocupación portuguesa y el Cabildo de Montevideo, al delegarle a Río

Janeiro, el 1.º de febrero de 1817, le da los siguientes títulos: "cura rector y juez eclesiástico de la Iglesia Matriz de Montevideo, vicario general y comisario de la Santa Cruzada en las tres Provincias de esta Banda Oriental del Paraná, capellán mayor castrense y director de la Biblioteca de esta ciudad" (32).

El 1.º de enero de 1824 llegaba a Montevideo el arzobispo titular de Filippi, Delegado Apostólico de Chile enviado por León XII, con amplias facultades, Monseñor Juan Muzi, con su secretario, don Juan María Mastai Ferreti, más tarde Pío IX, y el presbítero José Sallusti, que escribió la historia de ese interesante viaje.

Monseñor Muzi, en virtud de sus amplias facultades, nombró vicario interino, con independencia de Buenos Aires, al Dr. D. Antonio Dámaso Larrañaga. Apenas llegado el Nuncio a Roma, ese nombramiento fué ratificado por León XII, dándole el título de delegado apostólico con todos los poderes de los Vicarios Capitulares en sede vacante. El 14 de agosto de 1832, el nombramiento de vicario apostólico interino, fué declarado efectivo por Gregorio XVI, disgregando expresamente de la diócesis de Buenos Aires "la otra parte de la diócesis que está sujeta al gobierno de Montevideo, o sea, República del Uruguay" (33).

Monseñor Larrañaga murió el 16 de febrero de 1848 y le sucedió en el cargo de vicario Apostólico, el Dr. Lorenzo Antonio Fernández, que falleció a mediados de 1854. Al Dr. Lorenzo A. Fernández sucedió a su vez, don Fray José Benito Lamas. Estaba éste a punto de ser preconizado Obispo por Pío IX, debido a las gestiones del Gobierno Uruguayo, representado por don Salvador Ximénez, cuando falleció, mártir de la caridad, el 9 de mayo de 1857, asistiendo a los atacados de fiebre ama-

rilla, sucediéndole, provisoriamente el presbítero D. Juan Domingo Fernández, con el título de Pro-Vicario de la República.

Monseñor Marino Marini, que estaba a la sazón en Paraná, confirió a Monseñor Vera, el título de Vicario Apostólico el 26 de mayo de 1859.

El Gobierno opuso dificultades con pretexto del patronato: y mandó una terna Monseñor Marini en que figuraba Mons. Vera, cuyo nombramiento ratificó el Delegado Apostólico el 4 de octubre de 1859: y el 14 de diciembre se hizo cargo del vicariato.

En 1878, el gobernador provisional coronel Lorenzo Latorre, nombró ministro plenipotenciario ante la Santa Sede al vicario general, presbítero don Inocencio María Yéregui, a fin de obtener la erección del vicariato en diócesis. León XIII, accediendo al pedido, con fecha 13 de julio de 1878, elevó el vicariato a diócesis con tribunales propios, dependiente directamente, de la Santa Sede. Al mismo tiempo, nombró primer Obispo de Montevideo a don Jacinto Vera, que, desde el 16 de julio de 1865 era Obispo titular de Megara.

Monseñor Vera promovió la creación del Clero nacional. Envió seminaristas al Colegio de la Inmaculada, que tenían los Jesuítas en Santa Fe; y al Colegio Pío Latino Americano, en Roma; y el 17 de diciembre de 1878 bendijo la primera piedra del Seminario Conciliar diocesano, que abrió sus clases el 1.º de marzo de 1880, con doce seminaristas, y continuó formando el Clero Nacional hasta el año 1922. En 1922 pasó el Seminario a Santa Lucía. Ahora ya está construído el gran edificio, para el Seminario Mayor de las tres diócesis y Menor de Montevideo, a donde se trasladarán los Seminaristas de Santa Lucía: y es la esperanza de esta Provincia Eclesiástica.

Monseñor Vera, recorrió toda la República en continuas y fructuosas misiones, en que le acompañaron casi de continuo los Jesuítas, desde 1872. Sostuvo con altura los derechos de la mitra y de la Santa Sede. Como confesor de la fe, sufrió el destierro, pero nunca cejó en sus derechos. Murió en olor de santidad, dando una misión en Pan de Azúcar, el 6 de mayo de 1881.

Le sucedió en la sede, don Inocencio María Yéregui, que, en las misiones y firmeza de gobierno, siguió las tradiciones de Monseñor Vera, en los difíciles tiempos de Santos, en que la Iglesia Católica soportó bien la prueba. En uno y otro Obispado, el Clero estuvo siempre de parte del diocesano, luchando como un solo hombre, por la causa de la fe católica apostólica romana.

Muerto Monseñor Yéregui en febrero de 1889, le sucedió el Dr. D. Mariano Soler que fué tercer Obispo y primer Arzobispo de Montevideo. Era Monseñor Soler un gran luchador y acerado polemista, escritor fecundo y de fibra, acrisolado misionero y uno de los prelados más sabios de su tiempo. En su gobierno, la Iglesia Uruguaya, vivió días de gloria, sin que le faltaran serias dificultades en los gobiernos de Cuestas y Batlle, yendo siempre adelante a través de todas ellas.

El 19 de abril de 1897, durante la presidencia de Idiarte Borda, y siendo ministro plenipotenciario del Uruguay ante la Santa Sede, el Dr. Juan Zorrilla de San Martín, León XIII, elevó al Uruguay a la categoría de Provincia Eclesiástica, con Montevideo por sede metropolitana, y las sufragáneas de Salto y Melo. Fueron preconizados, el presbítero don Nicolás Luquese, Obispo titular de Anemurio, de Salto; y Monseñor Mariano Soler, Arzobispo de Montevideo. Pero el 25 de agosto fué asesinado

Idiarte Borda, y se paralizaron todos los trámites, gobernando las tres diócesis, Monseñor Soler hasta su muerte, el 9 de setiembre de 1908.

Le sucedió, en el cargo, el Dr. D. Ricardo Isasa, hasta ser sustituído por Monseñor José Jeannemann, religioso redentorista, ambos en calidad de delegados y administradores apostólicos. Monseñor Isasa, al retirarse del gobierno de la Provincia Eclesiástica, fué elevado a la categoría de arzobispo titular de Staurópolis: y vivió retirado en su casa, ejercitando los ministerios apostólicos, con gran edificación de los fieles.

Promulgada la nueva constitución, y separada la Iglesia del Estado, Benedicto XV, proveyó las sedes vacantes, preconizando tres dignos sacerdotes del Clero Uruguayo: presbíteros Dr. D. Juan Francisco Aragone, Arzobispo de Montevideo, D. Tomás Gregorio Camacho, Obispo de Salto y D. José Marcos Semería, Obispo de Melo.

Algún tiempo, después, por renuncia de Monseñor Semería, le sucedió el presbítero, D. Joaquín Arrospide, cura del Durazno; a quien, en su muerte, ha sucedido el religioso redentorista, D. Miguel Paternain.

Entre los prelados uruguayos ocupa un lugar distinguido el Dr. D. Pío Cayetano Stella, obispo titular de Amizón, que, según le oí decir, había dado él solo más misiones que todos los prelados juntos, desde Monseñor Vera hasta sus días, poco antes de su muerte: lo cual no me parece exagerado, porque Monseñor Stella, no hizo, en su vida episcopal, sino dar misiones, una tras otra, con muy cortas interrupciones, sin ejercer ningún otro cargo que le robara su tiempo, en más de 30 años de vida episcopal.

Actualmente — 1930 — la arquidiócesis de Montevideo tiene un seminario, 46 parroquias y

82 comunidades religiosas; la diócesis de Salto, un seminario, 18 parroquias y 18 comunidades religiosas; la de Melo, 13 parroquias y 6 comunidades religiosas: total, dos seminarios, 77 parroquias y 106 comunidades religiosas. En toda la República tiene la Iglesia Católica 159 templos y capillas. Varios seminaristas de Melo estudian en Villa Devoto (Buenos Aires); y los filósofos y teólogos de Montevideo y Salto, en Roma, Pío Latino y Universidad Gregoriana.

BIBLIOTECA NACIONAL DE BUENOS AIRES

Ya hemos visto cómo la Biblioteca Nacional del Uruguay, se debió a la iniciativa del Clero. Eso mismo, y en mucho mayor escala se cumple en la Biblioteca de la Argentina: y, como en ésta cupo parte, y no pequeña, al Clero uruguayo, o a clérigos y religiosos patriotas, que actuaron entre nosotros, no la puedo pasar en silencio, sin dejar manco este trabajo, por mucho que desee restringir sus límites.

En 1796 murió el Obispo de Buenos Aires, D. Manuel Azamor y Ramírez, dejando en testamento sus libros "para una biblioteca pública en esta ciudad". El mismo pensamiento tuvo, en 1806, el general Béresford, pero antes de que ejecutara su plan, fueron barridos los ingleses de los dominios del Plata. Mariano Moreno, el famoso secretario de la Junta del año diez, fomentó la misma idea. Acudió al venerable deán y Cabildo, reclamando los libros que aun quedasen de Monseñor Azamor y Ramírez. Los Canónigos y el Clero, en general, acudieron con el mayor entusiasmo. Piaggio enumera, con su proligidad de siempre, 87 sacerdotes que enriquecieron la Biblioteca, con sus generosos donativos en libros, en especies y en dinero, no menos que con su concurso personal y desinteresado. Entresacaremos algunos.

"El Ilmo. Obispo D. Benito Lúe y Riega obló 30 onzas de oro para la colocación de la Biblioteca Pública, y sin perjuicio de concurrir en lo sucesivo al aumento, perfección y conservación de tan útil establecimiento, con numerario o con algunas obras de su librería" (Piaggio, p. 185). "El finado Obispo de esta diócesis, D. Benito Lúe y Riega, donó 1.000 pesos fuertes para compra de libros". (p. 190).

Estos dos hechos, y el que indicamos antes, demuestran sobradamente, que Monseñor Lúe y Riega se entendía perfectamente con el gobierno patrio, y cooperaba en su actuación, en todo aquello que creía justo y santo. Aun más: poca mella habían de hacer en su ánimo las palabras de Vigodet, cuando exclamaba "las ovejas de la de V. S. I., se hallan entregadas a lobos rapaces". Pues, en esto se estrellaba contra la mentalidad e íntima persuación de Monseñor Lúe y Riega, quien, escribiendo al Arzobispo de Charcas, Dr. D. Benito María de Moxó y de Francoli, le decía: que la religión nada tenía que temer de la revolución, según lo atestigua el mismo señor Moxó, en carta al Dr. Matías Zapiola, por estas palabras: "S. I. el Obispo (Lúe) me asegura, entre otras cosas, lo siguiente: **"Se engañan mucho los que se imaginan que la religión sufre aquí el menor contraste".**

Para Lúe, por consiguiente, las alarmas de Vigodet, eran un gran engaño y pura imaginación: y no eran de tomarse en cuenta.

Pero prosigamos.

El provincial de los franciscanos, Fr. Francisco Javier Carvallo, a quien conocimos en Montevió en el Cabildo Abierto de 1808, consiente en el deseo de la Junta de que se nombre primer bibliotecario a Fr. Cayetano Rodríguez. "Y deseando, añade, tener alguna parte en un beneficio público,

tan acreedor a nuestra consideración y aprecio, suplico a V. E. se digne aceptar el corto obsequio de 50 pesos fuertes, a nombre de mi provincia regular de San Francisco, los que pondrá a su disposición, nuestro hermano síndico, para este laudable objeto".

Los frailes concurren, pues, con las primicias, en personal y en dinero.

Otra vez aparece Fr. Carvallo donando 51 pesos y 4 reales.

El Dr. José Gregorio Gómez, en su carta a Rondeau, del 2 mayo 1811, que ya citamos antes, añade: Tengo igualmente el honor de oblar para la Biblioteca Pública establecida en la capital, las obras siguientes: Cardenal de Luca: Castejón, **Alfabetum juridicum.** Conde de la Cañada: **Cuerpo de derecho romano,** su autor Cristóbal Enrique Ferromontano, impresión de Venecia. Daniel Noteblat, **Initia historiae universalis,** un tomo en octavo. **Dictionaire des antiquités,** un tomo en octavo. Cuyas obras y otra cualquiera mía, que supiera no hay aun en dicha Biblioteca remitiré **a mi costa,** luego que sea franca la comunicación" (34).

El Dr. D. Juan Dámaso Fonseca, delegado el año doce por Maldonado, la Teología de Berti, y cambió una obra de ocho volúmenes en folio, en pasta, por otra en pergamino.

El ex-lector, Fr. Ignacio Maestre, dominicano, de los conjurados de Casa Blanca, **Sciencia eclipsum ex imperio et commertio Sinarum illustrata,** un tomo en folio. **Historia de Toledo** por D. Pedro Roxas, conde de Mora, dos tomos en folio (35).

El medio racionero, Dr. Santiago Figueredo, 8 pesos (36).

Dr. Valentín Gómez, tesorero de la Catedral, 14 pesos; y el Dr. Gregorio Gómez, chantre de la Catedral de Córdoba, 8 pesos (37).

La donación más valiosa fué la del presbítero don Bartolomé Doroteo Muñoz, español de nación, pero que se ordenó en Buenos Aires, e inmediatamente se trasladó a la Banda Oriental y fué cura párrouco de San Salvador del Espinillo, donde le tomaron los acontecimientos del año diez. En 1813 era capellán del regimiento sexto, que sitiaba a Montevideo. Levantó un plano del ejército sitiador que mereció las felicitaciones del Superior Gobierno. En 1815 se le nombra vicario subdelegado del ejército, y ejercita, como vimos, gratis ese cargo. Era un naturalista de la alcurnia de Larrañaga, y muy amigo suyo. Debía ser un buen dibujante: y no sería extraño que algunos dibujos atribuídos a Larrañaga sean de Muñoz, como parece indicarlo la dedicatoria de la lámina LXXXI del Atlas, parte I, Botánica, Montevideo, imprenta nacional, 1927.

"Fué, dice Zinny, uno de los seis únicos españoles (los señores Murguiondo, Beldón, Cano, Montes Larrea y S. M. Lorenzo), que, en Montevideo, declararon su adhesión por la causa americana. Jamás contradijo estos sentimientos, en el curso ulterior de sus días". "Al tiempo de su muerte era representante de la provincia de Buenos Aires, y se había trasladado a Montevideo con el objeto de reparar su salud quebrantada" (38).

"Donativo que hace a la Biblioteca de Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata el ciudadano Bartolomé Muñoz:

Dictionnaire de l'Academie Francaice, cinquieme édition. París 1800. Dos tomos.

Diccionario universal de física, por Mr. Brissón, edición de Madrid, de 1796 hasta 1802, diez tomos y otro de láminas en pasta.

Diccionario de Antonio de Nebrija, aumentado por el Dr. D. Antonio Ceballos con noticias muy instructivas.

Tratado elemental de química, con 13 láminas de Mr. Lãwiser. Oritognosia de Widenmam, traducido del alemán por D. Cristino Herrgen. Dos tomos.

Curso elemental de botánica, por D. Casimiro Gómez de Ortega, con láminas.

La venida del Mesías con gloria y majestad, por D. Juan Josafat Benherra, primera parte, y la primera que ha venido a América impresa.

Las letanías lauretanas, con 57 láminas del ingenioso Glauber, con piadosas meditaciones.

La vida del angélico joven San Luis Gonzaga con 83 láminas.

Un legajo de papeles curiosos de España. El Seminario patriótico, etc.

El plano de Cádiz y pueblos circunvecinos, con todas sus obras nuevas de fortificaciones y los reductos que forman el sitio del ejército francés, con su explicación en un cuaderno separado.

Los planos iconográficos de Madrid, de Buenos Aires, de Córdoba, de Tucumán y de Montevideo, y el plano general de los ríos de la Plata, Paraná, Uruguay, con sus afluentes y comarca, **delineado el año 1811. Otro de la línea que sitia a Montevideo** y la **portentosa** vista del Salto del Iguazú.

El 2 de mayo en Madrid, en 4 láminas de muy fino grabado.

Un retrato de cuerpo entero del Papa Pío VI, bien grabado.

Objetos de historia natural e instrumentos para empezar a formar un gabinete.

Del reino animal:

500 testáceos que forman una regular colección de conchas de los 36 géneros de Lineo.

76 estampas de Mammades, **pintadas por mí,**

103 de aves, algunas gravadas.
53 de insectos.
19 de anfibios.
19 de zoófitos naturales.
72 estampas de vegetales.

Del reino mineral:

Un pedazo muy raro de plata, que contiene 4 especies: la capitular abundante; la cristalina en dos cristales hexaedros-sexaedros, la roxa y rosicler y la mineralizada.

Un pequeño pedazo de plata roja.

Otro de oro puro sobre fierro cuarzoso y plata cristalizada con ácido muriático, que hace esta combinación la más rara del mundo. Sus cristales son abundantes con ángulos sólidos cortados en doce facetas o romboidates.

Un pedazo de espato-fluor, en cristales tetraedros, sobre piedra córnea de Devonshire.

Otro de cal primitiva, con cristales de Hornblenda de Escocia.

Otro de Stroncia, nueva tierra poderosa descubierta en Escocia.

Otro de tierra magnesiana con Hornblenda.

Un cristal extraño, con su centro lleno de otras materias.

Tres fósiles preciosos, echinites, planorbites, cardiolites.

Seis inflamables con el ámbar gris, y betún elástico.

Una hermosa piedra de la Tierra del Labrador con cambiantes de pavo real. Feldespato.

Varios geodres, espatos, petrificaciones, etc.

Un **microscopio muy completo**, con seis graduaciones.

Un buen anteojo acromático, para observaciones astronómicas,

Un termómetro con las escalas de Fahrenheit y Reamur.

Un prisma".

Tal la donación del presbítero D. Bartolomé Doroteo Muñoz. El gobierno le mandó dar las gracias por intermedio del general Rondeau (39).

Como se ve de los 87 sacerdotes, que contribuyeron a la formación de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, por lo menos 7 estaban ligados a nosotros, por sus sagrados ministerios, y por su activa participación en la guerra de la independencia en esta Banda Oriental: y eran justamente, y ellos se tenían por tales, parte de nuestro Clero, siendo, como eran de la diócesis de Buenos Aires. No podemos, ni debemos separar nuestro Clero del Clero argentino, como tampoco los argentinos separan al nuestro del suyo, antes de 1824.

LA GUERRA DE RELIGION

El Clero reaccionario: y el Clero patriota

No todos los sacerdotes, en especial, los españoles simpatizaron con la idea de la revolución: y se comprende. El triunfo de la revolución importaba la pérdida, para siempre, de las colonias para la Madre Patria: y los patriotas españoles no se habían de conformar, a buenas, con esa idea, que marcaba el horizonte matemático, por donde, al fin, había de ponerse el sol, en lo que un día fué imperio de Carlos V, y cuya decadencia había empezado ya con Felipe II, sin parar nunca en su descenso, como potencia Colonial, hasta la pérdida de Cuba y de las Islas Filipinas, como si el nombre de Felipe, con ser tan grande, hubiese de ser el alfa y omega de esa penosa, y no menos gloriosa decadencia, que, en todo momento, tuvo

rasgos homéricos y dignos de la epopeya. Gloriosa fué la guerra de la independencia americana, y tanto más gloriosa, cuanto mayor y más poderoso era el contrincante: y una de las grandes glorias de España, en lo humano, quizá la mayor de todas, fué la de haber engendrado hijos capaces de emanciparse, por sus cabales, de la patria potestad.

Ambos Cleros: el patriota y el hispano, trataron de sacar partido de su posición privilegiada en aquel entonces. Era la única clase ilustrada difundida por todos los ámbitos de la colonia, desde las grandes ciudades hasta los más apartados villorios. No había diarios, ni quien pudiera leerlos, de tal suerte que su acción se dejara sentir en las masas. El único suscriptor de la **Gaceta**, solía ser el cura párroco, el teniente, el sacerdote agregado, el capellán, el misionero. Ellos leían la **Gaceta**, a los amigos, en el despacho; a los corrillos en las plazas; a las masas desde el púlpito: y tomaban mil providencias, para encender el fuego sagrado en el ambiente y en los corazones.

En esta campaña proselitista, que fué el secreto del éxito, en la guerra de la emancipación americana, le llevó punto y raya el Clero criollo al Clero peninsular. En la idea de la independencia, debía ir incluída, en la mentalidad del momento, cierta idea de justicia y de legítima reivindicación, y aun cierto instinto de conservación, y algo así como el rayar del alba, del dios éxito. De otra manera no se comprende que hombres santos, que buscaban, ante todo, la verdad y la justicia y el triunfo de la buena causa, que, para ellos era, la causa de la fe católica, se plegaran con unánime sentir, a la causa de la independencia.

Mucho debió perjudicar a España, en este concepto, el jacobinismo de su gobierno, acentuado constantemente, y de la manera más provocativa y

altanera, desde los días de Carlos III, hasta Carlos IV, desde Aranda hasta Godoy, con la necia y pueril preocupación de aniquilar a los jesuítas y de humillar a la Iglesia Católica, por todos los medios posibles, como si no hubiera otra preocupación digna de un Estado, sino la persecución de la Iglesia.

Entre nosotros, los Obispos reaccionarios, Lúe, Orellana y Videla no tuvieron ningún influjo cohibitivo sobre la acción del Clero patriota. Monseñor Lúe tenía la convicción de que ningún daño se había de seguir a la Iglesia, de la guerra de la independencia, y dejó seguir las cosas por su curso natural, sin violentar a nadie por su actuación y por sus convicciones patrióticas, según podemos fundadamente conjeturar de lo poco que conocemos de su proceder después del año diez, más favorable que adverso a los insurgentes, quienes no debían sentirse incómodos con su presencia en Buenos Aires, ya que, en nada, le molestaban, ni se ve que diera, para ello, motivo alguno: pues siempre gobernó, haciendo justicia, desde el punto de vista canónico, prescindiendo de ideas políticas, como lo demuestra a todas luces, el que defendiera resueltamente los derechos del P. Ortiz en contra de Vigodet, desconociendo los derechos de éste a deponerlo de su cargo. Copiaré aquí íntegro el juicio que le merece a Monseñor Piaggio, porque no puede ser ni más imparcial, ni mejor estudiado. Dice así:

"Alguien pudiera creer, dada su actitud (de Monseñor Lúe), en el Cabildo Abierto de mayo de 1810, que el Obispo de Buenos Aires, haya sido un reaccionario. Seguramente, él habrá sentido en su corazón, eminentemente español, el triunfo de la revolución que combatiera al nacer, pero, en su conducta posterior no la combate: acepta el

hecho consumado y solo se preocupa de su ministerio pastoral, que no le impide, como lo veremos más adelante, contribuir con una vistosa suma, para la institución de la Biblioteca Pública, fundada por la Junta revolucionaria.

No hemos encontrado **ningún documento** que revele su animosidad contra el nuevo orden de cosas, ni sus represalias contra sus canónigos y clérigos que, en la famosa asamblea popular tuvieron suficiente altivez para votar, en su presencia, contra sus ideales. Lejos de eso, en la Secretaría del Arzobispado, se puede leer un documento dirigido por él a Vigodet, **reprochándole enérgicamente** el que se hubiera permitido destituir al patriota cura de Montevideo, presbítero Ortiz, y rogándole le devolviera su puesto, **para bien de las almas que le habían sido confiadas.**

Sus relaciones con el nuevo gobierno fueron **siempre corteses** y el gobierno le trató **en todo momento** con los miramientos con que, en aquella época, se trataba al Clero, y particularmente a los Prelados, aunque no simpatizaran con el mismo gobierno.

Ignoramos, pues, en qué se funda el ilustrado jesuíta, P. Rafael Pérez (40), para afirmar que la confesión de fe política, hecha en el Cabildo "le acarreó, como a todos sus compatriotas, con raras excepciones, una ruda persecución, por parte de los criollos ya emancipados". "No sabemos si alcanzó a presenciar la matanza de españoles hecha por el triunviro Rivadavia, en 1812; pero es lo cierto, que por ese tiempo murió, si no fusilado, como el Obispo de la Paz, a lo menos, víctima de los padecimientos que la persecución le originó". Nosotros lamentamos, tanto o más, que los editores de la obra del P. Pérez, que la enfermedad que lo llevó al sepulcro, mientras ella se

imprimía, le haya impedido corregir lo que exigía corrección en este trabajo (Ibid. p. VIII). Son varias las inexactitudes históricas en lo que se refiere a nuestra independencia, que, merced a la fama, bien merecida por cierto, de erudito de que gozaba el P. Pérez, circulan hoy como oro de buena ley por los países de lengua castellana, encerradas en las páginas de su interesante libro". (Piaggio, (41).

Monseñor Lúe se portó con dignidad y altura: la historia le hará justicia.

El Obispo de Córdoba, Monseñor Rodrigo Orellana se entendió con el gobierno patrio: y no sabemos que su actuación perjudicase, en nada, a nuestra causa.

Para el Obispo de Salta, Monseñor Videla, pidió Belgrano el destierro, no por su influencia, en general, sino por una supuesta comunicación con Goyeneche, cuyo alcance ignoramos: ni nos consta que su proceder perjudicara poco ni mucho a la guerra de la independencia. En cambio, nos consta que la actuación del canónigo Dr. José Zavala, deán del Cabildo, el cual ejercía el cargo de vicario general, en mayo de 1810, al estallar la revolución, y que le sucedió en el gobierno de la diócesis de Salta, fué altamente favorable a la guerra de la emancipación en todos sentidos. El Dr. Julián Toscano lo considera "como un verdadero centinela en el Norte de la República" (42). "El deán recibía denuncia, prosigue el mismo Toscano, de que algún párroco o sacerdote de la Diócesis, en alguna de las cinco provincias que la componían en ese tiempo, difundía ideas contrarias a la libertad e independencia del país: justificados los hechos, no quedaba otro camino que la dimisión o el retiro de las licencias del ministerio al denun-

ciado, manteniéndose inexorable el deán, en la línea de conducta que se había trazado" (43).

Su secretario, el Dr. Pedro Araoz de la Madrid, de quien hablaremos después, le ayudó eficazmente en esa línea de conducta.

En lo espiritual el deán Zavala, y en lo militar el famoso caudillo don Martín Güemes, fueron dos formidables guerrilleros, que inmortalizaron el nombre de Salta, en los días de la emancipación. Güemes paralizó el brazo y Zavala hizo enmudecer al león ibero, cortándole definitivamente el paso del Alto Perú hacia el Plata. Tal vez no siempre sea justa su actuación: pero siempre fué eficaz e inexorable, que suele ser uno de los males del estado de guerra. La historia admirará su energía, pero no siempre podrá aprobar su conducta. De Monseñor Lúe, en cambio, no tendrá una palabra admirativa: pero no podrá menos de justificar su proceder justiciero y ecuánime, en el ministerio sacerdotal, y de prelado justo y digno.

LOS EMPECINADOS

Al mismo tiempo que el armisticio de Buenos Aires con Montevideo, obligaba a Rondeau a levantar el sitio de esta plaza, y dejaba a los Orientales abandonados a su propia suerte, entre dos fuegos, lusitano y español, y provocaba, en consecuencia, el éxodo del pueblo oriental, al grito de, **emigremos:** fermentaba en el mismo Montevideo el partido de los empecinados, bajo la dirección de fray Cirilo Alameda, tan vocinglero y activo, que llegó a entusiasmar al mismo Mariscal de campo don Gaspar de Vigodet, que había de suceder en el virreinato a Elío el 18 de noviembre de ese mismo año. La característica de los empecinados fué la miopía, y la falta de alcances para ver los peligros que les rodeaban, circunstancia que no

dejó de aprovechar doña Carlota Joaquina de Borbón para sus planes de reinado, de dominio y conquista.

Su más digno representante, Don Gaspar de Vigodet, pensó jugar su última carta, como se lo manifestaba al virrey del Perú, confiscando los bienes de los patriotas, con excepción de los de Artigas y del P. Ortiz, **porque se los había confiscado antes.**

Los empecinados por supuesto, juraron, dentro de los muros de Montevideo, la constitución española, predicando fray Alameda. Emprendieron las más bravas campañas en contra del armisticio de Elío con Buenos Aires, en contra de las intromisiones de Portugal, en contra de todo lo que pudiera mermar en lo más mínimo el sagrado depósito de su Rey, Fernando VII.

Para sí mismos, eran un don Juan sin Miedo, especie de cascos de acero, en cuyo pico se había de estrellar el mundo entero. Para la princesa Carlota eran una falla más, por donde pudiera colarse ella en los agrietados dominios de su augusto hermano. Para Elío, una molienda, que le hicieron entregar con gusto a Don Gaspar el duro hueso del Virreinato. Su visión era tan clara y su acción tan eficaz, que, precisamente, el bravo mariscal de campo don Gaspar de Vigodet, hubo de firmar la entrega de la plaza, después de la batalla del Cerrito de la Victoria, del 31 de diciembre de 1812 (44).

EL MONARQUISMO CRIOLLO

Frente a los empecinados, genuina representación del optimismo peninsular, se desarrollaba paralelamente el monarquismo criollo, reclutado entre los patriotas desalentados y desorientados con la anarquía y con la idea, que se iba haciendo

carne entre ellos, de que los americanos eran ingobernables. Azuzaban esta idea desde afuera, las monarquías: el Brasil, España, Francia, Rusia, por diferentes fines y contrarias ambiciones, que habían de echar a pique a nuestro flamante monarquismo. La que, realmente lo torpedeó, fué Inglaterra, como nación marina, a quien no ilusionaban las testas coronadas, sino la amplísima libertad de comercio, que, para ella, hubiera sido imposible con reyes continentales, y menos de la raza de los borbones.

La Argentina se dividió muy pronto en dos grandes partidos: los unitarios y los federales. Los unitarios se decidieron por la idea monárquica e hicieron todo lo posible por implantarla en la fecunda y grandiosa nación del Plata, hasta que, barridos del poder en 1819, empezó la idea a decaer, y ya en 1830 se la podía dar por muerta y sepultada para siempre, si hemos de juzgar por la experiencia de un siglo que nos separa de los sucesos.

El partido monarquista contó en sus filas con hombres de primera línea: un José de Sna Martín, un Manuel Belgrano, un Sarratea, un Bernardino Rivadavia, un Juan Martín de Pueyrredón, un Manuel García, sin que les faltara la cooperación de Chile con su director, el general don Bernardo O'Higgins, que junto con San Martín, aprobó de lleno la idea de la monarquía, y aun se hechó en manos de Francia, renunciando a la protección de Inglaterra.

El Zar Alejandro propiciaba la imposición de la legitimidad absoluta en Buenos Aires apoyando el ejército y flota que se preparaban en Cádiz para recuperar estos dominios.

El jefe del gabinete francés, conde Richelieu, patrocinaba la idea de una monarquía borbónica,

francesa o española, en la Argentina para contrarrestar el influjo de Estados Unidos, ya que era absolutamente imposible que España recuperara sus antiguos dominios.

Aunque con distinta fórmula, Francia y Rusia, se atrevieron a indicar, en el Congreso de Aquisgrán, en la sesión del 23 de octubre de 1818, la idea de una mediación armada entre España y sus colonias de América. El ministro inglés, lord Castlereagh, se opuso resueltamente y logró se aprobase, un artículo, que desde 1811, había sido el nervio de la política británica en Hispanoamérica, por el que se impedía que ninguna potencia europea, fuera de España, influyese militarmente en América.

"Tengo la satisfacción de anunciar al Parlamento, dijo lord Castlereagh, inmediatamente después del Congreso de Viena, que las armas británicas no serán empleadas contra los americanos del sur; y que el gobierno inglés ha **empleado todo su influjo,** para que **ninguna de las potencias aliadas,** se mezcle en la contienda de la España con sus colonias (45).

Poco tenía que hacer la doctrina de Monroe, ante esta imposición de Inglaterra, en el seno mismo de Europa, sin perjuicio de enviar ella misma sus escuadras, si le hubiese convenido, para que ningún Borbón, desembarcase en Buenos Aires.

Los uruguayos fueron siempre federales, y del extremo separatista: y de ahí, que no rezara con ellos, la idea de la monarquía. Esta se ve que dominó a los espíritus que sentían la necesidad de la unificación de las provincias, con un gobierno central fuerte, que fuera por todos acatado y reconocido. La intención era buena, pero el medio no los había de conducir al fin que pretendían.

Mucho se ha ponderado la actuación de fray Justo Santa María de Oro, que salvó la idea republicana, y la correspondiente forma de gobierno en las Provincias Unidas del Río de la Plata, en el Congreso de Tucumán, en 1816. Es esa una verdad histórica que honra a nuestro Clero. Pero si tenemos en cuenta, que el Congreso de Tucumán, inspirado desde fuera por Belgrano y San Martín, era monárquico en su casi totalidad: y que la mayoría de los congresales, eran religiosos y clérigos, debemos llegar a la conclusión, de que el partido monárquico, tenía sus adeptos en el Clero, y no en pequeña escala. El hallarse solo, en esa augusta asamblea, fray Santa María de Oro, es de ello una no despreciable prueba.

No hubo corriente de opinión, dentro de lo lícito, que no contase con la influencia del Clero.

Siendo el Congreso de Tucumán, en su mayoría, levítico, no es inverosímil, que uno de sus congresales, se postrara ante la asamblea, según refiere fray Pedro Pacheco, y les dijera conmovido: "Proveednos de Obispos, aunque para ello haya que recurrir a nuestros enemigos, los españoles: de otro modo, perderemos a un tiempo lo temporal y lo espiritual".

"La idea, escribe el P. Leturia, era verdaderamente vidriosa, para realizarla por argentinos en plena lucha emancipadora. Nótese, sin embargo, que no radicaba en deseos de sumisión política al rey, sino más bien en el temor, de que el disgusto del pueblo católico, por la orfandad de las Iglesias, pusiera en peligro la independencia, aun no bien consolidada". (L. c. p. 57).

Esa ansia de los pueblos de proveer a las Iglesias de Obispos, se dejó sentir, cuando corrió el rumor, no infundado, de que el rey había propuesto para Obispo de Salta a fray Pedro Pacheco,

y que éste estaba ya preconizado: pues los gobiernos y los pueblos le pedían que se consagrase lo más pronto posible. El Fraile, sin negar el rumor, se ausentó para europa, a dar cuenta a Pío VII, del estado de la Iglesia en América: y su viaje no careció de importancia, pues su paso por Roma figura entre los antecedentes de la misión Muzi, a Chile y al Río de La Plata. Los medios indicados por fray Pedro, para proveer de Obispos titulares a América, como medida transitoria, mientras se reconocía la independencia, y se sustituía el patronato real por los cánones u otro organismo legítimo y aprobado por la Santa Sede para restablecer la jerarquía en el Continente emancipado, fueron los que, al fin, triunfaron en la práctica: y los que propuso, como programa mínimo de su embajada, el arcediano Cienfuegos, cuando obtuvo de León XII, se enviara a Monseñor Muzi con amplísimos poderes, para consagrar si fuera menester, Obispos in partibus infidelium: lo cual, si desde el punto de vista del derecho, no implicaba una derogación del patronato real, como lo declaró el cardenal Consalvi, de hecho, no dejaba de ser un sucedáneo, especie de puente de plata, por donde se había de pasar para proveer a América de prelados diocesanos, en propiedad y con jurisdicción ordinaria en sede propia y residencial.

"Mientras el resto de América española parece sometido, escribe Leturia, las Provincias Unidas del Plata, proclaman en el Congreso de Tucumán, la separación absoluta de España, 9 de julio 1816, **aunque con marcado espíritu monárquico,** que lleva a las negociaciones de Rivadavia y Valentín Gómez ante el Gobierno francés, en demanda de un rey constitucional". (p. 34).

Ese Valentín Gómez es el canónigo Dr. José Valentín Gómez. El Congreso de Tucumán nombró director supremo a Pueyrredón: y éste, en combinación con Le Moyne, agente secreto del Gobierno de Francia en Buenos Aires, con San Martín y O'Higgins, envió a Francia al Dr. José Valentín Gómez, como ministro plenipotenciario, con la doble misión de conseguir un Borbón para la corona del Plata, y de pasar a Roma con el fin de negociar con el Santo Padre, la Provisión de Obispos, para la Argentina. El Gobierno Argentino se decidió por la candidatura de Felipe de Orleans. Pueyrredón escogió a Francia, entre otras razones, por la semejanza de religión y de costumbres: pues las costumbres y religión inglesas no coincidían con la de estas regiones.

El Dr. Gómez fracasó enteramente en su doble misión. Nada pudo conseguir en Francia. El ministro de Dessolle se decidió por otro candidato, el duque de Luca, español por parte de madre, e hijo del duque Luis de Parma. Esto desconcertó al ministro plenipotenciario del Gobierno de Buenos Aires: pero su desconcierto, llegó al colmo cuando Luis XVIII, dió orden a Dessolle de entrar en tratos con el Zar Alejandro, defensor acérrimo de la legitimidad absoluta de Fernando VII.

Fracasado Gómez en su misión, en Francia, no se atrevió a pasar a Roma, a pedir al Santo Padre, la provisión de Obispos u Obispados, conforme al deseo de los Gobiernos y de los pueblos. Este fué su gran error, que disgustó gravemente al pueblo católico y al Gobierno. Este doble fracaso de Gómez había de traer aparejada la muerte del monarquismo criollo, pero no la de la jerarquía católica en América. Esta radicaba en el corazón de los pueblos, en el catolicismo general de Latinoamérica, y en la fuerza siempre latente de la

...artín Rodríguez envió a Río Janeiro ... ...misario, D. Valentín Gómez, para ensayar una solución sobre la posesión de la Provincia ... orien...

Tal, como el nuevo Imperio Brasilero (1823)-por Luis Bustamante, Santa Fe, Uruguay, pag. 63, 1930.

organización católica, que cuenta con la promesa de Dios: y aquel era hijo de las circunstancias y de las efímeras esperanzas de unos pocos patriotas, hombres eminentes, a quienes mucho debe la patria y América, pero que, en este punto, no auscultaron bien el latir de los corazones, ni tuvieron la visión del porvenir.

No obstante, la idea monárquica tenía también algún arraigo en la tradición y en la historia: y la feroz guerra de republiquetas, tuvo por alma, en último resultado, las aspiraciones del cacique Pumakúa, al trono de los Incas, de los cuales se decía descendiente, y como tal, ambisionaba, como nadie, desterrar al extranjero invasor, y redimir a su raza de su ominiosa opresión: y aun hoy día algo les queda a los peruanos, que se glorían de una gran civilización incaica, y preincaica, de la mentalidad de Pumakúa con relación a los españoles; y hasta en el estilo de sus construcciones se va dejando ver su apego a ese género de tradiciones patrias.

No era, por consiguiente un absurdo, que, en el corazón de América, germinara, aunque no hubiera de prevalecer, la idea monárquica. En 1830, el año de la jura de nuestra constitución, cuando ya estaban reconocidas todas las repúblicas Hispano Americanas, todavía los diplomáticos europeos acreditados en la corte de Río Janeiro, manifestaban al Nuncio de Su Santidad, Monseñor Ostini, que, a su juicio de ellos, en Sud América prevalecería la monarquía, y que así se lo habían comunicado a sus Gobiernos. Mucho más acertado anduvo el Vicario Apostólico de Buenos Aires, Monseñor Mariano Medrano, cuando escribía al mismo Nuncio, en los siguientes términos: "A pesar de los males que ha padecido la República Argentina, a causa de la independencia, hay en

ella una aversión tan radical a la monarquía, que se cree generalmente, que, caso de ser amenazada por alguna potencia extranjera, todos los partidos se unirían para oponerse. Las repúblicas de Chile, Perú, Bolivia, Colombia y Méjico, sufren, poco más o menos, los mismos males, agitadas, como están de disensiones y partidos: **pero siempre en oposición al partido monárquico y al dominio español".**

La historia de un siglo demuestra, que Monseñor Medrano tenía razón. Tres cosas han prevalecido, y se han aclimatado en toda América: la Iglesia Católica, la independencia y la república.

Para remediar, en algo, el fracaso de Gómez, "cierto senador, escribe Monseñor Mazio, proyectó enviar una comisión al sacerdote español, Otondo", preconizado Obispo de Santa Cruz de la Sierra, para que se hiciese consagrar y pudiera ejercer las funciones episcopales en la Argentina. Otondo no se prestó a este manejo. Entonces surgió la idea, entre los canónigos de Buenos Aires, el Ministro Manuel García, el de las contínuas misiones, y el célebre fiscal Agrelo, de enviar a Roma al Canónigo José Valentín Gómez, a fin de celebrar un concordato con el Papa. Recogiendo esta especie, el Dr. Mariano Escalada, más tarde, primer Arzobispo de Buenos Aires, escribe al delegado Apostólico, Monseñor Fabrini: "Se dice que a uno de éstos, el Dr. Valentín Gómez, quieren mandarle a Roma a celebrar concordato con el Papa. Si tal sucede es preciso que tengan en Roma la mayor cautela y precaución con ese hombre: pues, habiendo estado en Francia, en una comisión diplomática de este Gobierno, formó amistad con el célebre Monseñor de Pradt, y con ella se confirmó más en el extravío de sus ideas: él es un opositor declarado de la Curia Romana; fué quien redactó el dictamen que este Cabildo Eclesiástico dió al

Gobierno en favor de la dispensa para los matrimonios de católicos con protestantes; y es uno de los autores de los males de esta pobre Iglesia. Conviene, pues, que sea conocido por usted y en Roma".

Mucha fué la influencia del Dr. Gómez y mucho le debe la patria: y más que nadie, el Uruguay. Pero su brújula, no siempre miró al Norte: y de ahí, la causa de su descrédito, con el correr de los años. El firmó, como presidente de la Asamblea del año trece, el decreto de la creación de la bandera Argentina: pero en esa Asamblea, se firmaron también cosas muy desacertadas, desde el punto de vista canónico: y ahora repercuten en el sustancioso informe de Monseñor Escalada a los superiores jerárquicos. No se puede tocar la aguja, sin que se desvíe el tren: y aun se corre el peligro de que tome un rumbo inverso al que se intenta, si no se acierta en los principios (46).

DIPUTADO A CORTES POR LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, 1811

Quizá el hombre más distinguido del Clero reaccionario, como suele llamarse al Clero realista, fué el montevideano D. Rafael de Zufriategui, hermano del famoso e ilustre patriota, D. Pablo Zufriategui.

En 1811 fué diputado a Cortes por la ciudad de Montevideo. En Cádiz, ante el Congreso Nacional, hizo una exacta y verídica exposición de los hechos, apreciando la revolución y sus hombres en su justo valor, sin magnificar y sin ocultar, al mismo tiempo, los peligros que corría la monarquía. A su juicio, el único remedio eficaz eran las armas. El envío de dos o tres mil hombres a Montevideo, podía aun pacificar la colonia, y asegurar

el dominio de España, sin derramar, quizá, sangre de **nuestros hermanos.** La deserción del ejército era alarmante y crecía de un momento a otro. Ya Fernández se había apoderado de Mercedes, y los criollos dominaban la campaña de la Banda Oriental: y el Gobierno de Buenos Aires no cejaría hasta obtener la absoluta independencia, aun cuando invocaran el nombre de Fernando VII. Aun se estaba a tiempo. Dentro de dos o tres años, no bastarían seis o siete mil hombres para dominar la situación.

Esto decía en Cádiz el presbítero Zufriategui el 4 de agosto de 1811: y no se puede negar que hay verdad y sinceridad en sus palabras, y por eso, su exposición es un documento fundamental, y digno de fe, en nuestra historia patria.

Lamentando las contínuas y graves deserciones del ejército realista, se expresa así, hablando de Artigas y de Rondeau: "Así lo ha acreditado la experiencia de estos últimos días (que no se pueden fiar de criollos ni en el más pequeño ataque), con cinco Oficiales de Blandengues, que, por el mes de marzo próximo pasado, han desertado para la capital; habiendo causado **más asombro** esta deserción en dos capitanes de dichos cuerpos, llamados D. José Artigas, natural de Montevideo; y D. José Rondeau, natural de Buenos Aires, cuyo individuo acababa de llegar de la Península, y era perteneciente a los prisioneros en la pérdida de aquella Plaza. Estos dos sujetos, en todos tiempos, se habían merecido la mayor confianza y estimación de todo el pueblo y jefes en general, por su **exactísimo desempeño** en toda clase de servicios: pero muy particularmente el D. José Artigas para comisiones de Campaña, por sus dilatados conocimientos en la prosecución de vagos, ladrones, contrabandistas, e indios Charrúas y Minuanes, que la infectan y causan daños irreparables: e igual-

mente para contener a los portugueses que, en tiempo de paz, acostumbran usurpar nuestros ganados, y avanzan impunemente sus establecimientos dentro de nuestra línea".

Quien así habla es un enemigo leal y justiciero, que merece todo respeto y que se le perdonen algunas frases duras, hijas del ambiente, las cuales, por otra parte, en nada amenguan el fondo y la fuerza de su testimonio, que es el de un hombre sincero, patriota, que no se hace ilusiones, y conoce perfectamente el medio en que vive. Si las Cortes de Cádiz hubieran tomado en cuenta **de hecho** el informe de Zufriategui: y se nos hubiesen venido con una fuerte columna militar bien armada y equipada, y hubiese tomado a Buenos Aires, como él lo proponía, otro rumbo hubieran tomado los acontecimientos. No se quiso disgustar a Inglaterra, la cual, como escribe el mismo Zufriategui, había salido "garante de la pacificación de las Américas": y así una vez más, debimos la independencia a esa gran potencia, que solo buscaba en nuestra libertad, la libertad del comercio (47).

LA CAMPAÑA DEL NORTE: IMPIEDAD DE CASTELLI

Después de Cabeza de Tigre, Castelli se hizo cargo de la columna libertadora y siguió hasta Chuquisaca, llevado en palmas por todas partes, debido pura y exclusivamente a la influencia del Clero. El presbítero Dr. José Alejo de Alberro levantó en masa a Humahuaca y la puso a disposición de los jefes revolucionarios, como lo reconocen Güemes y Castelli.

Castelli reconoce que todos los curas del Norte son adictos al nuevo régimen con excepción del de Tupiza (48). Después de la victoria de Suipacha,

es recibido en Chuquisaca, el 27 de diciembre de 1810, por el Arzobispo D. Benito María Moxó, y su Clero, como **un Salvador.**

La ciudad de La Plata, en Cabildo Abierto del 13 de noviembre de 1810, nombró delegado al canónigo penitenciario, Dr. Francisco Javier de Orihuela, para que manifestase su adhesión a la Junta de Buenos Aires: y su desobediencia a la de Lima.

Como Alberro en Humahuaca, así el Dr. Juan Ignacio de Gorriti, en la campaña de Jujuy; el Dr. José Miguel de Zegada por el lado de Tarija; y el Dr. Andrés Pacheco de Melo, en Chichas, y todos los curas del Norte eran profundamente adictos al nuevo régimen, exceptuando solo al que ya dijimos, de Tupiza, y el de Potosí. "Aquellos curas, dice Frías, perdidos en el fondo de los valles, que habían santificado la causa y movían ahora por ella las poblaciones en masa": esos eran los que habían levantado las masas; y eso fué lo que no entendió Castelli en su jacobinismo obtuso y lascivo que escandalizó a aquellos pueblos, sencillos y profundamente católicos, dando armas a Goyeneche para que levantara la guerra de religión, presentando a los insurgentes como **corrompidos, ateos y herejes.**

Goyeneche era un consumado intrigante. Al venir de la Península trajo instrucciones de Murat y de la Junta Central. A su paso por Montevideo y Buenos Aires atizó feamente las desavenencias entre Elío y Liniers. Y, ahora, siendo criollo (nació en Arequipa), sigue la causa de los realistas, y se encuentra en su elemento, al promover por todos los medios la guerra de religión.

Castelli pagó sus orgías y la indisciplina de su ejército, con la gran derrota de Huaquí el 20 de junio de 1811. Con esa derrota dice Navarro La-

marca perdieron los argentinos para siempre las intendencias de Cochabamba, La Paz, Potosí y Chuquisaca. El descrédito y la impiedad intempestiva de Castelli, junto con su crueldad terrorista, le enajenaron todos los ánimos: y convirtieron el fervor primitivo de aquellos pueblos, en odio, o por lo menos, en fría indiferencia por la causa de la revolución, en lo cual tuvo Goyeneche una gran victoria psicológica: pero, como nota Bauzá, tampoco supo aprovecharse de la victoria, para caer sobre Buenos Aires y aniquilar la revolución.

EL CONTRAATAQUE RELIGIOSO

La revolución estaba perdida, si no volvía sobre sus pasos y no corregía, a todo trance, los errores de Castelli, borrando todo rastro de impiedad, en sus filas. Don Manuel Belgrano, derrotado en el Paraguay, y llamado de la Banda Oriental, para dar cuenta de sus actos ante el gobierno de Buenos Aires, fué por su piedad y acendrado cristianismo, el hombre del momento. Allá le envió el gobierno a recoger las reliquias de un naufragio y a salvar, si fuera posible, alguna astilla en aquella inmensa ecatombe. Pues todo se había perdido: la moral, la disciplina, el prestigio, el ánimo. El desaliento cundía por todas partes: y nada hay tan aniquilador como el desaliento: porque anula y desvanece la personalidad humana, engendrando la perplegidad y la indecisión, que es el mayor enemigo de las grandes empresas, y más de las bélicas, que necesitan, cual ninguna, serenidad, visión clara, voluntad y ejecución.

Belgrano en oficio al gobierno, fechado en Campo Santo, el 28 de abril 1812, habla de que las ciudades de Santiago, Tucumán, Jujuy y Salta, ya no son las de antes: está convencido de que

Goyeneche cree que las provincias del Norte están en su favor, por el infinito clamoreo que se levanta en contra de los insurgentes. Y el mismo Belgrano, reconociendo que ya no encuentra a su paso el entusiasmo patriótico, que había notado en su primera expedición al Paraguay, añade: "por el contrario, quejas, lamentos, frialdad, total indiferencia, y diré más, **odio mortal**: casi estoy por asegurar que preferirían a Goyeneche, cuando no fuese más que por variar de situación, por ver si mejoraban". "Créame V. E. — termina —, el ejército no está en un país amigo; no hay una sola demostración que no me lo indique; no se nota que haya un solo hombre que se una a él, no digo para servirle, ni aun para ayudarle; todo se hace a costa de gastos y sacrificios, y aun los individuos, en su particular, lo notan en cualquiera de estos puntos, que se dirigen a satisfacer sus primeras atenciones de la vida: es preciso andar a cada paso arreglando precios, **porque se nos trata como verdaderos enemigos**". "Pero ¿qué mucho si dicen que se acabó la hospitalidad con los porteños, y que los han de exprimir hasta chuparles la sangre?" (49).

Tal era la situación. Belgrano, para remediarla, tomó un camino diametralmente opuesto al de Castelli. Restableció la disciplina en el ejército. Exigió el más estricto cumplimiento de los deberes religiosos, oyendo misa en los días de precepto, rezando el rosario todos los días, procurando para los soldados el escapulario del Carmen, tanto que llegó a ser su distintivo: y él mismo daba el ejemplo, pasando largos ratos en oración en el templo, y honrando en todo momento a la Santísima Virgen y a los ministros del altar, sin consentir en sus filas ni una falta de respeto a la religión, ni palabras lascivas, ni menos, acciones que pudieran

ofender el pudor y el recato de aquellos pueblos: y esta conducta la tomó como una ofensiva general, en toda la guerra de la independencia: y se la inculcó, con toda alma, al mismo general San Martín, como un medio indispensable, para triunfar y vencer.

El 6 de abril de 1814, escribía a San Martín, desde Santiago del Estero: "La guerra, allí, no solo la ha de hacer usted con las armas, sino también **con la opinión,** afianzándose siempre en las virtudes naturales, cristianas y religiosas: pues los enemigos **nos la han hecho,** llamándonos **herejes, y solo por este medio,** han traído las gentes bárbaras a las armas, manifestándoles que **atacábamos la religión.**

Acaso se reirá alguno de este mi pensamiento; pero usted no debe dejarse llevar de **opiniones exóticas,** ni de hombres que **no conocen** el país que pisan; además, por ese medio conseguirá usted tener el ejército **bien subordinado:** pues él, al fin, **se compone de hombres educados en la religión católica que profesamos, y sus máximas no pueden ser más a propósito para el orden...** No deje de implorar a Nuestra Señora de las Mercedes, **nombrándola siempre nuestra Generala,** y no olvide los escapularios a la tropa; **deje usted que se rían;** los efectos le resarcirán a usted de la risa de los **mentecatos** que ven las cosas por encima. Acuérdese usted que es un general cristiano apostólico romano; vele usted de que, en nada, ni en las conversaciones más triviales, se falte al respeto a cuanto diga a nuestra Santa Religión; tenga presente, no solo a los generales del pueblo de Israel, sino a los de los gentiles y al gran Julio César, que jamás dejó de invocar a los dioses inmortales, y, por sus victorias, en Roma, se decretaban roga-

tivas. Se lo dice a usted su verdadero y fiel amigo. Manuel Belgrano".

San Martín siguió con toda publicidad y con toda energía los consejos de Belgrano, como puede verse minuciosamente en Mitre, en Piaggio, en Gambón y otros autores. La ofensiva religiosa estaba tomada, en toda la línea, como preparativo y como compañera inseparable de la gran ofensiva militar, que se meditaba en Mendoza, y se había de tomar a través de los Andes, del Pacífico y de todo el continente hasta culminar en Ayacucho, con éxito sorprendente.

"El general Belgrano, dice el general Paz, en sus Memorias, t. I, p. 50, haciéndose superior a **críticas insensatas y a murmuraciones pueriles,** tuvo la firmeza bastante para seguir una marcha constante, que **inutilizó** las astucias de Goyeneche y **restableció la opinión religiosa de nuestro ejército".**

Ya el 1.º de junio de 1812, escribía Belgrano de muy distinta manera, desde el Norte—Jujuy— al gobierno: "el cabildo ha tomado con empeño nuestra causa, y principalmente el deán, doctor don Vicente Isasmendi, y con él, toda su dilatada familia, que antes, si no me era contraria, al menos era indiferente". El 4 de agosto, comunica las denuncias que le trae el fraile agustino, Juan Medrano, fugado de Potosí. El 19 de agosto comunica la adhesión del cura don Manuel Ignacio del Portal.

Los pueblos y los curas se dieron cuenta del cambio operado en las filas argentinas, y fueron volviendo a aquel primer fervor patriótico ciegamente dilapidado por la impiedad de Castelli.

EL CASO DE LOS PASTUSOS

Dejaría trunco este asunto de la guerra de religión, si no mencionara, al menos someramente, el caso de los Pastusos. No es desconocido; pero tampoco está vulgarizado, y merece estarlo, por las grandes lecciones que encierra.

Los Pastusos eran criollos de pura cepa y católicos, a las derechas. Pero con la idea que concibieron de que Bolívar y San Martín y todos los insurgentes eran volterianos, herejes rousonianos de la peor ralea, abrazaron con toda su alma la causa de la Península, que, para ellos, era la causa católica, y por lo tanto, la única interesante: y, por la cual, daban gustosos la sangre y la vida.

Hablando de los Pastusos, escribe Navarro Lamarca: "En aquella irreductible y brava "**Vendée Sud-Americana**", surcada por los ríos Guaytara y Juanambú, entre los que se levanta el inmenso y barrancoso cono truncado del Volcán de Pasto, **habían sucumbido durante varios años los ejércitos invasores.** Contra estas formidables barreras y contra la fuerza moral de los Pastusos, que **combatían a los patriotas como a herejes y defendían contra ellos su fe** y sus hogares, **se habían estrellado** los arrestos de los caudillos revolucionarios".

Los Pastusos cortaron eficazmente a Bolívar, de San Martín, en el movimiento envolvente, que se había proyectado y se venía ejecutando desde Mendoza hasta Angostura, convergiendo Bolivar por el Norte y San Martín por el Sur, hasta encerrar al león ibero en su jaula de oro del Perú.

El que salvó la situación fué Sucre. Bolívar, fué derrotado por los realistas y Pastusos coaligados, se quedó en Bomboná con su ejército: y Sucre, haciéndose a la vela en San Buenaventura, arribó

solo a Guayaquil. Allí encontró tres partidos: colombiano, peruano y ecuatoriano: y demostró su gran talento diplomático, halagando a los tres partidos, sin comprometerse con ninguno. En seguida se salió de la escena. Consiguió de San Martín una división auxiliar de 1300 a 1400 hombres bajo las órdenes del coronel Santa Cruz. Después del combate de Río Bamba, ganó la batalla de Pichincha: y entonces tomó a los Pastusos entre dos fuegos: Bolívar por el Norte y Sucre por el Sur. Les hizo entender que su resistencia era inútil: que no les quedaba otra alternativa, sino entregarse o morir. Pero, sobre todo, los convenció de que la religión católica apostólica romana, no tenía nada que temer de la revolución, ni ellos sufrirían nada en sus costumbres y hogares. Todo eso se hizo constar en las capitulaciones; y solo así, se rindieron, sin oponer resistencia.

El Libertador, Bolívar, declaró "que no habría la menor alteración, en cuanto a la Sagrada Religión Católica Apostólica Romana, y a lo inveterado de sus costumbres (de los Pastusos);... que la República de Colombia **se gloriaba de estar bajo la protección** de la Religión de Jesucristo y que **no cometería jamás el impío absurdo** de alterarla etc." (Capitulación de Pasto ratificada por Bolívar el 8 de junio de 1822) (50).

EL ACIERTO DE BOLIVAR

El primero que entendió todo el alcance de la guerra de religión fué Bolívar; y trató de sacar de ella todo el partido posible, aplicando la segur a la raíz, yéndose derecho al fondo de la cuestión y poniendo con gran tino y eficacia, todos los medios conducentes a la consecución de su fin.

En su mensaje al Congreso de Angostura, leído el 15 de febrero de 1819, exige que el futuro código

se adapte "**a la religión de los habitantes del país**". Por esa instrucción de Bolívar, y todavía un mes antes de la batalla de Boyacá, el congreso de Angostura comisionaba, ante Pío VII, a don José de Peñalver y a don José M. de Vergara, con las siguientes instrucciones: "Artículo 31. Abrirán comunicaciones con el Papa, como Jefe de la Iglesia Católica, y no como señor temporal de sus legaciones. **Contra las imposturas de nuestros enemigos, le declararán que la Religión Católica es la que se profesa en la Nueva Granada y Venezuela y en toda la América insurrecta**, contra la independencia colonial y tiranía del Gobierno español. Le dirán que, aunque este mismo Gobierno, opresor y desolador de América, se jacta de ser auxiliado por el Sucesor de San Pedro contra la emancipación y felicidad de estos países; sus fieles habitantes han tenido por apócrifas, las letras de la Curia Romana, publicadas y circuladas, como comprobantes del auxilio. Le comunicarán, si fuere necesario, las pruebas ineluctables de la justicia de nuestra causa, acumuladas en una multitud de impresos. Le recordarán la homilía que publicó el mismo Papa, siendo Obispo de Imola, en la República Cisalpina, aplaudiendo el sistema republicano, como conforme al Evangelio de Jesucristo. Le demostrarán, que **ninguna autoridad es más legítima y digna de ser obedecida, que aquella que se deriva del pueblo, única fuente inmediata y visible de todo poder temporal**: y, que, siendo de esta naturaleza, todas las establecidas en la República de Venezuela, son ellas las más acreedoras al cumplimiento de la doctrina del Apóstol San Pedro y San Pablo. En suma, le propondrán la base de un concordato, y el nombramiento de una persona, suficientemente autorizada para concluirlo con Venezuela".

Los comisionados no llegaron al Vaticano, pero escribieron desde Londres al Santo Padre. Concluído el congreso de Angostura, y fundidas en una, Nueva Granada y Venezuela, con el nombre de República de Colombia, envió a don Francisco Antonio Zea con más amplias instrucciones. Ni éste ni aquellos, lograron ser oídos con carácter diplomático, pero despertaron la atención de la Santa Sede, y del cardenal Consalvi, el cual con su sagacidad diplomática, no dejó de correlacionar esas embajadas, con las noticias recibidas con la ida del Dr. José Valentín Gómez a París, del argentino Fray Pedro Luis Pacheco a Roma, y con la formal embajada de O'Higgins, en la persona del arcediano José Ignacio Cienfuegos, que le fueron dando los cabos para encarar el entierro del patronato español en América: y buscar los medios viables para atender al clamoreo de los católicos americanos por encima de los antiguos compromisos, y en orden a la salvación de las almas, prescindiendo de los intereses políticos, y buscando, con prudencia y firmeza, el contacto con los nuevos Gobiernos, que iban surgiendo en América.

Dos hechos simultáneos, dieron la clave al Cardenal Consalvi para deslindar los campos; y atender a los americanos, mientras se desentendía del patronato español en América, hechos que se sintetizan en la conducta simultánea de Bolívar en la Gran Colombia y las del Gobierno Español y de las Cortes de Cádiz en la Península, por los años de 1819 a 1824.

El Gobierno y las Cortes hacían el doble juego de perseguir a la Iglesia en la Península y afectar un gran interés por defenderla en América a capa y espada, torpeza diplomática, que no se había de escapar a la sagacidad de Consalvi, y que muy

finamente se la da a entender con motivo de la llegada de Cienfuegos a los Estados Pontificios, como embajador de Chile, en carta a Martínez de la Rosa, del 6 de julio 1822.

En cambio, en la gran Colombia, donde, por ese tiempo, había solo tres Obispos, y los tres realistas, Bolívar los trataba con tal tino, que, logró ganarlos a todos para la causa de la emancipación, y comunicarse por medio de ellos con el centro de la Cristiandad, preparándole el terreno al embajador de Chile, Cienfuegos: y, siendo la causa remota de la embajada de Monseñor Muzi. Esos tres Prelados eran, en 1820, el Obispo de Mérida, en Venezuela, Don Rafael Lasso de la Vega; el de Panamá, en el Itsmo, Don Higinio Durán; y el de Popayán, en Pasto, Dr. Salvador Jiménez de Enciso.

Puede verse en el P. Pedro Leturia, S. J., La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII, profunda y largamente tratada la conducta político-religiosa del Libertador, en sus relaciones con estos insignes Prelados. Aquí solo nos fijaremos brevemente en sus relaciones con el gran Obispo de Popayán, Dr. Jiménez de Enciso.

Monseñor Jiménez de Enciso fué el alma, y el todo, de la admirable resistencia y del inquebrantable realismo de los Pastusos, ese gran fenómeno de la guerra de la independencia, a que los autores, fuera de Leturia y Navarro Lamarca, no le han prestado aun, que yo sepa, la debida atención. Pero así como en la lucha fué el más tenaz sostenedor de los derechos reales, así en la derrota, fué el Obispo de Popayán, el único hombre capaz de hacer obrar con prudencia a los Pastusos y de hacerles aceptar con honra y con verdadero provecho, la honrosa capitulación que Bolívar les

proponía, por los sabios consejos de Sucre, que, desde la Victoria de Boyacá, fué siempre el mentor del Libertador, y su más seguro guía.

Al entrar Bolívar vencedor en Pasto, el Obispo le escribió una carta llena de dignidad, en que espera, le tratará bien, como a enemigo leal y esforzado; le pide los pasaportes, y se ofrece a defender desde España, o desde Roma, los intereses católicos de la Gran Colombia.

Bolívar contestó con la misma dignidad y mayor altura de miras, pidiendo al Prelado con poderosísimas razones de orden religioso, que permaneciera en su diócesis, gravando su conciencia de Obispo católico, si por su ausencia, se cortaba aquella grey del Supremo Pastor, y perdía en universalidad la Iglesia. Las razones convencieron al Pastor y entró en cordiales relaciones con el Libertador; fué el segundo, después del Obispo criollo, Don Rafael Lasso de la Vega, que defendió a la revolución emancipadora ante la Santa Sede; fué, como observa Leturia, el patriarca del Episcopado criollo, consagrador de Obispos en la Gran Colombia, y único del Patronato Real, del cual se pueda afirmar con toda verdad, que unió la jerarquía de la Madre Patria con la jerarquía republicana. El Obispo Jiménez de Enciso, entero siempre en sus procederes, defendió constantemente a Bolívar, aún en los días de la desgracia, en que no le dejaban "ni su propia patria para sacrificarse por ella" según gráfica expresión del mismo Libertador. Este fué consecuente toda su vida, en esa vía, de acercamiento a Roma.

Bolívar con su conducta de 1819 a 1824, ganó a los españoles de las Cortes de Cádiz, en el orden religioso, una batalla campal, tan importante, o más, que la de Ayacucho en el orden civil y militar. Fué el complemento, y la mejor demostración

práctica, del gran consejo de Belgrano a San Martín: la guerra no se hace solo con las armas, sino también con la opinión. Los españoles nos llaman herejes, demostremos, en la práctica, y con las virtudes, que somos cristianos y católicos romanos. (Véase p. 107 Contraataque religioso). (51). "De las revoluciones del género humano, decía Mons. Jiménez de Enciso a Pío VII, no se encontrará otra que haya inflingido menos heridas a la Sacrosanta Religión de N. S. Jesucristo". Esta es una gran victoria de Bolívar.

GRAVE ERROR DE SAN MARTIN

Al entrar San Martín en Lima, en 1821, trabó muy pronto franca amistad con el Arzobispo, don Bartolomé de las Heras. Convencido éste del hecho de la emancipación, no tuvo inconveniente en seguir ejerciendo su ministerio pastoral bajo el nuevo régimen. Al principio todo fué bien. Pero, a los pocos días, el 22 de agosto de 1821, don Bernardo de Monteagudo, el Castelli del Perú, que en otras ocasiones había hecho alarde de su impiedad volteriana, intimó secamente al Arzobispo que clausurase las casas de Ejercicios, hasta que se proveyesen con sacerdotes criollos. El Arzobispo protestó y San Martín apoyó a Monteagudo. El Prelado pidió los pasaportes y San Martín se los otorgó. Este fué el principio de su ruina ante la opinión peruana, altamente católica entre españoles y criollos, que todos amaban al Arzobispo, a quien juzgaban digno de la púrpura, como ya lo había propuesto el Gobierno. El hecho fué que Monteagudo, hubo de salir fugitivo de Lima odiado de los peruanos: y que, San Martín, hubo de ceder el puesto a Bolívar (45).

EL PIVOTE DE LA VICTORIA Y LAS CINCO BATALLAS ESTRATEGICAS

Fuera de las batallas finales, como la del Cerrito de la Victoria, de Maipo, de Angostura, de Tunja o Bocayá, de Carabobo, de Pichincha, de Puerto Cabello, de Ayacucho, que barrieron a los españoles de Sud América; fuera de mil encuentros, más o menos ruidosos, pero indecisos para la suerte final de las armas que se sucedieron en esos 14 años, que corren del 25 de mayo 1810 al 9 de diciembre 1824: hay cinco batallas, no finales, pero sí decisivas para la suerte de las armas patrias, que son, a mi juicio, el pivote sobre que giró ese gran movimiento envolvente, sobre el Perú, que forma la gloria máxima del genio estratégico de San Martín, de la ejecución guerrera de Bolívar y del gran talento diplomático de Sucre. Y digo gran talento diplomático de Sucre, porque creo no tuvo igual, entre los insurgentes. Los grandes aciertos de Bolívar, al menos en parte, se deben al gran talento de Sucre. Sucre capeó gloriosamente el temporal político de Guayaquil; Sucre convenció a los Pastusos, y supo ganarse su voluntad y su apoyo, perdonando la vida y honrando a sus más aguerridos caudillos; Sucre, hizo definitivamente fructuosa la Victoria de Ayacucho, concediendo a Canterac una capitulación honrosísima, y logrando fuese reconocida por los españoles en todas partes, menos por el coronel Rodil, el heroico defensor del Callao, de quien dijeron sus contemporáneos, que **hizo demasiado por la gloria.**

Esas cinco batallas, enumeradas por orden cronológico son las siguientes:

Las Piedras, 18 de mayo de 1811.

Tucumán, 24 de setiembre de 1812.

San Lorenzo, 3 de febrero de 1813.
Salta, 20 de febrero de 1813.
Chacabuco, 17 de febrero de 1817.

La batalla de Las Piedras, quitó a los realistas de Montevideo el dominio de la campaña. Fué origen de su vida precaria en la plaza de Montevideo, y de todos sus desaciertos, dando pábulo a las sempiternas tendencias imperialistas de los portugueses, cuya fina y avisada diplomacia vivía de las aberraciones hispanas, desde el tratado de Tordecillas, hasta los acuerdos de Elío y Vigodet.

La batalla de San Lorenzo cortó para siempre las comunicaciones de los realistas entre Montevideo y la Asunción, barriendo del Paraná las escuadrillas españolas.

Las batallas de Tucumán y Salta marcaron un límite, que ya no debía ser franqueado jamás por los realistas del Alto Perú: y fueron la inconmovible base del genio guerrillero de Güemes.

La batalla de Chacabuco abrió de par en par las puertas de la Cordillera: y ya no se habían de detener los patriotas, hasta culminar en Ayacucho.

INFLUENCIA DEL CLERO EN ESAS CINCO BATALLAS

Ya hemos leído el parte de Artigas respecto de la batalla de Las Piedras, y la gloriosa parte que, en ella, cupo al Clero Católico.

San Lorenzo es un Convento franciscano, cuya Comunidad, casi toda española, se adhirió, por oficio, a la revolución de mayo de 1810. El 24 de enero de 1812, su guardián, Fr. Pedro García, facilitaba, a petición del gobierno patrio (Sarretea, Passo y Herrera, secretario), 6 azadas, 15 palas y 6 picos para construir las baterías Independencia

y Libertad, en que se enarboló, por primera vez, la bandera argentina.

El Convento de San Lorenzo atendía al Colegio gratuíto de San Carlos: y el gobierno, por oficio del Secretario Herrera de 8 de junio de 1812, le recomendó las doctrinas de San Pedro y de San Javier. El 12 de julio expidió el gobierno un decreto internando a 15 leguas de la costa a todos los españoles, que no fuesen empleados suyos. Los moradores de San Lorenzo y de San Carlos se creyeron empleados por el encargo del decreto de junio: y alegaron además los servicios prestados y su adhesión a la Junta del año diez, pidiendo excensión del decreto de internación: pero antes de que llegase a Buenos Aires la exposición de Fr. Pedro García, en nombre de su Convento, ya el gobierno los había exceptuado, como se lo comunicó el comandante de zona D. José León Domínguez.

Así no es extraño que, en la noche del 2 de febrero de 1813, entrara San Martín con sus granaderos en el Convento de San Lorenzo, como en su propia casa. Allí ocultó su gente; y desde allí salió a dar el ataque en el momento preciso en que la gente de Rafael Ruiz, había saltado a tierra, y se enderezaba hacia el Convento, que distaba unos 400 metros de las barrancas del Paraná, muy descuidada de lo que les iba a suceder, en un abrir y cerrar de ojos. Acompañaba a San Martín desde la Capilla del Rosario, su digno párroco Dr. Julián Navarro, el cual participó en el combate, como lo atestigua, el parte de San Martín al gobierno. "El valor e intrepidez que han manifestado la oficialidad y tropa de mi mando, escribe el vencedor, los hace acreedores a los respetos de la patria y atenciones de V. E.; cuento entre éstos, al esforzado y benemérito párroco, Dr. D. Julián

Navarro, que se presentó con valor, animando con su voz y suministrando los auxilios espirituales **en el campo de batalla"** (52).

En lo que a los frailes de San Lorenzo atañe, quedó San Martín tan satisfecho, que toda la vida se carteó con ellos con grande aprecio y acendrado cariño: y, poniendo el sello a sus finezas, les consiguió del Gobierno Patrio carta de ciudadanía para todos los extranjeros, a fin de que nadie los molestara, ni fueran jamás incluídos en ordenanzas contra españoles. El 16 de mayo de 1813, escribía al guardián Fr. Pedro García: "Sin duda dirá usted que el coronel de granaderos se ha olvidado de usted y de esa apreciabilísima Comunidad; no, señor; los beneficios del Convento de San Carlos están demasiado gravados en mi corazón, para que, ni el tiempo ni la distancia puedan borrarlos... Es indispensable que, sin pérdida de tiempo, me remita usted un memorial para la Asamblea, con los nombres de todos los religiosos de ésa, solicitando para ellos la carta de ciudadanía: por este medio se acaba de remachar ese virtuoso establecimiento. Ya están hablados la mayor parte de los miembros de la Soberanía, y espero que saldrán ustedes airosos. Diga usted un millón de cosas a esos virtuosos religiosos; asegúreles usted los amo con todo mi corazón; que mi reconocimiento será tan eterno como mi existencia".

Azcuénaga comunicó a los frailes la resolución favorable de la Asamblea el 26 de julio 1813 (53).

* * *

La única esperanza contra Goyeneche al Norte, eran los restos del ejército recogidos por Belgrano, como triste herencia de la impiedad de Castelli:

y ésta era tan débil, que ya el Gobierno de Buenos Aires había dado a Belgrano orden de retirarse a Córdoba, ante el avasallador empuje de la columna de Tristán: y hacía todo lo posible por arreglar las diferencias entre Sarratea y Artigas, por ver si podía desplazar hacia el Norte las tropas de estos jefes, en socorro de los perseguidos. Ya se había ofrecido Artigas para acudir al Alto Perú con sus voluntarios, si así lo creía necesario el Gobierno, cuando llegó la noticia de la victoria de Tucumán.

"La batalla de Tucumán, dice Groussac, es el primer canto de la epopeya, que, desde Panamá hasta Buenos Aires, escribirán con su espada Belgrano, Bolívar y San Martín... Es algo más que un hecho de armas: es la toma de posesión del Continente sudamericano por la revolución; es el primer día de la égida republicana" (54).

Uno de los que más influyeron, en que se diese esa batalla y tuviera el éxito que todos conocemos, fué el cura párroco de Tucumán, Dr. Pedro Miguel Araoz, quien con sus hermanos, con los tenientes coroneles Manuel Dorrego y Juan Ramón Balcarce, y con el mayor general Díaz Vélez, disuadió a Belgrano de que pasase adelante: y se ofrecieron a sublevar la campaña. Belgrano dió a Balcarce las más amplias facultades, y se dispuso a tomar las providencias, para hacer frente al enemigo, apuntalado en el apoyo moral de Tucumán, de su cura párroco y de la poderosa influencia de los hermanos Araoz, que fueron el alma de esta gloriosa etapa de la guerra de la independencia.

"El gobernador Araoz, dice la Madrid, t. I, p. 7-8, acompañado del cura y vicario y de otros varios ciudadanos, fueron a la campaña, y al tercer día se presentaron con cerca de 3000 hombres

decididos..." El general Paz, t. I, p. 73, también atribuye la adhesión de Tucumán a la influencia de la familia Araoz: y ésta, como sabemos, era la familia del cura. Belgrano, por su parte, en sus Memorias, (véase Paz, p. LVI), dice de Balcarce: "Desempeñó esta comisión muy bien, dió sus providencias para la reunión de gente así en la ciudad, como en la campaña, bien que más tuvo efecto la de ésta, en que intervinieron D. Bernabé Araoz, D. Diego Araoz y el cura Dr. D. Pedro Miguel Araoz..."

No se puede, por consiguiente negar, que el Clero tuvo, en la victoria de Tucumán capitalísima influencia. Nada digamos de la procesión de Nuestra Señora de la Merced, cuya fiesta se celebraba el mismo día de la batalla, de la entrega del bastón de mando que hizo a la Virgen, Belgrano. Todas son cosas que se suman, y si algo demuestran es la influencia de la religión, de la Iglesia Católica, y del Clero en esa gloriosa victoria, que, radicalmente, se debió a la restauración de la disciplina y de las prácticas religiosas en las tropas desmoralizadas por la impiedad de Castelli y regeneradas por la piedad de Belgrano.

La batalla de Salta es consecuencia lógica de la victoria de Tucumán (55).

La batalla de Chacabuco, tuvo larga preparación. San Martín se hizo nombrar intendente de Cuyo, a fin de preparar en Mendoza "un ejército pequeño, pero bien disciplinado", como se lo escribió él a Rodríguez Peña, "para pasar a Chile, acabar allí con los **godos,** apoyando un gobierno de amigos sólidos... Aliando las fuerzas, pasaremos por mar a Lima"... (22 abril 1814), (56).

El plan no podía ser ni más sencillo ni más grandioso. Pero aun era secreto: y en peligro estuvo de desvanecerse, como la sal en el agua. El

10 de enero de 1815 fué nombrado director supremo el general D. Carlos María de Alvear. San Martín le presentó su renuncia, que fué aceptada, y nombrado en su lugar el coronel Gregorio Pedriel, quien, a pesar de las insinuaciones de San Martín, se apresuró a presentarse en Mendoza. San Martín resignó el mando en el Cabildo. Este, convocando una reunión de notables, no hizo lugar a la renuncia: y de acuerdo con los Cabildos de San Juan y de San Luis, volvió a conferirle el mando.

En la sesión del Cabildo, 21 de abril de 1815, se planteó la cuestión de si se había de obedecer, o no, al director Alvear. "Abrió la sesión el cura vicario de la ciudad, Domingo García, diciendo: que, desde luego defería y concebía justo deferir, **el voto general de los pueblos,** negando la obediencia al actual gobierno de Buenos Aires. Se adhirió a este voto, y lo explanó, el P. maestro Fr. Matías José del Castillo, prior del Convento de Predicadores, y por general aclamación, todos los demás concurrentes". (Actas, Cit. Piaggio, p. 87). En la misma sesión nombraron gobernador intendente al mayor coronel don José de San Martín, y firman el acta el cura vicario D. Domingo García, Fr. Matías del Castillo, Fr. Mariano Sayós; Fr. José Manuel Roco, prior de los Agustinos; Fr. Pedro Juan Maure, presidente de los Mercedarios, y el presbítero D. Lorenzo Güiraldez (57).

El gobierno central tuvo que conformarse y San Martín siguió su grandioso plan libertador, apoyado una vez más, en los frailes y en los clérigos.

San Martín, siguiendo los consejos de Belgrano, fomentó resueltamente, la piedad en el ejército. Castigaba la blasfemia y las palabras lascivas o impías. Se oía misa todos los domingos y días de precepto: y mandó bendecir con gran solemnidad

la bandera patria por el capellán Güiraldez, desfilando las tropas de gran parada ante la Virgen del Carmen. Pero la disciplina de su "pequeño ejército", no había de consistir en eso solo. El lema de San Martín pareció ser: a Dios rogando y con el mazo dando; o como dice San Ignacio de Loyola: "Pedir a Dios, como si nada pudiésemos por nosotros mismos: y obrar nosotros, como si nada esperásemos de Dios".

Se cuidó minuciosamente de equipar a cada soldado desde los pies hasta la cabeza: desde el calzado hasta el sombrero: desde el sable hasta la pólvora: desde las herraduras de los caballos, hasta el recado y el poncho. En todo esto le ayudó eficazmente, Fr. Luis Beltrán, religioso franciscano, que llegó a ser, sin disputa, el primer ingeniero militar de la guerra de la independencia. En el paso de los Andes, no se podía descuidar un detalle, pero lo sustancial era, resolver el gran problema de pasar intacto, y en estado de buen servicio, el parque de artillería: y en esto es precisamente, en lo que más se lució Fray Luis Beltrán. San Martín, en oficio al director supremo, el 14 de abril de 1817, le escribe: "El capitán del mismo cuerpo (de artillería) D. Luis Beltrán se ha distinguido en la organización, aumento y conservación del parque: a sus conocimientos y esfuerzos extraordinarios, auxiliado del benemérito emigrado de Chile, D. N. Barrueta, se debe **el trasporte de artillería con el mejor suceso por las escarpadas y fragosas cordilleras de los Andes** (58).

De Fr. Luis Beltrán, da Mansilla el siguiente comprensivo juicio: "Beltrán, cuyas tareas eran las más pesadas, precisamente porque era el que más descollaba por su talento e inventiva fecunda, no conocía imposibles. Todo cedía bajo su mano experta; su patriotismo le hacía adivinar lo que,

ni soñara, en su celda conventual. Y el ejército tuvo elementos con que trasmontar la Cordillera, y libertar a Chile. En Santiago reprodujo Beltrán las proezas de Mendoza, dando a San Martín, y a Chile, cuanto necesitaron para vencer en los momentos solemnes; y, después, llevar a Lima las victoriosas banderas de Chacabuco y Maipú.

¡Qué no fué aquel fraile admirable, al frente del parque y maestranza de las tropas independientes, que lucharon en el Perú!

Cuatro grandes expediciones alistadas, 24 cañones fundidos, millares de proyectiles preparados, armas sin cuento que entregaba a los ejércitos, dicen bien alto, para su gloria, y la del cuerpo a que pertenecía, que no fué solo de abnegación y valor, sino también **de inteligencia creadora,** el concurso que el pueblo argentino prestó al del Perú, para su redención política" (59).

Cuidando, como cuidaba, San Martín de los menores detalles, no había de descuidar el cuerpo de sanidad, tan esencial y de tanta abnegación en un cuerpo, bien equipado y lanzado a vencer o morir, como era el Ejército de los Andes. Y, cabalmente, en esto es en lo que más se lucieron los frailes, fuera de su oficio directo, que eran los ministerios espirituales, en especial, los Padres betlemitas, de los cuales figuran en el cuerpo médico, los siguientes: Fr. Antonio de San Alberto, Fr. José María de Jesús, Fr. Agustín de la Torre, Fr. Pedro del Carmen y Fr. Toribio de Luque.

De estos, dice el general Espejo: "solo el benemérito Fr. Antonio de San Alberto continuó sus servicios, como cirujano, y aun se embarcó en Valparaíso, en agosto de 1820, con el Ejército Libertador del Perú bajo las órdenes del general San Martín; más, en el año 1823, que entró en Lima y el Libertador Simón Bolívar, le nombró su mé-

dico de cámara, expidiéndole el despacho de teniente coronel del ejército, y a su lado, asistió el resto de la campaña".

Los frailes, pues, cooperaron en todo sentido al pleno éxito del "pequeño" y "gran" ejército, que se incubó en Mendoza, se estrenó en Chacabuco y culminó en Ayacucho.

A fuer de imparciales, no hemos de omitir el nombre de Fr. José Félix de Aldao. Entró en el Ejército de los Andes, como capellán, en Mendoza; se estrenó como soldado, acuchillando a los españoles, en Chacabuco: e incurriendo en las censuras, en lugar de levantarlas, continuó la carrera de las armas, que afeó, al fin de su vida, con los más abominables crímenes.

GUERRA DE REPUBLIQUETAS

No muy conocida, pero no por eso, menos eficaz, se desarrolló en el Alto Perú, a los alrededores del lago Titicaca, desde el Cuzco hasta la cordillera de Sorata, y desde Puno hasta La Paz, en combinación con Güemes, Balcarce, Belgrano y Rondeau, al Norte de la Argentina, como se deduce de los partes de la Gaceta, n. 32 y 53. "Como guerra popular, escribe Mitre, la de las Republiquetas, precedió a la de Salta y le dió el ejemplo, aunque sin alcanzar igual éxito. Como esfuerzo persistente, que **señala una causa profunda y general**, ella duró quince años, sin que durante un solo día, se dejase de pelear, de morir y de matar en algún rincón, de aquella elevada región mediterránea. La caracteriza moralmente el hecho de que, sucesiva o alternativamente, figuraron en ella 102 caudillos, más o menos obscuros, de los cuales, solo nueve sobrevivieron a la lucha, pereciendo los 93 restantes en los patíbulos o en los campos de batalla, **sin que uno solo capitulara**, ni diese ni

pidiese cuartel, en el curso de tan tremenda guerra. Su importancia militar, puede medirse, más que por sus batallas y combates, **por la influencia que tuvo en las grandes operaciones militares, paralizando por más de una vez la acción de ejércitos poderosos y triunfadores"** (60).

Uno de esos ciento dos caudillos, y quizá el más ilustre de todos ellos, fué el cura de la Catedral del Cuzco, el Dr. Ildefonso de las Muñecas, que, en 1811, y por consiguiente, muy al principio del movimiento de la revolución, logró levantar en armas toda esa región, y no dejó de pelear un solo día hasta el 7 de mayo de 1816, en que, tomado entre dos fuegos y entre el lago Titicaca y la cordillera de Sorata, por dos fuertes columnas españolas, lanzadas contra él expresamente, cayó prisionero, y, después de ajusticiados todos sus compañeros, fué asesinado por la espalda, mientras rezaba el oficio divino, sentado en su recado. Para aplacar la opinión, Pezuela levantó un sumario: y de él resultó, que fué una bala perdida, pero, como escribe Mendiburu, **eso nadie lo cree.**

Fueron capellanes, en esa formidable guerra, Fr. José Indalesio Salazar, que acompañó a las tropas del valiente Padilla, durante toda la campaña, y escribió una relación de la misma; y Fr. Mariano Suárez Polanco, que absolvió a Padilla, al caer herido de muerte (61).

CONDICION SINE QUA NON

Alguien quizá piense, a estas alturas, que me he salido del tema, que me propuse desarrollar: **La Iglesia en la independencia del Uruguay.** Quien tal diga, no entiende la guerra de la independencia. Fué **condición sine qua non,** de **cada una** de las repúblicas que surgieron de la guerra de la

independencia, el que todas las demás consiguieran su emancipación: y esto, más que, en ninguna, se verificó en el Uruguay. Es, por consiguiente, absolutamente imposible tratar a fondo de la independencia de alguna de ellas, sin relacionarla con la independencia de todas las demás: pero de un modo muy especial, tratándose de nuestra patria.

En efecto:

Primero: la independencia de la Argentina, dependió de la independencia de Chile y del Perú. Esto no habrá quien lo niegue.

Segundo: la independencia de Chile y del Perú dependió de la independencia de la Gran Colombia (Venezuela, Colombia, Ecuador). Este hecho es también innegable.

Tercero: la independencia del Uruguay, dependió de la independencia de la Argentina, de Chile, del Perú y de la Gran Colombia. Este hecho es tan evidente y tan innegable como los otros dos. Por si alguien, lo quisiere negar, apuntaré algunas ideas, que más que ideas, no son sino la sucesión y concadenación lógica de los acontecimientos.

Al llegar a Buenos Aires la noticia de la victoria de Ayacucho, pensaron los Orientales, y pensaron bien, que, libre la Argentina de enemigos por la espalda, estaba en condiciones de declarar la guerra al Brasil; y que, de hecho, se la declararía, si se le diera la ocasión. Y de ahí el paso de la Agraciada por los Treinta y Tres; de ahí el levantamiento general y la declaración de la Florida, primero de la independencia de la Provincia y luego su anexión a las Provincias Unidas, para separarla del Brasil y de cualquier potencia extranjera, y para obligar a la Argentina a tomar, el asunto como suyo, a fin de arrastrarla, de hecho, a la guerra, como en fecto, acaeció: y fué con

nosotros hasta la batalla de Ituzaingó (20 febrero 1827).

El 27 de agosto de 1828 celebróse el tratado preliminar, en que la Argentina y el Brasil, de común acuerdo, bajo la presión de Inglaterra, dieron la independencia al Uruguay. Nosotros no tuvimos en el tratado, parte directa: pero indirecta la tuvimos muy eficaz. El emperador del Brasil se sentía débil; la Argentina necesitaba de las tropas de Alvear, para hacer frente a la revolución de Lavalle; Lavalleja, por consejo de Trápani, se quedó con las armas en la mano, sin licenciar sus tropas, hasta después del tratado de paz y de asegurarse su cumplimiento; Rivera emprendió la campaña de las Misiones con sorprendente resultado, y no hay duda, de que ese conjunto de circunstancias influyó en nuestro favor, y los Orientales influyeron activamente, desde afuera, en el tratado de agosto de 1828.

Consolidada la independencia de la Argentina, con el triunfo total de los patriotas en Ayacucho: y, por consiguiente, con la independencia del Perú, Chile y Gran Colombia, pudo atender a la independencia del Uruguay, que se afianzó en Ituzaingó, pero tuvo su epílogo en los planes de Inglaterra y en la relativa debilidad, en aquellos momentos, de la Argentina y el Brasil (62).

Todo cuanto contribuyó a consolidar la independencia de la Argentina, contribuyó a consolidar la independencia del Uruguay: y todo cuanto hizo la Iglesia en el Continente para consolidar la independencia de todas las repúblicas del continente americano, contribuyó eficazmente a la independencia del Uruguay: y, por lo tanto, no me he salido del tema, sino que lo he tratado con relativa amplitud.

¿PORQUE NO HE TRATADO DE MEJICO Y CENTROAMERICA?

El último párrafo podría sugerir esta pregunta. La respuesta es clara. No he tratado adecuadamente el tema, sino solo con relativa amplitud. Pues, al tomarlo en toda su extensión, me llevaría a tratar del famoso precursor, el venezolano Francisco de Miranda, cuya formidable acción se extendió a todo el continente y a toda la América Latina, como idea y como impulso, dando a todo el movimiento una cohesión incontrastable. Puede leerse su carta a Rodríguez Peña del 18 de abril de 1808, cuyo facsímil publica Navarro Lamarca entre las págs. 552-553: y se tendrá una idea de cómo se adelantó Miranda y cómo atizó el fuego de la revolución en todo el Continente y de las razones en qué se fundaba.

Todo esto me llevaría muy lejos, sin aumentar los elementos de convicción: y, por otra parte, la revolución en Méjico y la actuación de su Clero, en ella, son muy conocidas, mucho más que entre nosotros, en especial, en lo referente a la actuación del Clero (63).

LA IGLESIA CATOLICA EN EL CENTENARIO, 1930

Todos los Prelados de esta provincia eclesiástica del Uruguay dieron una pastoral colectiva, programando de común acuerdo para las tres diócesis los números principales de las fiestas centenarias, entre los cuales se destacaban los repiques de campanas, una hora santa, una misa a media noche, un Te Deum, la bendición con el Santísimo y la bendición papal con indulgencia plenaria en todas las parroquias. Luego cada Prelado

en su diócesis publicó nuevas pastorales concretando los festejos en su respectiva jurisdicción, dentro de las líneas generales trazadas en lá pastoral colectiva, y acomodadas a las circunstancias de lugar y de tiempo.

Los mejores números del centenario, los más populares y más hondamente sentidos por el alma del pueblo uruguayo, han sido la hora santa, la bendición con el Santísimo, la misa de media noche, en que comulgó muchísima gente, la bendición papal y el Te Deum. En la Catedral, el Te Deum fué a las 11 de la mañana, pero en otras parroquias y en los pueblos del interior, tuvieron lugar todos esos actos seguidos desde las 23 del 17 hasta las dos o tres de la madrugada del 18 de julio, con un éxito muy superior a todas las previsiones y a todos los optimismos. Esos actos dieron las primicias a la Iglesia Católica en los festejos del 18, en todos los ámbitos del país, con una pujanza nunca soñada y hondamente sentida, no solamente por el pueblo católico, sino por todos los uruguayos, en general.

Hombres que nunca habían pisado la Iglesia, hicieron acto de presencia con hondo y religioso silencio: y en todas partes, sin distinción de credos, felicitaron a los Obispos y a los Curas por el sorprendente éxito de las funciones religiosas, y por las manifestaciones patrias organizadas a continuación, llevándonos las primicias, no sólo en la capital, sino también en todos los pueblos y ciudades del interior, sin excepción ninguna, ante el febril entusiasmo de las muchedumbres y la calculada indiferencia de los poderes públicos, que, poco, o nada han ganado ante el mundo sensato, con esa actitud, que no calificaremos de antipatriótica, pero sí de errónea y contraproducente, dentro y fuera del país, como lo demuestra

la cordial concurrencia de todo el cuerpo diplomático a los actos de la Catedral. No es posible orientarse en contra de todas las corrientes mundiales, excepto las soviéticas, sin un error de fondo, no sólo en la doctrina, sino también, en la práctica.

La concurrencia a la Catedral, en las funciones de la noche del 17 al 18, fué tan enorme y nunca vista, que no solamente se llenó la basílica hasta el altar mayor, y al Señor Ministro del Brasil, le fué absolutamente imposible atravesar esa masa humana, que se hacía cada vez más compacta, sino que llenó el atrio, toda la Plaza de la Constitución, y todas las calles, varias cuadras a la redonda, especialmente por la calle Sarandí hasta la Plaza Independencia, siguiendo toda esa masa humana con religioso respeto los actos del culto, parte con su presencia física al templo y parte con su presencia moral, desde las doce y media de la noche, hasta las tres y media de la madrugada del 18 de julio; y luego formó en compacta columna, en la manifestación de la madrugada a la Plaza de la Independencia, donde habló al corazón y alma de la patria, el bardo nacional, Juan Zorrilla de San Martín.

Conforme a las instrucciones de los Prelados, a sus propias inclinaciones y patrióticas aspiraciones, todos los colegios e instituciones católicas, celebraron el centenario, con números extraordinarios de sus periódicos y revistas, y actos religiosos y académicos en honor de la patria en su gloriosa efeméride. Los Salesianos hicieron gallardo alarde de sus fuerzas docentes con lucidos desfiles en Montevideo, Villa Colón, Mercedes y otros puntos de la República, donde tienen casas y Colegios, y unidades de sus colegios del interior.

DOS NUMEROS ESPECIALES DEL CENTENARIO PATRIO

En los fastos de la Iglesia Católica, en el Uruguay, merecen especial mención dos números altamente simpáticos, los cuales enaltecen al pueblo católico uruguayo que sabe apreciar las dotes de sus Prelados. Esos dos números son: la causa de beatificación de Monseñor Jacinto Vera y Durán, primer Obispo de Montevideo: y el monumento a Monseñor Mariano Soler y Vidal, último Obispo y primer Arzobispo de la misma sede. Al morir Monseñor Vera, los católicos uruguayos en 1883 levantaron, en su memoria, un monumento de mármol de Carrara que es ornamento de nuestra Basílica Metropolitana: y ahora forma pandán con ese monumento, el de Monseñor Soler, en la misma Catedral.

Monseñor Vera está de rodillas, en oración, de capa pluvial y solideo con la mitra delante afirmada en el suelo. Monseñor Soler está yacente, con los emblemas del ingenio, del peregrino, del cruzado, de la fe y de la ciencia, de la piedad de la abnegación, y culto eucarístico. El monumento se proyecta en fondo rozado, coronado con su escudo prelaticio.

No voy a juzgar esos monumentos. Son la ofrenda de los católicos uruguayos: y mucho más que su valor artístico, que no es pequeño, hemos de apreciar, en ellos, su profundo significado. Solamente diré que el monumento a Soler, obra del escultor uruguayo José Luis Zorrilla de San Martín es uno de los números del centenario patrio, y por cierto, de los más justicieros: y, por eso, lo cuento entre los números especiales, con que la Iglesia y los católicos honran a la patria en estas solemnes festividades, que con nada se realzan

tanto, como con los valores intrínsecos de la patria y de sus hijos, e hijos tan preclaros, como el primer Arzobispo de Montevideo.

El otro número especial es la causa de beatificación de Monseñor Vera.

El 11 de mayo de este año — 1930 — la Junta Directiva de la Congregación Mayor de la Inmaculada y San Luis, domiciliada en el Colegio-Seminario del Sagrado Corazón (S. J.), decretó por unanimidad de votos, dar los pasos conducentes en orden a pedir, conforme al canon 2003, se instruyera ante tribunal competente la causa de beatificación del primer Obispo de Montevideo, Don Jacinto Vera y Durán, muerto en olor de santidad, en Pan de Azúcar, el 6 de mayo de 1881. Con ese objeto se imprimieron paradigmas que se distribuyeron entre los fieles para recoger firmas pidiendo al Excmo. Sr. Arzobispo de Montevideo, Dr. D. Juan Francisco Aragone, la introducción de la causa por ante tribunal competente. Se llenaron unos 300 con unas 28.049 firmas.

Junto con distribuir los paradigmas de petición al Ordinario, la Junta Directiva de la Congregación Mayor, determinó recoger firmas de los superiores de las instituciones católicas de ambos sexos para enviar un telegrama al Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en Buenos Aires, Dr. Felipe Cortesi, Arzobispo T. de Sirace, dando la noticia de la petición, y manifestándole el deseo de que se introdujera la causa por ante tribunal competente. El Director de la Congregación Mayor redactó un telegrama al Nuncio y lo presentó a todos los Vicarios Generales, a todos los Canónigos, a todos los Párrocos de la capital y algunos de campaña, a todos los superiores y a todas las superioras de las órdenes y congregaciones de religiosos de ambos sexos, a todos los presidentes y

a todas las presidentas de las instituciones del laicato católico: y todos, sin excepción ninguna, lo firmaron de mil amores y ayudaron con sus limosnas a correr los trámites de las firmas y el importe del telegrama, que constaba de 385 (trescientas ochenta y cinco) palabras.

En la sesión del 29 de junio firmaron todos los miembros de la Junta Directiva tres circulares: una para el Excmo. Arzobispo, Dr. Juan Francisco Aragone, formulando y presentando la petición de los fieles; y otras dos para los Sufragáneos, Ilustrísimos Señores Don Tomás Gregorio Camacho, Obispo de Salto y Don Miguel Paternain, Obispo de Melo, pidiéndoles apoyasen ante el Excmo. Metropolitano la petición de los fieles.

En consecuencia, la Mesa, pidió audiencia al Excmo. Sr. Arzobispo: y se la concedió para el 5 de julio a las 16 horas. En ese día y hora se apersonaron en palacio el director, P. Juan Faustino Sallaberry, S. J.; el presidente, doctor Juan Zorrilla de San Martín y el secretario, bachiller Evangelista Pérez del Castillo. Recibidos muy amablemente por S. E. Ilma. y Rvma. expusieron largamente todos los trámites seguidos e hicieron entrega de la nota, prometiendo entregar más tarde los paradigmas encuadernados: no lo hicieron de momento, porque aun iban llegando firmas. El Sr. Arzobispo aprobó con entusiasmo todo lo actuado, y en cuanto a la contestación definitiva, dijo que la daría por escrito, después de haber encomendado a Dios Nuestro Señor, asunto de tanta trascendencia para la gloria de Dios y de la Iglesia,, por él representada.

La mesa se retiró complacida del recibimiento y toda llena de optimismo. Acto seguido, el P. Director y el Sr. Secretario se trasladaron al Co-

rreo y pusieron el telegrama a S. E. Ilma., el Sr. Nuncio Apostólico, Dr. Felipe Cortesi.

El Sr. Arzobispo de Montevideo, Dr. Juan Francisco Aragone, en nota del 26 de julio acepta la introducción de la causa de beatificación de Don Jacinto Vera y Durán, conforme a la petición de los fieles y de la Congregación Mayor. Las palabras principales de la nota de S. E. Ilma. son las siguientes: "En contestación, pláceme manifestar que aplaudo y acojo con el mayor entusiasmo, la feliz iniciativa de la Congregación Mayor y que será para mí un honor y una inmensa satisfacción, el poder contribuir a la glorificación del que fué modelo de Prelados y dechado de virtudes, haciendo que se instruya en esta Arquidiócesis, ante tribunal competente, la causa de su beatificación".

La petición había sido apoyada, resueltamente en la reunión de Obispos celebrada en los días 7, 8, 9 de julio, por los Sufragáneos de Salto y Melo, como ellos mismos lo manifestaron de palabra y por nota a la Junta Directiva de la Congregación Mayor, calificando de santísima y oportuna esa iniciativa.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Montevideo, en nota del 7 de noviembre de 1930, comunica a la Congregación Mayor, como parte actora, "que llenados los trámites legales, se nombre Postulador de la causa". Y ya se han dado, con este objeto, los primeros pasos, en orden a nombrar Postulador.

Por consiguiente: la petición en orden a la beatificación, en conformidad del canon 2003, ya está formulada ante el Ordinario y aceptada por éste, antes de que se cumplieran los 50 años de la muerte de D. Jacinto Vera, y durante los festejos del centenario patrio: y no se puede negar que es un número especialísimo, y sin duda, no esperado,

aunque por todos deseado, en estas solemnes fiestas.

Las firmas se entregaron el 15 de noviembre de 1930, en tres gruesos volúmenes de más de 400 páginas cada uno.

Es un anhelo general, el que se introduzca la causa cuanto antes: porque existen testigos oculares mayores de toda excepción, y no en pequeño, sino en crecido número: y estamos todavía en condiciones de hacer un proceso objetivo, directo, y lleno del colorido que da el conocimiento directo de la persona y de toda su actuación: y no ya por referencias de otros.

Quiera Dios adelantar esta causa tan simpática a todos los uruguayos. Procuremos con nuestras oraciones, penitencias y ayunos, adelantar los acontecimientos: y ojalá Dios nos concediera ver esa gran visión de nuestro primer Prelado venerado en los altares.

Dios y la Virgen lo hagan. Nosotros roguemos sin cesar.

FIESTAS CENTENARIAS DE LA CONSTITUCION — 1830 - 18 DE JULIO - 1930

El Gobierno ha hecho gala de absoluta prescindencia Católica, en todas las fiestas del Centenario Patrio, lo cual incluye varios errores. Un error jurídico, porque la Iglesia Católica, tiene personería jurídica necesaria por la misma Constitución; y el Estado la conoce, y debe conocerla, ya que reconoce su personalidad legal. Un error práctico: porque es inútil prescindir de lo que realmente existe, y más, si esa existencia radica en las entrañas mismas de la sociedad en que se actúa, como sería inútil prescindir del fuego en

una casa que se está ardiendo, y a título de prescindencia, no salirse de las llamas. Un error teórico: porque separación no significa desconocimiento, ni enemistad, ni malquerencia. La patria uruguaya está separada de todas las demás patrias, por sus límites geográficos y etnográficos, y no por eso, prescinde, antes se comunica y se pone en relación con todas ellas; y al hablar de relaciones, hablamos de relaciones amistosas, de lo cual, el Uruguay y nuestro Gobierno, han dado continuas muestras, y de ello se glorían, como de cosa buena y santa, y que refleja lustre en la patria. Un error diplomático: porque la Santa Sede y la Iglesia Católica están en buenas relaciones con todas o casi todas las naciones del mundo civilizado, católicas, liberales, cismáticas, protestantes, mahometanas y paganas; y aun antes de que se fundase la Ciudad del Vaticano, todas esas naciones tenían sus representantes diplomáticos ante la Santa Sede, y la Santa Sede correspondía con la recíproca; y, entre nosotros mismos, se dió el caso, en la Misa del 18 en la Catedral, que estuviera presente todo el cuerpo diplomático acreditado ante nuestro Gobierno, y nuestro Gobierno ni siquiera se dejara invitar, como si temiera contaminarse con un atento oficio de la Autoridad Eclesiástica, lo cual significa que anda en manifiesto desacuerdo con el mundo civilizado y culto. Un error político y electorero: porque no es modo de ganarse adeptos y votos, el desvío despectivo y frío acerca de los más íntimos sentimientos del pueblo, y menos del pueblo católico, que es el pueblo más difundido del mundo. Un error moral y peligroso para el mismo gobierno: porque no hay principios que así afiancen la autoridad civil, ante los deberes más sagrados de la conciencia,

que los principios católicos, que nos mandan obedecer a las autoridades civiles, aunque sean infieles y acatólicas, por deber de conciencia, como a representantes de Dios, y como al mismo Cristo, mientras no manden cosas injustas y contra la ley natural, divina y humana.

INFLUENCIA DEL CLERO EN LA INDEPENDENCIA DE AMERICA

Discurso del Autor, pronunciado el 13 de agosto de 1930, en el Instituto Histórico Geográfico de Montevideo. Es el segundo de la serie decretado por el Instituto en honor del centenario patrio, y que, el Autor pronunció en su calidad de miembro de número.

EXORDIO

Excelentísimo Señor: (64).

Señoras: Señores:

EL HECHO

La influencia del Clero católico en la guerra de la independencia americana es un hecho absolutamente histórico, indiscutible e indiscutido. Podrán discutirse sus causas, sus medios, sus fines, su alcance, sus proyecciones en el pasado, en el presente y en el porvenir; podrá ser esa actitud de nuestro Clero a unos simpática y a otros antipática; podrá mover a la gratitud o al odio, al respeto o a la maledicencia; pero el hecho, en sí, es de una deslumbradora evidencia, que brilla a los ojos de todos, amigos y enemigos, de Tirios y de Troyanos, como los rayos del sol en la plenitud del medio día.

Aun prescindiendo de las grandes figuras eclesiásticas, algunos historiadores, como Monseñor Piaggio, se han empeñado en desenterrar los nombres de los religiosos y clérigos que tomaron parte en la Asamblea del año diez, del año trece, del año dieciseis, y en otros actos de la independencia haciendo resaltar su mérito como patriotas, como sacerdotes y como hombres, en todo, sacrificados a las necesidades del momento, cuales eran el porvenir de la patria y del continente Americano.

A mí, si he de confesar la verdad, no tanto me entusiasma, ni me deslumbra la actitud personal de esos hombres, ni las virtudes reveladas en el campo de la acción, en esa grandiosa epopeya de nuestra emancipación, como el hecho en sí mismo, en toda su generalidad, en toda su magnificencia, que no tuvo excepciones, desde Méjico a Tierra del Fuego y desde el Pacífico hasta el Atlántico, en una sola explosión sencilla, grandiosa, sostenida, pareja, sin retaceos ni reticencias. El Clero Americano se portó en todas partes, como un solo hombre, con un solo pensamiento, con una sola acción, con un solo plan, sin connivencias, y sin mutuas inteligencias, entre todas las repúblicas que surgieron de la guerra de la independencia.

SU SIGNIFICADO

Para aquilatar ese hecho y apreciarlo en su justa magnitud, no tanto debemos fijarnos, por consiguiente, en las virtudes o en los vicios de esos hombres, como en las causas, que le dieron el ser, con esa irresistible pujanza, que aun hoy día se le nota, a través de un siglo de pruebas, y a través de todos los ambientes: unos favorables, otros indiferentes, otros adversos y francamente hostiles: el Clero conserva su prestigio y su influencia en el alma de todo el pueblo ameri-

cano, a través del tiempo y del espacio. Cuando el menómetro de la locomotora marca alta presión del vapor; y arrastra el tren holgadamente con toda su impedimenta devorando las distancias, es, señores, señal manifiesta de que el fuego arde en sus entrañas: y de que su pujanza no es fingida ni postiza, por más que la afeen por de fuera el polvo y cisco del carbón, y el lodo de los caminos, y aun, la herrumbre que puedan formar, en sus bielas, algunas gotas de rocío.

A mí, por ejemplo, como colega y correligionario, me entusiasma el panegírico que surge expontáneo de las bien fundadas páginas de Monseñor Piaggio, pero, desde el mismo punto de vista, y sin cambiar de mira, se me deslíe un tanto el cuadro, y decae mi entusiasmo, cuando revolviendo papeles en el archivo de la Catedral de Santa Fe, me encuentro con una pastoral de Monseñor Mariano Medrano, en que suave, pero severamente, legisla sobre la indumentaria de ese mismo Clero, que surgió de la independencia: porque me hace la impresión de un Clero aseglarado y frío en los ministerios sacerdotales. Pero cuando prescindiendo de menudencias, me fijo en el hecho mismo: y veo que el manómetro del prestigio, marca alta presión, y que la actuación del Clero de América, devora con su actuación los tiempos y los espacios, me siento tentado de apartar los ojos de los hombres, y fijarlos en las causas, que le dieron origen, y son la razón de ser de ese gran fenómeno, que se presenta como una revelación a los ojos de los profanos, como una nueva constelación en el armonioso concierto del cielo americano: pero que, excrutado en sus raíces, no tiene nada de extraño, y es el fruto natural de toda la vida de la conquista, y de la colonia, desde el descubrimiento hasta la emancipación de América.

SUS TRES CAUSAS PRINCIPALES

Imparcialmente estudiada la historia de la conquista y la colonia, descubrimos tres causas principales, que influyeron eficazmente en el prestigio, y en la consiguiente influencia preponderante del Clero en la independencia de toda América. Esas tres causas fueron: primera, la actuación del mismo Clero; segunda, la actuación del gobierno y de las autoridades y conquistadores españoles; tercera, la constitución de la familia y el ambiente social de aquellos días, en que no faltaron pecados, pero en que había una gran predilección por la vida sacerdotal, y las familias fomentaban por todos los medios posibles las vocaciones sacerdotales, como una bendición del cielo, y como un timbre de gloria en su linaje.

ACTUACION DEL CLERO

La actuación del Clero, Señores, en la conquista y la colonia, fué para el indígena y para el criollo, mucho más grandiosa y deslumbradora, y no menos beneficiosa, que en la guerra de la independencia. De ello tenemos muchos y poderosos argumentos, no deductivos, sino inductivos, que nos llevan como por la mano, por la fuerza de los hechos, sin especulación ni generalización ninguna, a las más gloriosas conclusiones en favor de la actuación del Clero Católico, a través de todo el continente. Aun no se ha escrito la historia eclesiástica de Latinoamérica, pero los hechos hablan: y el día en que todas las repúblicas americanas escriban su historia eclesiástica, como ya la ha

escrito Méjico, aparecerán esos hechos en toda su magnificencia: mas su grandeza se vislumbra ya hoy día en las ruínas del pasado **y en los reflejos de las historias**, que no pueden menos de tropezar con la actuación del Clero Católico, a través de todo ese período que separa el descubrimiento de la independencia.

EL CLERO EN MEJICO: ZUMARRAGA Y QUIROGA

El P. Mariano Cuevas, S. J., ha escrito la "Historia de la Iglesia en Méjico": y, a través de sus páginas, conocemos la actuación del Clero en aquella república en toda su plenitud. Don Fray Juan de Zumárraga, franciscano, primer Obispo de Méjico, echó los cimientos, no solamente de la Catedral, sino también de la universidad, y del hospital y fundó la imprenta en aquella metrópoli, esto es, en América, así Latina como Sajona. Don Vasco de Quiroga, primero gran Oídor, y después gran Obispo de Michoacán, fundó los hospitales de Santa Fe, con tan vasta organización social, y tan buen éxito, moral, económico, religioso y social, que ya lo hubieran querido para sí, Saint-Simón y Fourier para sus fracasados y degradantes falansterios, en que confundieron la promiscuación con el comunismo social, defecto en que no incurrió Don Vasco, porque, en todo, se ajustó a las normas del Evangelio y a las enseñanzas de la Iglesia Católica. Notables son sus normas de vida, y más notable el gran éxito, que alcanzaron en la práctica, hasta provocar la envidia de no pocos: pero aquí solo quiero citar, el artículo del reglamento que se refiere a la educación de la niñez, documento de alta importancia, porque se trata de los orígenes de la conquista. "A los niños, dice

Don Vasco, juntamente con las letras del A, B, C, y con la doctrina cristiana, moral de buenas costumbres y prudencia, se les ha de enseñar la agricultura en la manera siguiente: que después de la hora de doctrina, se ejerciten dos días de la semana, en la agricultura, sacándolos su maestro al campo, o a alguna tierra de las más cercanas a la escuela, destinadas para ello; y esto a manera de regocijo y juego y pasatiempo, una hora o dos cada día, aunque se menoscabe la hora de doctrina: pues esto también es doctrina y moral de buenas costumbres. Vayan con sus **coas**, o instrumentos de labor: y lo que así labraren, o beneficiaren, sea para ellos mismos. Beneficien todos juntos y repartan entre sí, **no como niños**, sino cuerda y prudentemente con alguna ventaja a quien mejor hiciere. Las niñas deprendan los oficios mujeriles, necesarios al pro y bien suyo y de la república, como son obras de lana y lino y seda y algodón, y el oficio de los telares".

Esas palabras de alta pedagogía, Señores, son las de un hombre, que, después de haber sido un grande del mundo, fué un gran Obispo católico: uno de esos, que, como pocos, cimentaron con su actuación el gran prestigio, que había de rodear a nuestro Clero en el momento de la emancipación.

FRANCISCANOS, DOMINICOS, AGUSTINOS, JESUITAS

Las tres órdenes antiguas, como las llamaron en Méjico, por haber sido las primitivas que evangelizaron a América: franciscanos, domínicos y agustinos, hicieron obra tan vasta y tan profundamente fecunda, que, en una generación, transformaron y ganaron, para el Catolicismo, a todo el imperio Azteca: a ellas siguieron otras órdenes,

en especial, los jesuítas, que elevaron la enseñanza a un alto grado de cultura. Para concluir este punto, en lo referente a Méjico, solo añadiré un hecho particular. Los franciscanos, viendo que era imposible acabar con la idolatría, y en particular, con los sacrificios humanos, mientras no se destruyeran los templos y los ídolos, tomaron la fantástica y dantesca resolución de demoler todos los templos y quemar todos los ídolos: y, como lo propusieron, lo hicieron. No dejaron en pie ni un solo templo y quemaron más de 20.000 ídolos, sin que nadie les hiciera una seria resistencia; y contando resueltamente con el bajo pueblo azteca, que cooperó en la obra demoledora de los frailes, como una esperanza de su porvenir, ya que la clase pobre, era la más sacrificada a la voracidad de los dioses, sin que faltaran nobles aztecas, que secundaran a los religiosos. Ese solo hecho habla más del prestigio de los frailes, que todas las apologías juntas: y téngase en cuenta que es hecho primitivo, de esos que imprimen carácter, y bastan para consagrar una orden, o una clase social.

EL CLERO EN LOS DOMINIOS DEL PLATA

Esa historia, Señores, **mutatis mutandis**, se repitió en todas partes, en todos los centros de conquista, en todo lo que es hoy, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Bolivia: y por lo que, a nosotros atañe, el primer profesor de la primera ciudad del Río de la Plata, Santa Fe, fué un hermano coadjutor de la Compañía de Jesús, el H. Juan de Sigordia. Otro hermano coadjutor de la misma Compañía, como lo ha demostrado nuestro colega, el doctor Carlos Ferrés, en su obra de fondo sobre la actuación de los jesuítas en el Uruguay, durante la Colonia, fué también primer pro-

fesor de Montevideo, la última de las ciudades fundadas por los españoles, en el mismo Río de la Plata.

De la actuación del Clero, y en especial, de los jesuítas en toda la cuenca del Gran Estuario, hablan las ruinas de los pueblos de Misiones con toda su grandiosa magnificencia. Los jesuítas fundaron y llevaron a gran florecimiento la universidad de Córdoba, en la cual, el primer Obispo criollo, don Fray Fernando Trejo y Sanabria, franciscano, hermanastro de Hernandarias, hijo del conquistador don Fernando Trejo, gastó todos sus haberes y sacrificó toda su fortuna. Religiosos fueron, y en especial, jesuítas, los padres de nuestra historia: un Lozano, un Ruíz de Montoya, un Charlevoix, un Techo, un Dobritzhoffer, un Nusderffer, un Cardiel, un Guevara, un Sánchez Labrador, un Muriel, un Peramás: y en tiempos, primitivos el arcediano Martín del Barco Centenera, que, a través de versos más o menos ramplones, salvó para la historia nombres y hechos muy sustanciales, que han tenido la fortuna de infiltrarse a través de todas las historias, y aun de las inspiraciones poéticas, como el Tabaré, nuestra epopeya nacional, de la cual ha dicho Menéndez Pelayo, que ha naturalizado a los Charrúas, en el arte.

Los jesuítas fueron los fundadores de la medicina científica en el Río de la Plata, y en toda América, como se deduce de la obra magistral de nuestro colega, el doctor Rafael Schiaffino. Un jesuíta fué el primer astrónomo entre nosotros, y uno de los primeros astrónomos de su tiempo, cuyas observaciones por su alta precisión y valor científico, le asemejan mucho a Képler, del cual dijo Newton que era el primer astrónomo del mundo: pues, así como las observaciones de Képler,

dieron base a la ley de Newton de la gravitación universal; así, las de nuestro Astrónomo contribuyeron a la reforma de las tablas de logaritmos: era éste Buenaventura Suárez de Garay, talento universal, que lo mismo se ocupaba de las propiedades medicinales de las plantas, y de las necesidades de los indios, que, de las propiedades y movimientos de los astros.

La crítica moderna, como puede verse en Furlong, Glorias Santafecinas, ha puesto de relieve la gran figura de Francisco Iturri, el primer historiador argentino: y, como sobrevivió a la independencia de su patria, pudo ser, y es, genuino modelo, de lo que hubieran pensado los jesuítas criollos, en caso de no estar disuelta la orden en el momento histórico de la emancipación americana. Tampoco le faltó a ese Clero el brillo de la Santidad: baste citar a San Felipe, mártir mejicano, a S. Pedro Claver apóstol de los negros, a Santo Toribio, arzobispo de Lima y al gran apóstol del Perú, San Francisco Solano.

ACTUACION DEL GOBIERNO ESPAÑOL

Otra causa de primer orden, que influyó eficazmente en el prestigio del Clero, a través del descubrimiento, de la conquista y de la colonia, hasta culminar en la independencia, fué la constante actuación del gobierno español y de todos sus agentes y representantes en todas partes y en todos los tiempos, sin que se desmintiera esa actuación ni en la expulsión misma de los jesuítas: porque al mismo tiempo que descargaba su zaña sobre éstos, halagaba con exceso a los demás, a modo de contrapeso, y como para no salirse del riel, que había tomado de hacer constantemente política católica, mezclando siempre en sus actos y resoluciones a entrambas majestades, como si

pudiera, a las veces, cohonestar las injusticias, el santo nombre de Dios; y como si no se pudiera nunca legislar, sin mezclar su nombre con el del rey, o del humano legislador. Basta hojear las leyes de Indias, las Cédulas Reales, y todo cuanto documento se refiera a fundaciones y actos del gobierno español, para ver, a primera vista, cuánta importancia daban a la Iglesia, al Clero y a todo lo que se refería al culto divino, fueran ellos lo que fueren en sus costumbres y conducta privada, unas veces intachable y otras reprensible, como suele ser de ley, en el correr de la vida.

Y si de la mentalidad del legislador y de los hombres de gobierno, bajamos prosaicamente al terreno de los hechos, los hallamos a éstos mezclados con la religión, muchísimas veces en su justa medida, y no pocas veces, hasta el exceso, sin prescindir jamás de ella: y muy ciegos habíamos de ser, Señores, para no ver cuánto había de influir esta conducta sistemática, a través de tres siglos en pro del prestigio del Clero, que había de flotar en el mar proceloso de la independencia americana, como una institución esencial al Estado y de la cual no se podía, ni debía prescindir, como en efecto, no se prescindió, ni pudieron prescindir, cual lo demuestra, sin ir más lejos, el que todas las constituciones de la América Hispana, incluso la nuestra, proclamaran la Religión Católica Apostólica Romana, como Religión del Estado: y hoy mismo, no prescinden de ella, ni la nuestra, ni la del Brasil, ni la de Chile, que viven en régimen de separación y de libertad, y de amistad, muchas veces muy cordial y siempre necesaria, por más que algunos desearan otra cosa: que no siempre los deseos se ajustan a la realidad de las cosas, y en esos casos, están siempre destinados a la esterilidad y al fracaso.

HERNAN CORTES

Es un hecho que Hernán Cortés llevó en su expedición conquistadora al licenciado Juan Díaz, clérigo secular, de quien dice Don Fray Juan de Zumárraga, que era sacerdote, anciano y honrado (65), y al religioso mercedario, fray Bartolomé de Olmedo; es un hecho, que Hernán Cortés, do quiera obtuvo una victoria, destruyó los ídolos, y plantó en su lugar la Cruz y puso a la pública veneración una imágen de la Santísima Virgen; es un hecho, que hizo constantemente, gala, en público, de honrar a los Sacerdotes católicos ante el pueblo indígena, mandando celebrar misa al pie de la Cruz y ante la imágen de nuestra Señora; es un hecho, mucho más significativo, el que esas Cruces, y esas imágenes de María, fueran respetadas por los indígenas, aun en ausencia de los españoles, y en los momentos de mayor excitación racial, en que la locura de los pueblos y el frenesí de la ira y de las pasiones, no suelen reconocer límites.

GARAY Y ZABALA

Es también un hecho, que entre nosotros, don Juan de Garay, en la fundación de Santa Fe y Buenos Aires, se cuidó con preferencia de fundar Iglesias y darles patronos celestiales; es un hecho su preocupación manifestada al Monarca, de la escasez de Clero para asegurar la conquista y para quietud, en conciencia, de los mismos conquistadores. Es un hecho, que don Bruno Mauricio de Zabala, en la fundación de Montevideo se cuidó de darle los consabidos patronos, como en todas las fundaciones españolas. Es un hecho, como lo ha demostrado, mi noble contrincante de otrora, el

doctor Juan Carlos de Alzáybar, que el primer plutócrata de Montevideo, don Francisco de Alzáybar, tuvo a gala, y contó entre sus grandes méritos, el haber empleado sus dineros en la construcción de la Iglesia Matriz; pero también es un hecho, no menos documentado, ni menos histórico, que don Bruno Mauricio de Zabala, después de la fundación de la ciudad y erección del Cabildo, el primero de enero de 1730, no cesó de inculcar a éste, al Cabildo, como una de las incumbencias más serias de su gobierno, la construcción inmediata y efectiva de la misma Iglesia Matriz, cual puede verse en su correspondencia, conservada en nuestro Archivo General Administrativo. Carta tras carta, no cesa Don Bruno de inculcar al Cabildo la misma idea: y para citar un solo ejemplo, en su carta del 10 de diciembre de 1731 (66), les exhorta a que, "como buenos padres de esa república y primeros fundadores ella" (palabras textuales), tomen varias providencias de buen gobierno, "y, sobre todo, en la reedificación de la Iglesia Matriz, cuyo total abandono me temo que será la causa de no lograrse con la mayor opulencia, el aumento de V. S., a quien deseo le guarde Dios con la mayor felicidad".

HERNANDARIAS Y LA CONQUISTA PACIFICA

Es, finalmente, un hecho, mucho más universal, mucho más trascendental para la historia de las provincias del Río de la Plata, Uruguay, Tape e Ibiasa, en la cual estamos incluídos en toda la extensión de la palabra, el pensamiento central del gobierno de Hernando Arias de Saavedra, que llegó a ser el alma y la razón de ser de la conquista y la colonia, a través de sus grandes victo-

rias y de sus grandes reveses, en toda la cuenca del Plata. Ese pensamiento, fué, Señores, como lo pondera Bauzá, el de la conquista pacífica. Esa conquista pacífica, consistía en dar a las armas la menor ingerencia posible: y en dar, en cambio, al Clero y al Evangelio el máximum de influencia, y la mayor ingerencia posible en la conquista de los indígenas, empezando por conquistar su espíritu y su alma, para conquistar luego sus cuerpos y reducirlos a vida civilizada y cristiana.

Ese pensamiento de Hernandarias, no paró en meras palabras. Hernandarias, era, como ya dijimos, hermanastro de don fray Fernando Trejo y Sanabria, hijo del capitán Martín Suárez de Toledo el que ordenó a Garay fundase a Santa Fe, y de doña María de Sanabria, viuda de Don Fernando Trejo. Es el primer criollo que gobernó en estas tierras: y gobernó con tanto prestigio, que tres veces ocupó el primer puesto en el gobierno de la colonia: y aunque no le faltaron émulos, siempre le sobraron admiradores, que tenían plena confianza en la eficacia de su gobierno, uno de los más prestigiosos y más largos, y que más carácter imprimieron en la conquista y la colonia. Por consiguiente, desde la primera generación, y figurando en primera línea, el elemento criollo, en lo civil, en lo militar y en lo eclesiástico, el gobierno español influyó y fué causa directa de la gran influencia, que había de tener el Clero Católico en los días de la independencia.

En efecto, Señores: En Cédula Real del 9 de junio de 1604, a petición de Hernandarias, concede Felipe III, que los clérigos criollos sean preferidos a los españoles en la posesión de beneficios (67).

Hernandarias, como lo demuestra Bauzá, hizo, cuanto estuvo de su parte para traer a los jesuítas, entregarles la enseñanza, y emprender por su me-

dio su soñada conquista pacífica, con el éxito que todos sabemos, y que se malogró casi en sazón, precisamente con la expulsión los mismos, de todos los dominios españoles. Hernandarias, tomó con tanto empeño la implantación de los jesuítas, en sus dominios, que él mismo, y sus hijas, trabajaron personalmente en la construcción de nuestra primera Iglesia, en Santa Fe de Cayastá.

Hernandarias, dando a las Ordenanzas de Alfaro, un alcance que no tenían, y juntamente con los jesuítas, manumitió a sus encomendados, rasgo que le acredita: y que, reveló cuanta era su popularidad, pues todos se conmovieron pensando que los echaba: y solo se quietaron, cuando el prócer les explicó que podían seguir como antes en su servicio, con la sola diferencia de que antes eran encomendados y ahora eran libres: distinción a que no parece dieran gran importancia: lo único que les interesaba era no perder un patrón que los trataba con humanidad y justicia paternal y sincera.

Para conocer a Hernandarias habría que estudiarlo en todos sus aspectos de cristiano, de católico, de gobernador, de estanciero, de hombre de mundo, de estadista previsor y de altos alcances, pero sería salirnos de nuestro tema. Uno de los rasgos que más lo caracteriza son sus propias ordenanzas, que, a mi juicio, son mucho más comprensivas y más prácticas, que las de don Francisco de Alfaro, y merecían una celebridad, por lo menos igual, a las del visitador español.

Hernandarias empieza por disponer se dén a los indios, tierras, aguadas y montes; y luego obliga a los encomenderos a construirles Iglesias y a pagar a los doctrineros; les deja el sábado entero, o al menos, la tarde libre, para que se preparen para ir a la Iglesia y cumplir con la misa

el domingo; conforme al Sínodo de la Asunción, libra de todo trabajo a los niños de menos de 15 años y a las niñas de menos de trece: y a los ancianos de más de sesenta: no permite que se traslade a los indios de unas encomiendas a otras, a no ser para la cosecha de "pan y vino, porque en tales casos van por su voluntad", sienta el principio de que los indios encomendados son libres, y no se les puede tratar como esclavos; defiende la dignidad de los caciques; ampara a las mujeres que seguían a sus maridos en las mitas: legisla sobre las borracheras, y sobre el juego de la **chueca**, y sobre los amancebamientos de los encomenderos con sus encomendadas y sobre los derechos matrimoniales de los indios: y, de esta suerte, el hombre de más prestigio, el hombre que más gobernó en el Río de la Plata, fué el que legisló más a fondo en sentido católico-práctico y más contribuyó, a echar los sólidos cimientos, en que se había de levantar el prestigio de nuestro Clero criollo en el momento de la emancipación de la patria.

LOS PUEBLOS DE MISIONES

Y, de hecho, el primer conquistador pacífico del Uruguay; el primero que lo exploró personalmente, desde las márgenes del Estuario hasta los confines de los Tapes; el primero que nos deslindó los límites de la provincia del Uruguay, tal como la entendían los españoles de la conquista y la colonia, fué el P. Roque González de Santa Cruz, S. J., pariente cercano de Hernandarias. El P. Roque González de Santa Cruz, puso el más sólido cimiento, que se podía echar para el prestigio del Clero entre nosotros, fundando los primeros pue-

blos de Misiones, esa maravilla de la civilización cristiana, neciamente dilapidada en el llamado tratado de límites, y en aquella infame injusticia, que se llamó transmigración de los Siete Pueblos.

PROTOMARTIR DEL URUGUAY

Pero, sobre todo, el P. Roque González de Santa Cruz, puso el sello y coronó gloriosamente, su obra de prestigio, derramando su sangre, y dando su vida en defensa de la fe que predicaba, y sembrando en nuestra tierra, en frase de Tertuliano, la primera semilla de cristianos, semilla verdaderamente fecunda, y que espero en Dios, que no ha de cesar jamás de fructificar hasta la consumación de los siglos. Ya está instruído el proceso de beatificación del protomártir del Uruguay, y de sus dos compañeros el P. Alfonso Rodríguez y Juan del Castillo: y es de esperar que esos tres santos en los altares, así como echaron la semilla, tendrán soberano interés, en acrecentar, para gloria de Dios, el prestigio y la influencia de nuestro Clero, en una sola tradición, en una sola pieza, desde los orígenes, hasta la última apoteosis de la patria querida e idolatrada.

CONSTITUCION DE LA FAMILIA COLONIAL

La tercera causa que influyó en el prestigio del Clero de la independencia y, sobre todo, en su influencia honda y universal en las masas, fué la constitución de la familia, en todo ese período, que corre entre el descubrimiento de América y su emancipación de la Madre Patria. Como tesis general, y salvo honrosas excepciones, así sean éstas más o menos abundantes, podemos afirmar, que la mentalidad y los planes de la familia colo-

nial, en lo tocante a las vocaciones religiosas y eclesiásticas, eran el polo opuesto, de la de la familia nacional e independiente: y por eso también, los efectos, salvo no menos honrosas excepciones, menos o más abundantes, han cambiado también de polo. Las familias de la colonia tenían a honra contar con algún hijo sacerdote o religioso, mientras que en las familias actuales, aun de las más cristianas, se nota como una especie de horror, en dar sus propios hijos a la Iglesia, aunque no se puede negar que el sacerdote católico es tan honrado y estimado, como lo pudiera ser, en los tiempos de la colonia, sin que haya sido un óbice a su prestigio, el descenso de las clases linajudas y elevadas, a las clases medias y humildes del pueblo: porque es cierto que, entre nosotros, tanto vale cada uno, cuanto se hace valer a sí mismo y en eso creo, que somos más justicieros que nuestros antepasados, que no dieron entrada en el Clero a los indios. Tan adelantados, como estaban éstos en las artes prácticas, no se les consideró idóneos para las órdenes sagradas: pues, a los indios de nuestras regiones (no hablo de Méjico), no sabemos que, ni los jesuítas, ni los franciscanos, ni otros religiosos los formaran para el sacerdocio. Cretineaux-Joly nos lo echa en cara: y creo que tiene razón. Si se hubiera desarrollado la jerarquía católica, entre los indios, quizá no hubieran desaparecido esos pueblos con la desaparición de los misioneros. En estos días, la Iglesia Universal, ha hablado en ese punto: y se ha decidido por el Clero indígena, en todas las misiones vivas. Dirigiéndose en el canon 305 del Código de Pío X, a los Prefectos y Vicarios Apostólicos, les dice estas sabias palabras: "Procuren con toda diligencia, y bajo grave cargo de conciencia, que se instituyan Clérigos en debida forma, de entre

los cristianos indígenas, o habitantes del país, y se ordenen de sacerdotes". Pero, dejando este punto a un lado, cuyos efectos no pudieron ser más desastrosos, veamos el reverso de la medalla, que nos da un resultado absolutamente opuesto, y altamente glorioso, para el Clero de la independencia.

FUNDACION DE PATRIMONIOS Y CONGRUAS SACERDOTALES

En el testamento del capitán Antonio Suárez de Altamirano leemos las siguientes palabras: "A mi hijo Ventura Suárez Altamirano, a quien tengo dedicado para la Iglesia, quien está hoy, al presente (6 mayo 1691), en los estudios, y para ayuda de que pueda ser sacerdote clérigo, le hago dicha mejora: y ésta se entienda acá, de ser de los dos lances de casa, en que yo al presente vivo etc." (Tribunales de Santa Fe, Expedientes Civiles, 1.ª Circunscripción, t. LVII, n. 98, f. 29v). Cláusulas como ésa eran vulgares en los testamentos de la época: hoy parecerían un mirlo blanco, en los anaqueles de nuestros archivos.

De ahí resultó que se formara lenta, pero con toda seguridad, una gran plana mayor de religiosos y clérigos de las primeras familias: que, al carácter de su estado, a su formación profesional, de la cual dice Mitre, que era la única plenamente desarrollada en los días de la independencia, y a eso atribuye él, no sin fundamento, su prestigio preponderante en todas partes y en todas las actividades de las gestas de la independencia; pero ese mismo desarrollo, le vino ante todo y sobre todo, por el empeño de las mejores familias de la colonia, en contar con algún sacerdote entre sus

hijos: y si en esto se podía correr algún peligro de que alguno llegase al sacerdocio sin vocación, no había por lo menos, el peligro opuesto, de que se malograsen, por la insensata oposición de las familias, las mejores vocaciones.

FUNDACION DE CONGRUAS EN MONTEVIDEO, Y SU PRIMERA ESCUELA

En un informe a la Curia de Buenos Aires, fechado en Montevideo el 30 de setiembre de 1761, firmado por el P. Ignacio Parera, S. J., pero que es del primer cura de la Matriz, Dr. D. Nicolás Barrales, en una época en que ya habían nacido no pocos de los seminaristas, que habían de desarrollar sus energías sacerdotales en la guerra de la independencia, leemos las siguientes palabras:

"Luego que en el año de 46 obtuvieron (los jesuítas) el Real Beneplácito para fundar casa en esta ciudad, abrieron escuela de niños, que ha sido de imponderable provecho: pues, careciendo esta ciudad de tan necesario medio para la buena educación de la juventud, ya se deja entender cuál se criaría ésta. A el contrario, mediante dicha escuela, que, por lo común pasa de 60 niños, se ha sujetado a la juventud, y se han civilizado los ánimos, y se han ilustrado cristianamente los entendimientos: pues, en dicha escuela, a más de enseñarles a leer, escribir y contar, se les impone sólidamente en los primeros rudimentos de la doctrina cristiana, se les infunde la devoción a María Santísima, el amor, respeto y obediencia a sus padres, y se les impone en recibir cristianamente los santos Sacramentos, de la penitencia y Comunión: y, finalmente, en todo lo que pertenece a una cristiana educación, a que, con mucha edificación, está dedicado constantemente un Padre

sacerdote, y de tales prendas, que pudiera ocupar dignamente empleos de mayor lucimiento.

De esta escuela, a más de otros muchos grandes provechos, que se han seguido, ha sido uno muy principal, el que varios niños de capacidad y de padres de conveniencia, han pasado a estudiar gramática en la misma residencia, a cuya enseñanza está también dedicado otro Padre, siendo así que, por lo común, no son más que tres, con el superior y un hermano coadjutor. De esta aplicación de los Padres a enseñar la gramática, ha resultado el que hoy día tiene esta ciudad, seis hijos estudiando facultad mayor, parte en el Real Seminario de Córdoba, y parte en el Colegio de Buenos Aires, sin otros cinco que están próximos a entrar en filosofía: y, los más de ellos, **con capellanías sólidamente fundadas, y suficientes para ordenarse con ellas**: de suerte que, aunque no se aplicasen más niños a la gramática, dentro de pocos años, tendrá esta ciudad, de seis a siete clérigos, **hijos de sus principales familias,** los que criados en la escuela de la Compañía, se espera serán de mucho lustre, ejemplo y provecho para este pueblo y su jurisdicción.

De este antecedente, notoriamente cierto, se infiere, prosigue Barrales, que a beneficio de la grande aplicación de los Padres, está ventajosamente suplida, la grande dificultad que dice el informe, que hay, de hallar clérigos, que vengan a esta ciudad, por falta de congrua".

Como veis, Señores, las familias montevideanas de la colonia, siguieron la práctica de todas sus congéneres de todo el continente colonial: y fué dotar generosamente a sus hijos para que pudieran seguir la carrera eclesiástica, teniendo para vivir en ella honestamente, con independencia de las congruas eclesiásticas que les pudieran venir

de sus ocupaciones sacerdotales en la cura de almas y beneficios rentados que les pudiera o debiera otorgar la Iglesia.

ABUNDANCIA DE SACERDOTES DE LAS FAMILIAS NOBLES

Por eso, no es extraño, que entre los sacerdotes, cuyos nombres han llegado hasta nosotros, haya tantos hombres de las mejores y más linajudas familias, que, sea lo que fuere de los vientos que corren, y de las auras democráticas, eran — ese es el hecho histórico — las más influyentes en los días de la conquista y en los días de insurgencia independizadora y republicana, que corrieron del año diez al treinta, en el siglo de nuestra libertad y de nuestra emancipación.

El P. Buenaventura Suárez Altamirano de Garay, era por línea materna tartaranieto de don Juan de Garay, el fundador de Santa Fe y Buenos Aires; y tartaranieto, a su vez, por línea paterna de don Cristóbal Matute de Altamirano, uno de los primeros fundadores de Santa Fe.

Ya hemos nombrado antes a Don Fray Fernando Trejo y Sanabria, hijo del fundador de San Francisco, don Fernando Trejo y de doña María de Sanabria, madre de Hernandarias. Esta familia y las antes dichas, pronto emparentaron entre sí: pues Hernandarias se casó con doña Jerónima de Contreras, hija legítima de don Juan de Garay y doña Isabel Becerra de Mendoza: y con la del fundador de Córdoba, don Jerónimo Luis de Cabrera: pues dos nietos de éste casaron con dos nietas de Garay: y así se fueron emparentando una serie de grandes familias, que llegaron a ser muy numerosas, y de cuyos apellidos encontramos no pocos religiosos y clérigos, muchos de los cuales, no

solamente contribuyeron por su alcurnia al prestigio del Clero de la independencia, sino que fueron miembros activos, en todo, o parte, de su desarrollo.

Podemos enumerar a fray Lucas de Garay, franciscano, bisnieto del Fundador; a los presbíteros Martín de Garay; Hernando Arias de Mansilla, Francisco Antonio Arias Montana, y a su hermano, el P. Ignacio Mujica; a los padres Manuel de Cabrera, José de Saavedra, Clemente Castellanos de Cabrera, Joaquín Camaño y Cabrera; el doctor don Francisco Antonio de Vera Mujica; y otros por el estilo.

Algunos de los nombrados son astros de primera magnitud, como Vera Mujica, que murió el año 1813, probablemente en Montevideo; Iturri, Suárez, Trejo y Sanabria, etc.

LOS PUESTOS POR CONCURSO

Ese Clero, sobre todo, el secular, tenía un mérito, que parece haber sido aventado por el cimbronazo de las coyundas, al sacudir el yugo de la Madre Patria: y no es imposible que aun pasen algunas generaciones, antes de que nuestro Clero se reponga en ese punto, al menos de una manera general, en todo el continente latino-americano: y es, que se ganaba sus puestos y sus prevendas, por concurso, en oposiciones, a que se ve, daban gran importancia: pues, en los archivos de la Matriz de Santa Fe, que son los más antiguos del Río de la Plata, y que siempre tuvieron relativa importancia, se notan no pocas oposiciones en que concurrían desde Lima, clérigos a concursar para puestos de estas regiones. En esas oposiciones se seguían escrupulosamente los trámites del derecho y del ritual eclesiástico: y para los vencedo-

res, tenían la gran ventaja, de que les daban los puestos en propiedad, y con la amovilidad consiguiente.

A la vista tengo, mientras escribo estas planillas, un catálogo inédito entresacado por el P. Carlos Leonharst, S. J., del Archivo General de Buenos Aires, en que figuran como opositores, hombres muy conspicuos del Clero de la Independencia. El Doctor Manuel Alberti, vocal de la Junta del año diez, para cura de Maldonado; doctor don José Valentín Gómez para cura de Canelones, doctor don José Gregorio Gómez para cura de San José, doctor don Gabino Fresco para cura de Maldonado, doctor don Pedro José García, para el beneficio simple de la Matriz de Montevideo: doctor don Silverio Antonio Martínez para cura de Paysandú; doctor don Domingo Fresco para cura de Porongos; doctor don Pascual Alejandro de Ribas para cura de San Rafael, en Cerro Largo; don Julián Navarro para cura del Rosario; don Juan José Jiménez para el curato de Concepción de Minas; don Antonio Sánchez para el de Luján del Pintado; doctor don Juan Pablo Pinazo para el del Espinillo: don Felipe Torres de Leyva para el del partido de las Víboras; don Ildefonso González para el de Santa Lucía de los Astos; don Francisco Silveyra para la capellanía del fuerte de Luján. Quizá no todos estos puestos eran de estricta oposición, pero se proveían en ternas propuestas por el Prelado a las autoridades civiles, cuyos puestos se ganaban por concurso: y quizá fueran éstos ya los últimos concursos, en que se agitó nuestro Clero, pues todos ellos oscilan entre los años 1802-1810: y no hay para qué decir que aun faltan por nombrar figuras de primer orden, como José Manuel Pérez Castellanos, Dámaso Antonio Larrañaga, don José Benito Lamas, don Juan

Fco. de Larrobla, don Lorenzo Antonio Fernández y otros que nos irían acercando a nuestros tiempos hasta llegar a nuestros días.

BLOQUE HISTORICO SOLIDISIMO

Baste decir, en conclusión, que todo ese concurso de circunstancias y de concausas, que tomadas en una sola pieza, desde el descubrimiento, en que Colón plantó la Cruz en América, hasta la declaración de la independencia, en que el Clero tomó parte tan principal, tan eficaz y tan activa, forman un bloque histórico solidísimo y de primerísimo orden, que hacen flotar en nuestro ambiente, el prestigio y la influencia de nuestro Clero Católico, en el fragor de la independencia, como una de las llamaradas, que brotó con más espontaneidad, de esa inmensa hoguera; prestigio que aun dura, y en el cual no ocupa nuestra patria el último lugar.

TESTIMONIO DE LOS PROTESTANTES DE POCITOS

En esto, nos hacen justicia los mismos protestantes norteamericanos reunidos en Pocitos en 1925. A pesar de su empeño en denigrarnos, y en denigrar, en especial, a la Iglesia Católica y a nuestro Clero, en el informe once, en que tratan de los "problemas religiosos especiales en Sud América", se expresan en estos términos: "El estado intelectual del Catolicismo depende exclusivamente de sus escuelas y colegios", a que ha dado gran impulso en estos últimos 30 años. "En todas las repúblicas, la Iglesia posee ahora grandes instituciones en que se educa lo mejor de la juventud americana"... "Así pues, la instrucción

se ha llevado en grande escala: y esto explica el que el Clero haya conquistado las simpatías entre las clases intelectuales, durante los últimos 30 años". La Iglesia Católica "es en sí misma, una institución social y es centro de la actividad social y humanitaria". "Tiene casi todos los hospitales". "Como institución social, la Iglesia Católica Romana, goza de **un enorme prestigio en todo el continente, entre todas las clases, especialmente, entre las superiores.** Durante la colonia, la Iglesia tuvo "un poder supremo". Desde la independencia, "el poder del Papado ha ido decayendo gradualmente". "Varias repúblicas han disuelto la unión de la Iglesia con el Estado y han roto por completo sus relaciones con el Vaticano; pero, **a pesar de lo que se diga, la Iglesia es aun la más poderosa influencia en todos los negocios públicos de las diversas repúblicas de Sud América".** Así los protestantes en su Congreso de Pocitos.

EL CLERO URUGUAYO

Hacen un especial elogio del Clero Uruguayo; pero no cito sus palabras, porque hacen comparaciones y éstas siempre son odiosas. De nuestro Clero, del Clero uruguayo, sin compararlo con nadie, podemos afirmar que es un Clero digno, que hace honor a la sotana. Nuestro primer Prelado, el vicario apostólico, don Dámaso Antonio Larrañaga, contemporáneo de las invasiones inglesas, del Cabildo del año ocho, de Artigas, de los Treinta y Tres, de los Constituyentes de la Florida y del año 1830; y de los hombres del Sitio y la Defensa, y amigo de todos ellos, fué uno de los hombres más sabios de su generación, naturalista de observación directa y de largos alcances, como hombre, como sabio, como legislador, como sacerdote, como

prelado, hizo honor a la Iglesia y a la Patria, que le cuentan entre sus más preclaros hijos.

Don Jacinto Vera, primer Obispo de Montevideo, era un gran apóstol, un prelado entero y enérgico, que supo defender, como otro Atanasio, los derechos de la Mitra y de la Santa Sede: y murió en olor de santidad, ejercitando los ministerios sagrados hasta los últimos instantes de su vida.

Don Inocencio María Yéreguy, no fué menos enérgico, hombre fino y bondadoso; era todo corazón: y ejercitó los ministerios, hasta morir repentinamente, a raíz de una tanda de ejercicios en que había presidido, a su Clero con gran recogimiento y devoción.

El doctor Mariano Soler, tercer Obispo y primer Arzobispo de Montevideo, fué uno de los Prelados más sabio y eruditos del continente americano: y uno de los Obispos más doctos de su generación. Sus libros de viajes, y sobre todo, sus pastorales, formaron época.

Don Joaquín Arrospide, segundo Obispo de Melo, fué el modelo del Prelado popular, amoldado al corazón del pueblo; del gran cura de campaña, que, transformado en Obispo, fué el gran padre, que, con la mayor naturalidad del mundo, no tuvo con su grey, sino un solo corazón y un alma, a ejemplo de los primeros cristianos.

CONCLUSION

Concluyo, Señores. Don José Benito Lamas, prócer de nuestro Clero, pronunció la oración patriótica el 18 de julio de 1830, en la Matriz, ante los Constituyentes, los legisladores, los poderes ejecutivo y judicial, ante el ejército y el pueblo, reunidos para jurar la primera constitución que había de regir los destinos de la patria. En aque-

llos momentos solemnes, únicos en la historia de nuestra nacionalidad, sentó dos proposiciones y las demostró ampliamente con clásica erudición: "primera, existen en la República Oriental derechos, en cuya virtud, pudo el cuerpo de sus representantes, establecer una constitución, y dictar providencias, que asegurasen su libertad y su seguridad. Segunda, hay deberes recíprocos entre los individuos de la República Oriental y sus magistrados, sin cuya observancia, no puede alcanzarse la libertad y felicidad pública, ni los augustos fines, que se propone la Constitución".

Y cuando ya convergía hacia el fin de su pieza oratoria, hizo una larga y bien pensada exhortación a todos los poderes y a todas las clases sociales allí reunidas, y concluyó con estas textuales palabras, con las cuales quiero yo también poner fin a este ya largo y pesado discurso:

"Y Vos, Soberano Señor, árbitro absoluto de los imperios y las repúblicas, que tan visiblemente habéis manifestado la protección que os dignasteis dispensar a la nuestra: y que, tanto amáis la equidad y las buenas leyes, infundid en todos los habitantes de este Estado vuestro, espíritu de prudencia y sabiduría, para que, penetrándose de los bienes y crecidas ventajas, que les promete la sabia Constitución que hoy van a jurar en vuestra adorable presencia, se dedique a observarla exactamente, para que, consiguiendo por este medio, la dicha y la prosperidad, en esta vida, logren también, por el cumplimiento de vuestros dulces y suaves preceptos, el goce y posesión de la eterna bienaventuranza en la otra". — He dicho.

NOTAS



NOTAS

1. Francisco Bauzá, Dominación Española en el Río de la Plata, t. III, 555 (p. 5 del texto).
2. Revista del Archivo G. Administrativo, t. IX, p. 148-149 (p. 5).
3. Carlos Navarro Lamarca, t. II, p. 568-569 (p. 7).
4. Leyes de Indias, cap. II, tit. II, época II (p. 7).
5. Mariano Cuevas, S. J., Historia de la Iglesia en Méjico, t. V, p. 56 (p. 9).
6. Pedro Leturia, S. J., La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII, p. 43 (p. 15).
7. Agustín Piaggio, Pbro., Influencia del Clero en la independencia argentina, p. 124-128 (p. 17).
8. Bauzá, Dominación Española, t. II, (p. 18).
9. Bauzá, Dominación Española, t. II, p. 164-165 (p. 19).
10. Cit. Piaggio, p. 75 (p. 24).
11. Bauzá, Dominación, t. II, apéndices (p. 24).
12. Gaceta, n. 49, 16 mayo 1811 (p. 27).
13. Suplemento, 25 mayo 1811 (27).
14. Extraordinaria, 11 julio 1811 (27).
15. Ibid. 30 julio, 1911 (27).
16. Gaceta, n. 65, 5 setiembre 1811 (27).
17. Extraordinaria, 10 setiembre 1811 (27).
18. Gaceta, n. 29, 23 setiembre 1811 (27).
19. Gaceta, n. 69, 25 agosto 1813 (28).
20. Gaceta, n. 72, 29 setiembre 1813 (28).
21. Suplemento, 22 diciembre 1813 (28).
22. Gaceta, julio 1815, n. 24 (28).
23. Piaggio, Influencia del Clero, p. 108 (28).
24. Setembrino Pereda, El Belén uruguayo histórico y Paysandú patriótico (29).
25. Rafael Algorta Camusso, El padre Antonio Dámaso Larrañaga (33).

26. Dr. Gustavo Gallinal, "El Bien Público", 8 diciembre 1921 (34).
27. Montevideo Congress y Violando la clausura, informe XI (37).
28. Vicente T. Caputi, Rememoraciones Centenarias, gestación y jura de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, Montevideo 1930 (40).
29. Sobre estos dos capítulos de la fundación de la Universidad, véase "Código de la Universidad Mayor de la República Oriental del Uruguay, mandado publicar por el Excmo. Gobierno, Montevideo 1849: Reimpresión ordenada por el Instituto Histórico Geográfico del Uruguay, Montevideo 1929", y Matías Alonso Criado, "Colección legislativa de la República Oriental del Uruguay, o sea, recopilación cronológica, Montevideo". Tiene un buen índice alfabético. Los meses y años van indicados al principio de página (62).
30. Rafael Pérez, S. J., La Compañía de Jesús restaurada en la Argentina y Chile, el Uruguay y el Brasil, Barcelona, 1901; Código de la Universidad Mayor y Colección legislativa citados en la nota anterior (77).
31. Archivo General de Montevideo, Cit. Dr. Lorenzo Pons, Biografía de don Jacinto Vera y Durán, Montevideo 1905, p. 192-194 (78).
32. R. Algorta Camusso, P. Larrañaga, p. 84 (79).
33. R. Algorta Camusso, P. Larrañaga, p. 119 (79).
34. Gaceta, n. 49, 16 mayo 1811 (85).
35. Gaceta, n. 16, 27 diciembre 1811 (85).
36. Gaceta, n. 54, 28 agosto 1812 (85).
37. Gaceta, n. 72, 28 mayo 1818 (85).
38. Revista de Buenos Aires, t. XIII, p. 139, Cit. Piaggio, p. 378 (86).
39. Gaceta, n. 110, 11 junio 1814 (89).
40. Rafael Pérez, La Compañía restaurada, p. 44, 45 (92).
41. Piaggio, Influencia del Clero, p. 122-124 (93).
42. Dr. Julián Toscano, La independencia argentina y el Clero Nacional (93).
43. Dr. Julián Toscano, Revitsa Nacional, cit. Piaggio, 113 (94).
44. Bauzá, Dominación Española, t. II, lib. II, III, IV (95).
45. En Urrutia, cit. Leturia, Acción diplomática de Bolívar ante Pío VII, p. 50, nota (97).
46. Dr. Faustino Legón, Doctrina y ejercicio del patronato nacional. Cf. Piaggio y Leturia, l. c. (103).
47. Bauzá, Dominación Española, t. III, Documentos de prueba, n. 8, A, B, p. 789-803, y lib. II (105).

48. Castelli, Partes oficiales, t. I, p. 46 (105).
49. Cuadernos borradores, Archivo Mitre, cit. Piaggio, p. 68 (108).
50. Cf. Navarro Lamarca, Historia General de América, t. II, 760-767 (112).
51. Pedro Leturia, S. J., Acción diplomática de Bolívar (117).
52. San Martín, Partes oficiales, t. I, p. 218 (121).
53. Piaggio, Influencia del Clero, p. 145-157 (121).
54. Paul Grossac, Ensayo histórico sobre Tucumán, p. 155, 171, 172 (122).
55. Véase Mitre y Vicente Gambón, Historia Argentina (123).
56. Cit. Navarro Lamarca, t. II, p. 690 (123).
57. Hudson, Recuerdos históricos, t. I, p. 73; Espejo, Paso de los Andes, p. 317; Gaceta Extraordinaria, 30 abril 1815; Piaggio, Influencia del Clero, p. 87 (124).
58. Gaceta, n. 16, 19 abril 1817 (125).
59. Mansilla, Regimiento de la artillería de la patria, cit. Piaggio, 166-167 (126).
60. Bartolomé Mitre, Historia de Belgrano, t. II, p. 558-559 (128).
61. Mitre, Historia de Belgrano, t. II; Piaggio, Influencia del Clero, p. 167-174 (128).
62. Pablo Blanco Acevedo, Informe parlamentario 1925 (130).
63. Mariano Cuevas, S. J., Historia de la Iglesia en Méjico.
64. Dr. D. Juan Francisco Aragone, Arzobispo de Montevideo.
65. Mariano Cuevas, Historia de la Iglesia en Méjico, t. I, p. 116.
66. Archivo General Administrativo del Uruguay, n. 1, p. 93, n. 16 (151).
67. Archivo de los Tribunales de Santa Fe, Cédulas Reales y Provisiones, t. I, f. 36 (152).

INDICE

LA GUERRA DE RELIGION

INFLUENCIA DEL CLERO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA DE AMERICA

(Discurso del Autor)

ECLESIASTICOS NOMBRADOS

INDICE ALFABETICO

(Los números indican página)

Gomensoro Tomás Javier, párroco de Soriano, 30 bis.

232

A. M. D. G.

(1) P. Pedro Leturia, Emancipación Americana en los informes episcopales a Pío VII; Instituto de Investigaciones Históricas, B. A., n. LXVIII, p. 9.

Imprimi Potest

Montevideo, 1.º septembris 1930

ALOISIUS PAROLA, S. J.

Praep. Prov. Arg. — Chil.

Puede imprimirse

Montevideo, 1.º setiembre 1930

ANTONIO S. ARDOINO

Vicario General

